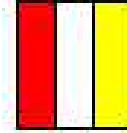




República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL

Nit: 891180176-1



ACUERDO No. 012
(MAYO 26 DE 2012)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE GIGANTE DENOMINADO "POR UN GIGANTE MEJOR Y PARA TODOS", PARA EL PERIODO DE GOBIERNO CONSTITUCIONAL 2012-2015 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE GIGANTE HUILA

En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el numeral 2 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 31,33,37,38,39 y 40 de la ley 152 de 1994 y la Ley 388 de 1997

ACUERDA.

Artículo Primero: Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Gigante del departamento del Huila, denominado "Por un Gigante Mejor y Para Todos" para el periodo constitucional 2012 - 2015, en cumplimiento del mandato establecido en el Artículo 339 y siguientes de nuestra Constitución Política y los contenidos de la Ley 152 de Julio de 1994 Orgánica del Plan de Desarrollo, como elemento fundamental en el uso eficiente de los recursos y en el cumplimiento de las funciones de la Entidad Territorial y como uno de los requisitos para hacer operativa la gestión y evaluación del Gobierno Municipal .

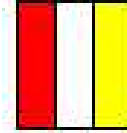
Artículo Segundo: Incorpórese al presente Acuerdo el texto completo del Plan de Desarrollo del Municipio de Gigante departamento del Huila el cual consta de dos partes:

- Parte I. General de Carácter Estratégico. Contenido: Visión, Misión, Objetivos, Estrategias, Políticas, Contexto General y presentación del diagnostico, objetivos, programas, metas e indicadores de cada uno de los sectores de inversión social.

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
CALLE 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL



Nit: 891180176-1

- Parte II. Plan de Inversiones de Mediano Plazo. Contenido: financiación del Plan de Desarrollo, seguimiento, Evaluación y Ajustes del Plan, Armonización del Plan, De los Ajustes Presupuestales y los Planes Operativos Anuales de Inversión, Bancos de Programas y Proyectos de Inversión; Matriz sectores de inversión Social, Programas y Proyectos, Fuentes de Financiación y Porcentajes.

Artículo Tercero: Constituye también parte Integral del Plan de Desarrollo "POR UN GIGANTE MEJOR Y PARA TODOS" vigencia 2012-2015, los Planes Sectoriales que se elaboren para complementarlo. También lo serán los programas y proyectos de la administración Municipal, las organizaciones sociales y la comunidad, siempre que sus propósitos apunten al desarrollo económico y social del municipio.

Artículo Cuarto: El Plan Operativo Anual de Inversión se constituye en el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo "POR UN GIGANTE MEJOR Y PARA TODOS" vigencia 2012-2015, y en consecuencia, deberá guardar concordancia y armonía con los contenidos programáticos y de inversión del presente Plan.

Artículo Quinto: La Secretaría de Planeación Departamental del Huila al igual que la secretaria de Planeación Municipal, serán las instancias que coordinarán la evaluación y gestión de resultados del Plan de Desarrollo "POR UN GIGANTE MEJOR Y PARA TODOS" vigencia 2012-2015, No obstante, todas las dependencias de la administración municipal, las entidades que tienen que ver con el desarrollo local y en general la ciudadanía de Gigante, estarán prestos al seguimiento y evaluación permanente del presente Plan de Desarrollo.

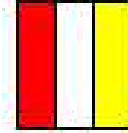
Artículo Sexto: El alcalde del Municipio de Gigante presentará al Concejo Municipal un informe anual de la ejecución del Plan de Desarrollo, adoptado a través de este Acuerdo Municipal.

Artículo Séptimo: El alcalde del municipio de Gigante presentará un Proyecto de Acuerdo para la aprobación del Concejo Municipal que



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL

Nit: 891180176-1



contenga los ajustes a su Plan Plurianual de inversiones, si en la vigencia del presente Plan se establecen nuevos Planes en las entidades de nivel nacional con el propósito de hacerlo concordantes con aquellos.

Artículo Octavo: La administración Municipal realizará una amplia difusión del Plan de Desarrollo "POR UN GIGANTE MEJOR Y PARA TODOS" vigencia 2012-2015, con el propósito de darlo a conocer a toda la ciudadanía.

Artículo Noveno: El presente Acuerdo comienza a regir a partir de su sanción, publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se expide en Gigante Huila en el lugar de Sesiones del Concejo Municipal a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLACE

LISARDO ENRIQUE PRADA POLANIA

Presidente

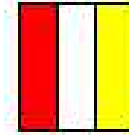
DAMIRAMAR MONTEALEGRE SANCHEZ

Secretaria

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
CALLE 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL
Nit: 891180176-1



Plan de Desarrollo Municipal 2012 – 2015

*Por un **GIGANTE** mejor y para todos*

Iván Luna Ortiz

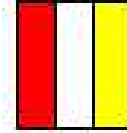
Alcalde Municipal 2012 - 2015

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
CALLE 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL

Nit: 891180176-1



PRESENTACIÓN

El Periodo correspondiente a la vigencia 2012 – 2015, ***por un Gigante mejor y para todos***, apoyado por un equipo interdisciplinario, organizado y estructurado con base en la ***PLANEACION ESTRATÉGICA*** desarrollada y fundamentada en la *interacción económica, social y ambiental*, como ejes principales para el desarrollo integral de los Giganteños, a través de la cual se busca la retención de la materia gris como componente dogmático, que a largo plazo asegura el bien ser, el bien tener, el bien haber, para finalmente garantizar el bienestar de toda la población.

Las experiencias recogidas y observadas durante el período de campaña adelantado en todos los corregimientos y veredas de nuestro municipio, ha servido como fuente de motivación para responder a los anhelos y necesidades de los Ciudadanos Giganteños, interpretando las diversas expectativas que ostenta la comunidad por medio de un Plan de Desarrollo incluyente, participativo, igualitario y posible, teniendo en cuenta cada una de estas experiencias, plasmando los compromisos de esta Administración para alcanzarlos.

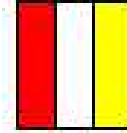
Es el momento de visionar ***un Gigante mejor y para todos***, planeado y proyectado mediante la implementación de mecanismos eficientes para estimular la participación ciudadana, garantizando así un trabajo conjunto y transparente para el logro de un **BUEN GOBIERNO**, que administre los recursos públicos con austeridad y pulcritud, respaldados por una gestión oportuna a nivel departamental, nacional e internacional, con el objetivo de consolidar al MUNICIPIO DE GIGANTE a corto, mediano y largo plazo, como un territorio verde, agroturístico, productivo, empresarial y sustentable que brinde oportunidades a propios y visitantes.

IVÁN LUNA ORTIZ
Alcalde Municipal



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL

Nit: 891180176-1



ACTORES DE FORMULACIÓN DEL PLAN

Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores, mujeres adultas mayores, del área rural y urbana del municipio.

Rectores, rectoras, docentes, transportadores, empresarios, profesionales, agricultores, amas de casa, cuerpo de seguridad, participantes de las mesas de concertación ciudadana y mesas especializadas para la formulación del plan a quienes agradecemos sus iniciativas e inquietudes y además su voz colectiva fue reseñada una a una como base para la construcción de cada uno de los programas.

GOBIERNO MUNICIPAL

IVAN LUNA ORTIZ

Alcalde Municipal

ANDRÉS JAIR TRUJILLO LUQUE

Secretario General

SEBASTIAN OSORIO QUINTERO

Secretario de Planeación Municipal

PATRICIA MOTTA SANCHEZ

Secretaria Desarrollo Social

FENIVAR SALAZAR FLOREZ

Secretario de Hacienda

DORIAN AUGUSTO SIERRA SUAREZ

Jefe de Unidad de Infraestructura

ANDREA BARRERA PALOMINO

Jefe Unidad de Planeación

NURY ARTUNDUANGA

Coordinadora Servicios Públicos Municipal

FRANCY ESNEDY QUESADA RIOS

Jefe Unidad Asuntos Sociales

MONICA CHAVARRO FERNANDEZ.

Gerente E.S.E San Antonio

MAIBEL PEDROZA VELEZ

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

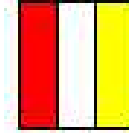
CALLE 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



República de Colombia
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL

Nit: 891180176-1



Administradora SISBEN

MARTHA SIRLEY BENAVIDES

Administradora Régimen Subsidiado

DIEGO A. GONZALEZ VALENZUELA

Coordinación Deporte

ERWIN HARVEY CARDENAS DIAZ

Jefe Unidad de Dirección de Justicia - Comisario de Familia

MAGDA LORENA TORRES GÓMEZ

Enlace Municipal

ALBENIS RODRIGUEZ MUÑOZ

Coordinadora de Ecoturismo

ANA YUDERLY MEDINA MONTEALEGRE

Apoyo Familias en Acción, Infancia.

GERMAN ANTONIO PALOMINO SILVA

Coordinador de Cultura

JHON ALIRIO RINCÓN

Subcomandante Policía Gigante

GILBERTO ROJAS PEÑA

Gerente EMPUGIGANTE E.S.P

LIZ ALEJANDRA FORERO

Personera Municipal

CONCEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Gilberto Montealegre
Presidente

Heber Ferro Falla
Secretario

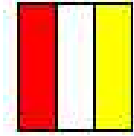
Alfonzo Chávarro

Jaime Enrique Galindo
Diana Paola Caballero
Luz Adriana Losada
Mileiby Rojas Díaz
Miriam Vargas Ortiz
Nidia del Carmen Cabrera
Rosaura Caballero Mota

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
CALLE 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**
Nit: 891180176-1



CONCEJO MUNICIPAL

Lisardo Enrique Prada Polania
Presidente

Alexander Barragán

Enrique Chávarro Falla

Francy Elena Ortiz

Héctor Alfonso Huergos Yáñez

Jorge Enrique Alvarado Tovar

José Willian Botello García

Lázaro Guzmán Ríos

Libardo Peña Trujillo

Luis Carlos Rojas Caviedes

Luis Enrique Tierradentro

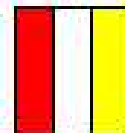
Luis Orlando Cruz Robles

Yecid Fierro Vela



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



PARTE I. FUNDAMENTOS DEL PLAN

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Gigante, se localiza en la parte centro oriental del departamento del Huila, entre el cerro Matambo, margen izquierdo aguas abajo del Río Magdalena y la cordillera oriental, con excelentes potencialidades tales como el sector agropecuario representado por los cultivos de café, cacao, frutales, arroz, ganadería, porcicultura, avicultura y piscicultura; el sector minero y energético representado por la explotación de petróleo y próximamente por la generación de energía; en el sector servicios, posee un buen comercio y un potencial turístico excepcional.

Debido a estas potencialidades, en los últimos diez (10) años, ha tenido una tendencia hacia el crecimiento poblacional llegando en la actualidad a contar con más de 30.000 habitantes. Esta tendencia conlleva a que la población giganteña demande, educación, atención en salud, recreación y deporte, seguridad y espacio público entre otras necesidades, asuntos que la administración debe atender preferentemente de forma ordenada y eficaz, por lo que la Ley 152 de 1994, señaló, que cada administración territorial debe elaborar un Plan de Desarrollo que contemple las acciones que adelantará durante sus cuatro años acorde a su programa de gobierno.

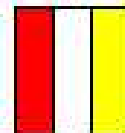
Por consiguiente se presenta el Plan de Desarrollo denominado “**Por un Gigante Mejor y Para Todos**” para el período 2012 - 2015, que proyecta el avance del Municipio de Gigante y da respuesta a las carencias de su población, mediante un conjunto de actividades, enmarcadas en una acertada formulación de programas, que atiendan la población en sus niveles básicos, retomadas de la participación comunitaria y articuladas con los Planes de desarrollo Departamental y Nacional permitiendo el apoyo y logro de los objetivos trazados.

El cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, consolidará a Gigante como un Municipio líder en el País en cuanto a eficiencia Fiscal y Administrativa, con un desarrollo integral acorde con los principios humanos de sustentabilidad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



2. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Desarrollo tiene su origen en la Constitución Política de Colombia (Artículos 313, 315 y 339) y en la Ley 152 de 1994 o ley orgánica del Plan de Desarrollo que establece los procedimientos y mecanismos para su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control. De acuerdo con lo anterior, se obliga a cada Municipio a elaborar un plan de desarrollo para cada período de gobierno, lo que permite que se inserte en el ejercicio de la planeación y disponga de un instrumento guía para la acción de las instituciones públicas y privadas del Municipio; donde se establezcan los objetivos de desarrollo del Municipio, las metas que se pretenden alcanzar y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos.

Según lo señala el documento *El Proceso de Planificación en las Entidades Territoriales: El Plan de Desarrollo y sus Instrumentos para la Gestión 2008-2011* de la Dirección Nacional de Planeación un plan de desarrollo “es un ejercicio prospectivo en el cual se sueña con un territorio mejor, pero a la vez es un ejercicio práctico donde se diseñan instrumentos que permitan convertir el territorio deseado en un territorio posible. Así pues, un Plan de Desarrollo es la búsqueda de un adecuado balance entre objetivos y limitaciones, con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población guardando armonía y coherencia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo”.

En concordancia con lo citado se puede manifestar también, en el marco del Programa para la Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para todos (Ley 1450 de 2011, artículo 16), y los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Planeación en sus guías metodológicas para cualificar y alcanzar mayores niveles de desempeño de las administraciones públicas departamentales, distritales y municipales, con el fin de hacer más efectiva la gestión pública territorial, lograr transformaciones institucionales que promuevan el bienestar de la población y el crecimiento del país, y generar las sinergias para el cumplimiento efectivo tanto de los planes de desarrollo nacional y territoriales, como de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de 1991.

3. MARCO NORMATIVO Y PRINCIPIOS

EDIFICIO MUNICIPAL “RODRIGO LARA BONILLA”

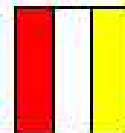
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



3.1 MARCO LEGAL

La normatividad que respalda el proceso de planificación del desarrollo territorial de Gigante, es la siguiente:

3.1.1 Constitución Política

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Rendición de cuentas. Varios artículos soportan la entrega de información a la ciudadanía; el artículo 23 por ejemplo, señala que toda persona puede solicitar información a las autoridades y debe obtener respuesta de ellas. El artículo 209 define el principio de la publicidad, obligando a la administración a poner en conocimiento de sus destinatarios los actos administrativos para que éstos se enteren de su contenido, los observen y puedan impugnarlos de ser necesario. El artículo 270 responsabiliza procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

3.1.2 Ley 152 de 1994

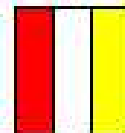
Formulación y aprobación del plan de desarrollo. Establece los participantes en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. El artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

3.1.3 Decreto 111 de 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones.

El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

3.1.4 Ley 136 de 1994

Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía. El artículo 74, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

3.1.5 Ley 388 de 1997

Formulación y aprobación del plan de ordenamiento territorial. El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

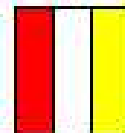
3.1.6 Ley 756 de 2002

Modifica la Ley 141 de 1994, establece criterios de distribución de las Regalías por Hidrocarburos, atendiendo los porcentajes de aplicación en los sectores.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



3.1.7 Ley 1098 de 2006

Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

3.1.8 Ley 617 de 2000

Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar y publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

3.1.9 Ley 715 de 2001

Evaluación. El artículo 90 estipula lo que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

El contenido de los informes lo determina cada departamento, conforme a los lineamientos expedidos por el DNP, garantizando una evaluación de la gestión financiera, administrativa y social, en consideración al cumplimiento de las disposiciones legales y a la obtención de resultados.

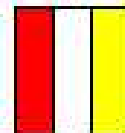
3.1.10 Ley 489 de 1998

Rendición de cuentas. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.

3.1.11 Ley 962 de 2005

Rendición de cuentas. La Ley Antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía. En su artículo 3 establece los siguientes derechos directos a las personas: obtener información y orientación acerca de los requisitos jurídicos o técnicos que las disposiciones vigentes imponen a las peticiones, actuaciones, solicitudes o quejas que se propongan realizar, así como de llevarlas a cabo.

También hace referencia al uso de medios tecnológicos para atender los trámites y procedimientos, y la obligatoriedad de poner a disposición del público las leyes y actos emitidos por la administración pública.

3.1.12 Ley 970 de 2005

Rendición de cuentas. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la Lucha contra la Corrupción, así promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.

3.1.13 Ley 1122 de 2007

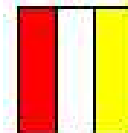
Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

Artículo 2º. Evaluación por resultados. “El Ministerio de la Protección Social, como órgano rector del sistema, establecerá dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigencia de la presente ley los mecanismos que permitan la evaluación a través de indicadores de gestión y resultados en salud y bienestar de todos los actores que operan en el Sistema General de Seguridad Social en Salud. El Ministerio, como resultado de esta evaluación, podrá definir estímulos o exigir, entre otras, la firma de un convenio de cumplimiento, y si es del caso, solicitará a la Superintendencia Nacional de Salud suspender en forma cautelar la administración de los recursos públicos, hasta por un año de la respectiva entidad. Cuando las entidades municipales



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



no cumplan con los indicadores de que trata este artículo, los departamentos asumirán su administración durante el tiempo cautelar que se defina. Cuando sean los Departamentos u otras entidades del sector de la salud, los que incumplen con los indicadores, la administración cautelar estará a cargo del Ministerio de la Protección Social o quien éste designe. Si hay reincidencia, previo informe del Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia Nacional de Salud evaluará y podrá imponer las sanciones establecidas en la Ley.”

3.1.14 Ley 03 de 1986

Establece que los departamentos deben promover ejecutar, en cumplimiento de los respectivos planes y programas nacionales y departamentales, actividades económicas que interesan a su desarrollo y al bienestar de sus habitantes.

3.1.15 Ley 99 de 1993

Marco normativo a seguir en materia ambiental en todas las acciones gubernamentales, dentro de la concepción del desarrollo sostenible.

3.1.16 Ley 101 de 1993

Reglamenta como los municipios deben crear CMDR (consejos municipales de desarrollo rural) como instancia superior de concertación entre autoridades locales, entidades públicas nacionales o departamentales y comunidades rurales en materia de desarrollo rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica rural y selección de entidad prestadora del servicio de asistencia técnica rural en el municipio.

3.1.17 Ley 134 de 1994

Se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana, regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular del orden nacional, departamental, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.

3.1.18 Ley 115 de 1994

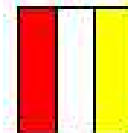
Por la cual se expide la Ley General de Educación.

3.1.19 Ley 181 de 1995



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Dicta disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

3.1.20 Ley 361 de 1995.

Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

3.1.21 Ley 397 de 1997

Sobre Patrimonio Cultural Colombiano.

3.1.22 Ley 549 de 1999

Crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales FONPET, que tiene por objeto recaudar recursos para que las entidades territoriales cubran sus pasivos pensionales en un término no mayor a 30 años.

3.1.23 Ley 607 de 2000

Modifica la creación, funcionamiento y operación de las EPSASTDR en concordancia con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

3.1.24 Ley 617 de 2000

Racionalización del gasto público en las entidades territoriales, se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a favorecer la descentralización.

3.1.25 Ley 811 de 2003

Se crean las organizaciones de cadenas en el sector agropecuario, pesquero, forestal, acuícola, las sociedades agrarias de transformación.

3.1.26 Ley 1448 de 2011

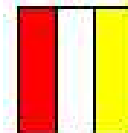
Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

3.1.27 Ley 1450 de 2011



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 "Prosperidad para todos".

3.1.28 Ley 19 de 2012

Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

3.1.29 Resolución 0526 de DNP

Por la cual se establecen los lineamientos técnicos para las estrategias de superación de la pobreza que formulen las entidades territoriales en sus planes de desarrollo.

El Plan de Desarrollo contenido en este documento se fundamenta en el cumplimiento de los propósitos establecidos por las Naciones Unidas en el acuerdo multilateral suscrito en el año 2.000, denominado los **OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO "ODM"**¹, que en ocho compromisos pretende, en términos globales alcanzar las siguientes metas:

OBJETIVO 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

OBJETIVO 2: Lograr la enseñanza primaria universal

OBJETIVO 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

OBJETIVO 4: Reducir la mortalidad infantil

OBJETIVO 5: Mejorar la salud materna

OBJETIVO 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

OBJETIVO 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

OBJETIVO 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

3.2 PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES

El Plan de Desarrollo de "Por un Gigante Mejor y Para Todos" se ejecutará bajo los siguientes principios constitucionales y legales.

3.2.1 Autonomía

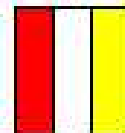
El Municipio de Gigante, como Entidad Territorial, ejercerá libremente sus funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que le asigna la Constitución y las Leyes.

¹ Documento CONPES 91 de 2.005



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Respecto a las relaciones del Municipio de Gigante con el Departamento del Huila, éstas se rigen por el principio de autonomía responsable, basado en el respeto por la autodeterminación de dichas instancias, apoyando la construcción de las condiciones institucionales, sociales y políticas, para que cada una logre sus objetivos y propósitos en el marco de un proyecto común de región.

3.2.2 Ordenación de Competencias

El Municipio tendrá en cuenta el ejercicio de las respectivas competencias y la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad, en sus diferentes niveles.

3.2.3 Coordinación

Las autoridades de Planeación del orden Municipal deberán garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás Instancias Territoriales, para efectos de Formulación, Ejecución y Evaluación de su Plan de Desarrollo.

3.2.4 Concurrencia, Complementariedad y Subsidiariedad

El Municipio de gigante, acogiendo los principios de Concurrencia, Subsidiariedad y Complementariedad y lo consignado en el Decreto 1188 de mayo 23/2003, solicitará apoyo, colaboración y/o desarrollará actividades conjuntas con la Nación, el Departamento, con entidades públicas y privadas, que operen en el territorio huilense, con la sociedad civil y con otros municipios, orientadas al logro de propósitos comunes, procurando la mayor eficiencia, coherencia y sentido a las acciones de entidades, instancias o personas y respetando los fueros de competencia de cada uno de ellos.

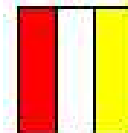
3.2.5 Participación

La participación ciudadana como principio fundamental, busca dotar de oportunidades a los ciudadanos para tomar parte en los asuntos que comprometen los intereses generales. Las personas, las comunidades, los diferentes sectores de la sociedad civil y sus organizaciones, sin exclusión alguna, constituyen los sujetos activos en la formulación de las políticas, la adopción, ejecución y evaluación de las decisiones del gobierno municipal. Por cuanto estas decisiones atañen al interés común, el compromiso de los ciudadanos con la gestión pública será el fruto de un permanente proceso de deliberación y concertación entre los sectores público y privado, entre su



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



gobernante y sus gobernados, apoyado en el ejercicio del liderazgo democrático.

3.2.6 Equidad

El Plan de Desarrollo “Por un Gigante mejor y para todos” propenderá por la igualdad de oportunidades para todos los giganteños, en el entendido que cuanto más igualitaria sea la distribución de los recursos o los bienes, tanto más probable será que el crecimiento del ingreso se refleje en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

3.2.7 Sustentabilidad Ambiental

Dar un uso óptimo a los recursos ambientales, elementos fundamentales para el desarrollo, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica, posibilitando un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural y su consideración en las estrategias, planes y programas del plan, permitirá definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

3.2.8 Sostenibilidad

Considerada en términos sociales y económicos: En lo social, respetar la autenticidad sociocultural de los habitantes de gigante, conservar sus activos culturales, arquitectónicos y sus valores tradicionales y contribuir al entendimiento y a la tolerancia intercultural. En lo económico, asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales que permita reducir los niveles de pobreza en el Municipio.

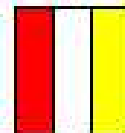
3.2.9 Viabilidad

Las Estrategias, Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “por un Gigante mejor y para todos”, deben ser factibles de realizar según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de la Administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



3.2.10 Coherencia

Los Programas y Proyectos del Plan de Desarrollo “Por un Gigante mejor y para todos”, deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en él.

3.2.11 Eficiencia

La eficiencia es entendida como la capacidad de maximizar los logros y productos sociales con recursos escasos, mediante la utilización racional y un ejercicio permanente de priorización y evaluación de resultados. Los giganteños requieren un gobierno que logre que los recursos financieros, humanos e institucionales existentes alcancen el mayor rendimiento en términos de la productividad social y de obtener los mayores impactos en el mejoramiento de la calidad de vida y en el logro de un desarrollo humano sostenible.

3.2.12 Productividad

Crear condiciones favorables y permanentes que permitan que la población del Municipio realice su trabajo de la mejor forma, generando programas y proyectos eficientes y eficaces, mediante el uso racional del presupuesto y la realización de procesos de seguimiento y evaluación a los recursos asignados.

3.2.13 Transparencia

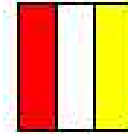
La transparencia, entendida como condición para la eficiencia del Estado y la no corrupción, es vista como la obligación del Estado de poner al público la información, garantizar el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y facilitar el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a procesarla y cuestionarla. Es así como, la transparencia la consideramos como una condición esencial para los ejercicios de control social a lo público, y al mismo tiempo como condición indispensable para la rendición de cuentas.

3.3 PRINCIPIOS ÉTICOS

La Administración municipal estará basada en unos principios éticos que son la base fundamental para una administración transparente y de cara a la comunidad, como fundamento principal para propiciar una participación activa de la sociedad en la solución a los problemas. En este sentido, los principios que orientarán la gestión pública para hacer de gigante una Ciudad mejor, un Municipio para todos será.

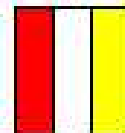


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

1. El derecho a la vida es prioridad del gobierno municipal
2. Habrá reciprocidad entre el equilibrio ecológico sustentable y las necesidades.
3. La administración municipal tendrá una gestión transparente.
4. Las acciones de los funcionarios públicos serán ejemplos para la sociedad giganteña, como herramienta pedagógica de transformación cívica.
5. Los dineros públicos son sagrados.
6. El poder del Estado no será utilizado para comprar conciencias y acallar opiniones diferentes a las de la Administración.
7. La Planeación en la administración pública será ejercida sin improvisación.
8. Eficiencia, economía y eficacia son principios de todos los programas y proyectos.
9. La participación comunitaria será la base fundamental en las decisiones de la planificación y la ejecución de los diferentes programas y proyectos.
10. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
11. Los servidores públicos que trabajan en la Administración Municipal son honestos, capaces y comprometidos con el municipio.
12. El desarrollo del municipio es un compromiso entre la Administración Local y todos los habitantes de Gigante.
13. La solidaridad y la cooperación son la base de las relaciones del Municipio con la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional.
14. Todos los empleados al servicio del Municipio generarán confianza en las comunidades.
15. La gestión y autogestión serán los mecanismos utilizados para la promoción social.



PARTE II. DIAGNÓSTICO

1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE GIGANTE

1.1 Historia

En 1750 existía en la región una Viceparroquia conocida con el nombre de San Antonio de la Honda, que fue creciendo rápidamente, así como los problemas por su mala ubicación. El 3 de Julio de 1780 fue nombrado don Jacinto Fajardo como su primer Alcalde, y el 13 de Septiembre de 1782 el Presbítero Luis Julián Méndez de Molina Cura en propiedad. El 17 de Septiembre de 1782 se firmó una escritura entre el vendedor Jorge Miguel de Cuellar y el Alcalde Fernando Méndez de un lote de terrenos para ampliar la localidad de la parte urbana. Esta fecha se ha consagrado como acta de fundación de Gigante, pero en realidad el pueblo existía desde antes del año 1698. El 24 de Diciembre de 1782, los vecinos decidieron trasladar el pueblo al lugar que ocupa actualmente, volviéndose a desarrollar ahora convenientemente, hasta que en 1789 fue elevado a la categoría de Municipio.

Su nombre no tiene un fundamento sólido, puesto que existen tres versiones sobre su significado:

- * Por haberse encontrado en la zona un esqueleto de un mastodonte de proporciones excepcionales.
- * Por una hacienda de gran extensión que se llamaba "El Gigante"
- * Por el Cerro Matambo, cuya forma es el perfil de una figura humana gigante.

1.2 Localización General

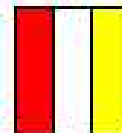
El municipio de Gigante, se localiza en la parte centro oriental del departamento del Huila, entre el cerro Matambo, margen izquierdo aguas abajo del Río Magdalena y la cordillera oriental, a una distancia de 84 Km de la ciudad de Neiva.

El territorio municipal se extiende desde el valle del Río Magdalena hasta la cumbre del cerro Matambo por el Occidente, y hasta la cima de la Cordillera Oriental por el Oriente en Límites con el departamento del Caquetá en el Cerro de Miraflores; y desde la Quebrada Las Vueltas por el norte en límites con el Municipio de Hobo hasta el Río Loro por el Sur en Límites con el Municipio de Garzón. Altitudinalmente el territorio Municipal se extiende desde el valle del Río Magdalena desde los 600 msnm hasta los 1500 msnm en el Cerro Matambo y hasta los 3500 msnm en el Cerro de Miraflores.



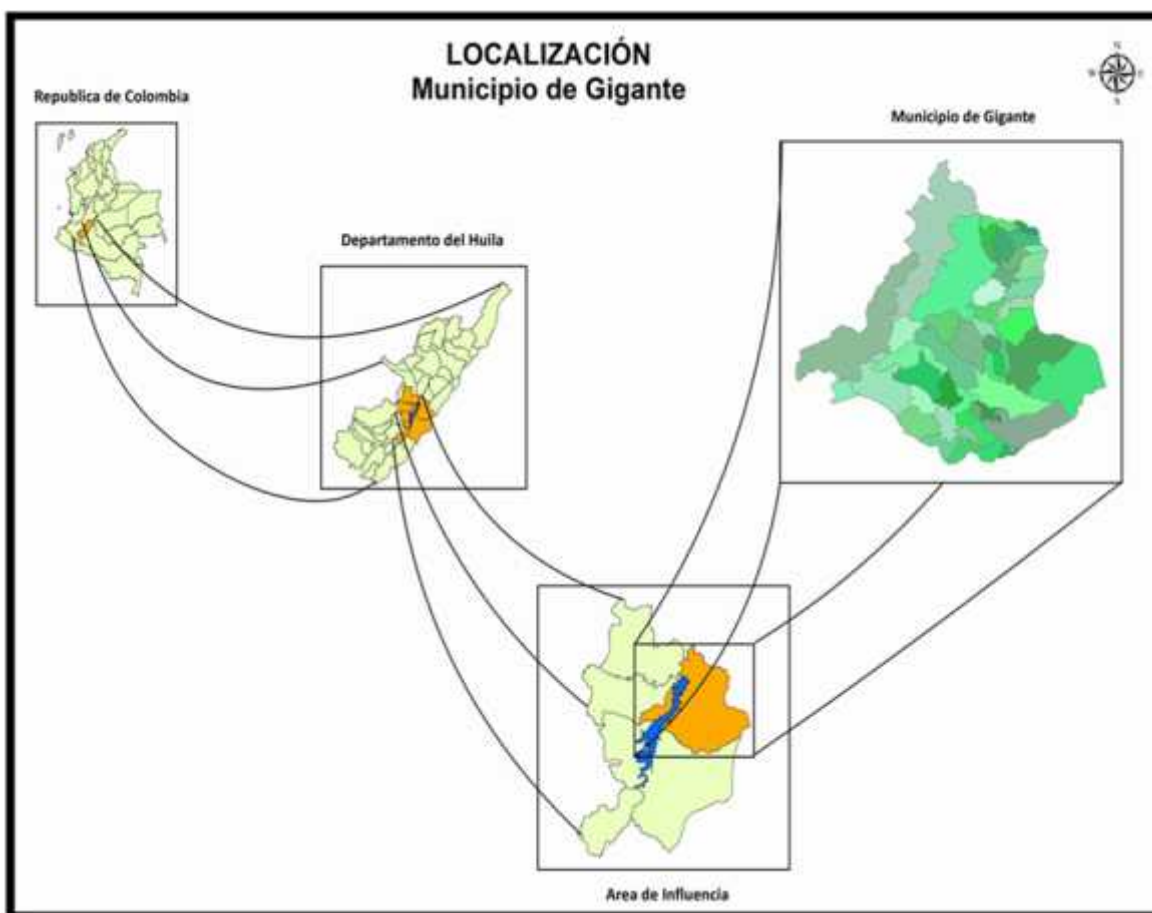
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Cartográficamente el municipio se localiza sobre las planchas 345-III-B, 344-IV-C, 345-III-D, 366-II-A, 367-I-B, 367-II-A, 366-II-C, 367-I-D Y 367-II-C elaboradas por el IIGAC a escala 1:25.000.

Figura 1. Mapa Localización General



Fuente: EOT Gigante 2000

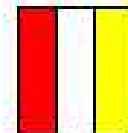
1.3 Ubicación Geográfica.

El territorio municipal se encuentra ubicado entre las coordenadas planas 741.020 a 772.065 metros norte y 821.525 a 854.430 metros este. La cabecera municipal se localiza a 2° 23' de latitud Norte y 75° 33' de longitud oeste.

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

1.4 Descripción Limitrofe.

El municipio de Gigante, limita al norte con el municipio de Hobo, al sur con el municipio de Garzón, al oriente con el departamento del Caquetá y el municipio de Algeciras y al occidente con los municipios de Yaguará, Tesalia, Paicol y Agrado.

Tabla 1. Distribución de veredas por corregimiento Municipio de Gigante.

Corregimiento	VEREDA	ÁREA (Has)	ÁREA CORREGIMIENTO (Has)
LA GRAN VÍA	Alto Cachaya	314,49	8.831,95
	Alto de las Águilas	543,30	
	Cachaya	278,97	
	El Cogollo	1.057,14	
	El Tendido	700,75	
	La Gran Vía	377,50	
	La Palma	1.324,45	
	La Pradera	2.546,58	
	Los Olivos	618,48	
	Quebraditas	290,24	
	El Salado	258,75	
Santa Lucia	521,30		
POTRERILLO	El Espinal	5.943,17	8.253,64
	El Mesón	394,49	
	El Garrucho	586,50	
	Guadalupe	466,63	
	Mesoncito Sur	158,59	
	Potreros	325,76	
	San Jacinto	206,63	
	Villanueva	171,87	
RÍO LORO	Malambo	5.629,95	8.299,02
	Río Loro	2.222,08	
	Veracruz	446,99	
SILVANIA	Aguas blancas	650,39	18.073,15
	Alto Corozal	2.075,44	
	Alto Sylvania	420,35	
	Alto Tres Esquinas	292,81	
	Bajo Corozal	1.660,40	
	Bajo Sylvania	704,08	
	Cascajal	1.057,28	
	El Para	598,82	
	El Piñal	506,84	
	La Chiquita	283,51	
	La Estación	400,75	
	La Honda	833,77	
	La Umbría	153,64	
	La Vega	544,03	

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

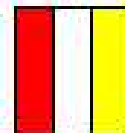
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Corregimiento	VEREDA	ÁREA (Has)	ÁREA CORREGIMIENTO (Has)
	El Libertador	1.254,08	
	Los Pinos	148,03	
	Primavera	1.210,39	
	Silvania	277,47	
	Baldíos	2.324,31	
	Tres Esquinas	415,42	
	Ventanas	2.124,35	
	San Lorenzo	310,39	
VUELTAS ARRIBA	Buenos aires	681,10	7.437,99
	El Rodeo	718,97	
	La Guandinosa	5.075,39	
	Peñalosa	400,63	
	Villa Café	136,99	
	Vueltas Arriba	251,51	
ZONA URBANA	Casco Urbano	188,05	188.05

Fuente: EOT Gigante 2000

Según la Ordenanza Número 26 del 8 de abril de 1912, por la cual se señala la demarcación de las provincias y se fijan los límites de los municipios que forman el departamento – GIGANTE - Desde la confluencia de la quebrada de Las Vueltas, en el Río Magdalena; este aguas arriba, hasta el paso de Domingo Arias; tomando luego la cuchilla alta en dirección al sur, hasta ponerse frente de la boca de la quebrada la Guandinosa; desde aquí, tomando al sur el filo del cerro de Matambo hasta la Ensilada, cerca de la casa de esta finca llamada La Ensilada, del señor Joaquín Silva González; de aquí siguiendo al borde del filo denominado El Guasimal, a buscar el borde del cerro denominado La Encillada; de éste, a buscar la cabecera de la quebrada La Cascajosa, está abajo hasta encontrar la cerca de la finca de Chimba, que fue de propiedad del señor Pastor Silva; por esa cerca, que divide tal finca del potrero de Chimba, del doctor Zoilo Cuellar, hasta el Río Magdalena; este arriba, hasta la desembocadura de la quebrada de Río Loro; este aguas arriba, hasta sus vertientes; de estas al norte, tomando el filo de la cordillera oriental hasta encontrar las vertientes de la quebrada de San Jacinto; esta abajo, hasta su confluencia en la de Las Vueltas; esta abajo hasta su confluencia en el Río Magdalena, punto de partida. Dada en Neiva a los seis (6) días del mes de abril de mil novecientos doce (1912), firma Gratiniano Camacho M., Presidente y Federico Arboleda C., Secretario”.

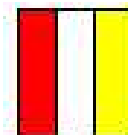
1.5 Extensión y División Política

Teniendo en cuenta los límites definidos por la Ordenanza Número 26 del 8 de abril de 1912, la Cartografía elaborada por el IGAC, y la cartografía complementada con información obtenida en la dirección electrónica



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



seamless.ufgs.gov, cuya área se muestra en la siguiente figura. El municipio de Gigante tiene una extensión de 52.825,054 Has, equivalente al 2,56% de la superficie del departamento del Huila.

Políticamente el municipio está compuesto por la zona urbana, cinco (5) corregimientos y cincuenta (50) veredas.

2. DIAGNÓSTICO SECTORIAL DEL MUNICIPIO DE GIGANTE

2.1 Eje Poblacional

De acuerdo a la proyección de crecimiento poblacional de la base de datos del DANE, se indica que para el año 2011 el total de la población del municipio creció un 9,66%, para un total de 31.188 habitantes, de los cuales 16.527 pertenecen a la zona urbana quien presentó un crecimiento del 13,37% y 14.661 habitantes conformaron la zona rural, la cual aumentó 4,48% entre los años 2005 y 2011.

Tabla 2. Incremento Porcentual Población Zona Urbana Y Rural del Municipio de Gigante Años 2005 – 2011

Población	2005	2011	Incremento de la población (%)
Urbana	14.317	16.527	13,37
Rural	13.857	14.661	4,48
Total	28.174	31.188	9,66

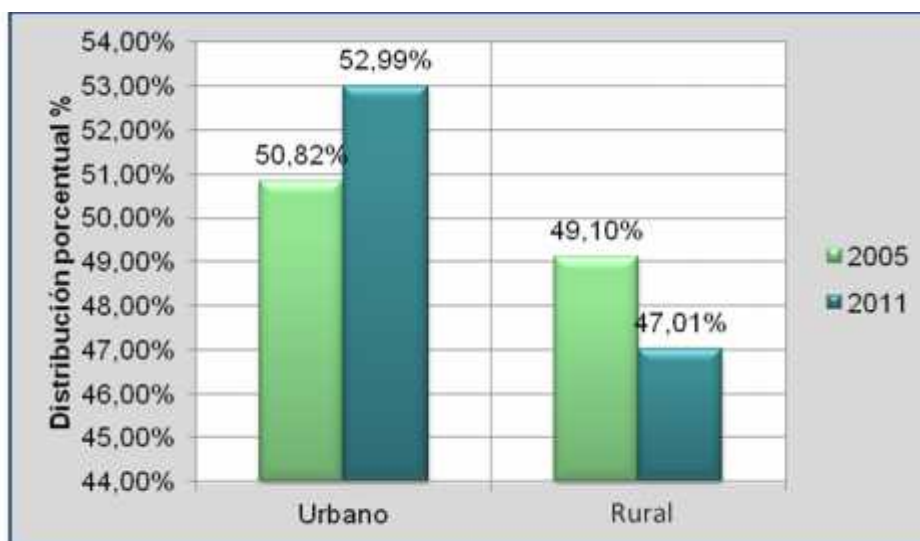
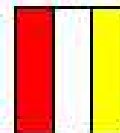
Fuente. Proyecciones de Población por zonas 2005-2020. DANE

Figura 2. Distribución de la Población Urbano Y Rural en el Municipio de Gigante. Años 2005 - 2011.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Fuente. Proyecciones de Población por zonas 2005-2020. DANE

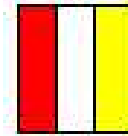
En referencia a la estructura poblacional por sexo y edad, entre 2005 y 2011 se observa que el género masculino creció 9,9%, mientras que las mujeres lo hicieron un 9,5%.

Tabla 3. Estructura De La Población Por Sexo y Grupos de Edad
Municipio de Gigante Año 2011

Gigante	2011		
	Total	Hombres	Mujeres
Total	31.197	15.828	15.369
0-4	3.460	1.777	1.683
5-9	3.479	1.770	1.709
10-14	3.215	1.604	1.611
15-19	3.403	1.778	1.625
20-24	2.706	1.411	1.295
25-29	1.996	1.045	951
30-34	1.929	969	960
35-39	1.715	835	880
40-44	1.729	847	882
45-49	1.687	836	851
50-54	1.441	733	708
55-59	1.182	609	573
60-64	983	516	467
65-69	715	344	371



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

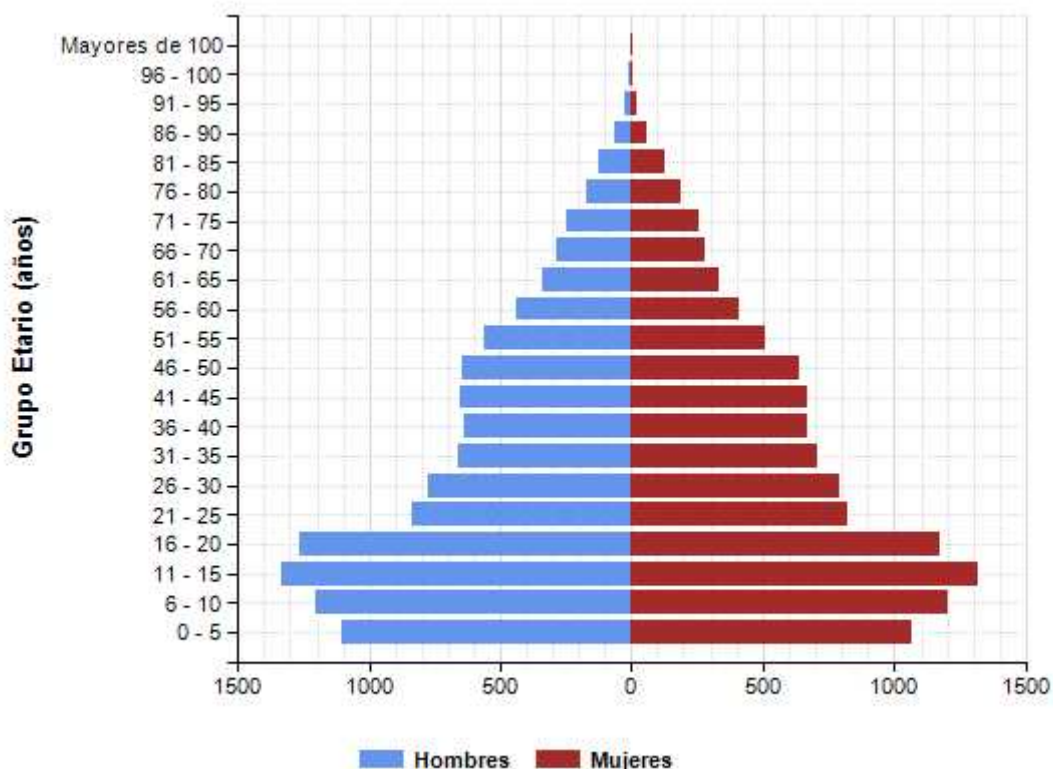
70-74	607	292	315
75-79	471	224	247
80 Y MÁS	479	238	241

Fuente. Proyecciones de Población por zonas 2005-2020. DANE

Es importante resaltar que para el año 2011 la población con mayor incidencia son los niños entre 5 y 9 años con 3.479 (11,16% de la población total) y los niños entre 0 y 4 años con un total de 3.460 habitantes equivalentes al 11,1%.

Se evidencia además, que las poblaciones de niños y jóvenes comprendida de 5-19 años, acumula el 32,37% del total municipal, lo que evidencia una gran masa de juventud con requerimientos especiales para el desarrollo sano del tiempo libre y la inclusión en programas que permitan avanzar por caminos de paz y prosperidad en el desarrollo social y económico del municipio.

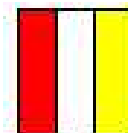
Figura 3. Pirámide Poblacional del municipio de Gigante



Fuente. Proyecciones de Población por zonas 2005-2020. DANE



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Así mismo se espera que para el año 2020 la población total del municipio alcance 37.240 habitantes, lo que representaría una variación relativa del 16,25%, con relación a la presentada en el año 2011.

2.1.1 Primera Infancia, Niñez, Adolescentes, Juventud y Adulto Mayor

La población referida es de atención prioritaria en todos sus ámbitos, debido a que representan la base cultural y futuro de cualquier territorio. Para el municipio en particular corresponde a la siguiente tabla:

Tabla 4. Población por ciclos de vida para el municipio de Gigante 2011

Ciclo de vida	Edad	Año 2011		
		Total	Hombres	Mujeres
Primera Infancia (4.173)	0	670	344	326
	1	685	352	333
	2	696	358	338
	3	703	361	342
	4	706	362	344
Niñez (4.059)	5	713	367	346
	6	708	362	346
	7	698	355	343
	8	686	347	339
	9	674	339	335
	10	658	329	329
Adolescencia (4.000)	11	635	314	321
	12	626	309	317
	13	637	318	319
	14	659	334	325
	15	678	348	330
	16	698	364	334
Juventud (4.881)	17	702	369	333
	18	681	359	322
	19	644	338	306
	20	609	318	291
	21	575	300	275
	22	540	281	259
	23	507	264	243
	24	475	248	227
25	442	231	211	
26	408	215	193	

Fuente. Proyecciones de población por Edades Simples. DANE.

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

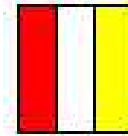
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



En atención a las políticas públicas del orden nacional, es indispensable contar con una política pública municipal de Infancia y adolescencia y realizar la gestión de esa política, que tiene como uno de sus ejes la inclusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en desarrollo municipal; para lo cual se discriminan las edades de la población objeto de análisis. La juventud requiere esencialmente ocupación y empleo, además de oportunidades de capacitación y estudio para incursionar al mercado laboral.

La población de 60 años y más es considerada como adultos mayores y corresponden para el municipio de Gigante a 3.255 personas de las cuales 1.614 son hombres y 1.641 son mujeres. El municipio cuenta con el Programa de Protección Social del Adulto Mayor PPSAM, va dirigido a la protección del adulto mayor y entrega un subsidio de \$ 80.000 a cada abuelito para complementar el gasto en las necesidades primarias se paga cada 2 meses, en el momento hay novecientos cuarenta y dos (942) abuelos que están siendo beneficiarios del subsidio en el municipios, que representan el 29% de los adultos mayores en el municipio.

Para desarrollar programas para el manejo de esta población el municipio podrá conforme a la ley celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro, convenios o contratos interadministrativos con el fin de cumplir con los objetivos misionales de la entidad territorial.

Tabla 5. Población Adulto mayor en el municipio de Gigante 2011

Gigante	2011		
	Total	Hombres	Mujeres
60-64	983	516	467
65-69	715	344	371
70-74	607	292	315
75-79	471	224	247
80 Y MÁS	479	238	241
Total	3255	1614	1641

Fuente. Proyecciones de Población por zonas género 2005-2020. DANE

2.1.2 Grupos Étnicos

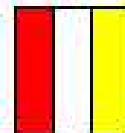
Según cifras del DANE (2005) existen 830 habitantes residentes en el municipio de Gigante que se auto reconoce como Indígena (sin embargo el municipio no presenta resguardos o cabildos establecidos legalmente) y 18 que

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



lo hacen como afrodescendientes. La población ROM y Gitana, Raizal, Palenquera o Basilio no cuenta con habitantes dentro del municipio en análisis.

Tabla 6. Población Étnica del municipio de Gigante según censo de 2005

Grupo Étnico	Población
Población indígena (2005)	830
Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	18
Población ROM (2005)	-
Población Raizal (2005)	-
Población Palenquera o de Basilio (2005)	-

Fuente. Censo General 2005. DANE

2.1.3 Población en Condición de Vulnerabilidad

2.1.3.1 Población UNIDOS en el municipio de Gigante.

UNIDOS es la estrategia para la superación de la pobreza extrema del Gobierno Nacional que durante este cuatrenio, busca que 350 mil familias superen la pobreza extrema. Es una red que congrega a 21 entidades del Estado involucradas en la provisión de servicios sociales básicos para la población en pobreza extrema. Su énfasis es asegurar que las familias más pobres puedan acceder a los programas a los que son elegibles. UNIDOS es la segunda fase de la Red JUNTOS que promueve la innovación social, la participación comunitaria, y el abordaje de trampas de desarrollo local bajo el marco de la convergencia regional.

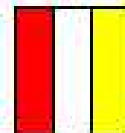
De acuerdo a las proyecciones de población DANE 2005 - 2020 para el año 2012 en el Municipio se registra una población total de 31.714 habitantes, de la cual 7.867 personas (2.756 familias) se encuentran vinculadas a la Red UNIDOS que corresponde al 24,7% del total de la población municipal, los beneficiarios de la estrategia, son familias que presentan las condiciones de vida más bajas según el puntaje del SISBÉN, focalizadas por el Departamento Nacional de Planeación, así mismo, son vinculadas las familias en donde al menos uno de sus integrantes, se encuentra en situación de desplazamiento y esté inscrito en el Registro Único de Población Desplazada – RUAD.

En cuanto a la distribución por sexo, encontramos que existe una distribución homogénea entre hombres (50.6%) y mujeres (49.4%). Así mismo se observa



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



una distribución similar entre los menores de 18 años (46.2%) y la población en rango de edad entre los 18 y 60 (46.1%). La población mayor de 60, está representada en el 7.6%.

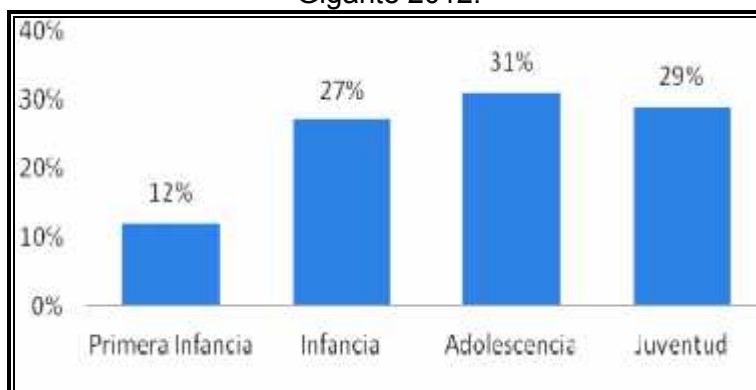
Tabla 7. Distribución de la población vinculada a unidos en el territorio.

Personas	Cantidad	%
Hombres	<u>3.980</u>	50,6%
Mujeres	<u>3.887</u>	49,4%
Total por Sexo	7.867	100%
Menores de 18	<u>3.638</u>	46,2%
Entre 18 y 60	<u>3.630</u>	46,1%
Mayores de 60	<u>599</u>	7,6%
Total por edad	7.867	100%

Fuente: Sistema de Información UNIDOS. Reporte de Política Social. 26 de Enero de 2012

En lo relacionado con la distribución de la población por Ciclos de edad, se observa que el 98% de la población está entre el ciclo de Infancia (27%), Adolescencia (31,2%) y Juventud (29,3%) y en una menor proporción la población menor de cinco años (12,3%).

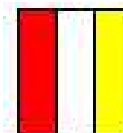
Figura 4. Distribución por ciclos de edad de población UNIDOS en el municipio de Gigante 2012.



Fuente: Sistema de Información UNIDOS. Reporte de Política Social. 26 de Enero de 2012



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Tabla 8. Distribución por Ciclos de edad población UNIDOS municipio de Gigante 2012

Ciclos de Edad	Primera Infancia			Infancia			Adolescencia			Juventud		
	0 - 5 Años			6 - 11 Años			12- 17 años			18 - 26 años		
Municipio	Mujer	Hombre	TOTAL	Mujer	Hombre	TOTAL	Mujer	Hombre	TOTAL	Mujer	Hombre	TOTAL
GIGANTE	287	299	586	659	619	1278	797	680	1477	726	664	1390

Fuente: Sistema de Información UNIDOS.

De acuerdo al reporte del Sistema de información Infounidos, se registra un total de población de Niños y niñas, adolescentes y jóvenes en la estrategia de 4.731 personas, en donde, se debe prestar especial atención, toda vez que en el capítulo IV Igualdad de oportunidades para la prosperidad social del Plan Nacional de Prosperidad Social se manifiesta la prioridad de diseñar e implementar una estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (Estrategia de Cero a Siempre), en la cual se incluyan los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección, en el Municipio el total de población a incluir en esta estrategia es de 586 niños y niñas, así mismo plantea estrategias con un enfoque de protección integral: Reconocer los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados.

Por otro lado, en relación a la fuerza de trabajo, se observa que la Población en edad de Trabajar (PET), asciende a un 73.3% de la población y económicamente activa (PEA) se encuentran en el 44.6%²

Tabla 9. Fuerza de Trabajo en los pobres extremos Municipio de Gigante

DESCRIPCION	Cantidad	Porcentaje
Población en Edad de Trabajar PET	5.768	73.3%
Población económicamente activa PEA	3.515	44.6%

Fuente: Sistema de Información UNIDOS

Finalmente, es importante señalar que en la población en pobreza extrema se encuentra que el 10.2% presenta situación de discapacidad (803 personas), existe un total de 2.168, equivalente al 27,3 hogares, que presentan señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente), y se presenta una población de adultos desocupados que asciende al 3,7% (296 personas).

² Para el DANE en Colombia establece que las personas que tienen la capacidad legal de incorporarse al mercado de trabajo se encuentran entre los 16 y 65 años de edad - población económicamente activa (PEA) y que la Población en Edad de Trabajar (PET) comienza a los 10 años (zonas rurales) y 12 años (zonas urbanas).

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1

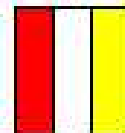


Tabla 10. Otros Indicadores de diagnóstico población UNIDOS municipio de Gigante 2012

OTROS INDICADORES	CANTIDAD
Personas en situación de discapacidad	803
Adultos desocupados (Hombres y mujeres entre 18 y 65 años)	<u>296</u>
Adolescentes embarazadas o lactando (Niñas entre 10 y 15 años)	<u>14</u>
Hogares con señales de riesgo alto en dinámica familiar (Violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, consumo de drogas o embarazo adolescente)	2.154

Fuente: Sistema de Información UNIDOS. Reporte de Política Social. 26 de Enero de 2012

Según los estudios realizados por la Misión para el Diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad en Colombia MERPD, los beneficios del crecimiento no siempre se reflejan en el bienestar de la sociedad en su conjunto, debido entre otras razones, a “las trampas de pobreza”³ en las que se encuentran inmersas las familias más vulnerables, que son descritas a continuación.

- **Identificación**

Es frecuente encontrar, que los pobres extremos no pueden acceder a los servicios ofrecidos por el Estado o el sector privado, por no contar con los documentos que los identifica como el registro civil, cédula de ciudadanía o libreta militar, convirtiéndose de esta manera en una población invisible para el municipio.

Tabla 11. Trampa Identificación de población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR PERSONAS (2)							
	TA	A	%	PA	%	NA	%	%
Documentos de identificación	7.837	<u>7.465</u>	95,3	<u>353</u>	4,5		0,0	0,2
Libreta militar	1.485	<u>177</u>	11,9	<u>1.279</u>	86,1	<u>6.352</u>	81,1	2,0
Información de SISBEN	7.837	<u>4.784</u>	61,0	<u>3.053</u>	39,0		0,0	0,0

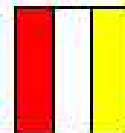
Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

³ Las familias quedan atrapadas en la pobreza, generación tras generación, cuando existe un círculo vicioso que contrarresta los esfuerzos de los pobres, y a su vez alimenta las condiciones que crearon esta situación. Nuñez Mendez:2006



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Es así, que conforme a la tabla anterior, se observa que la principal trampa la representa la definición de la situación militar con el 86.1%, representativo para la población mayor de edad (1.279 hombres), dificultando el acceso al mercado laboral. Seguidamente se encuentra la actualización del Sisben (39,0%) y finalmente los documentos de identidad (Registro, Tarjeta de Identidad y Cédula) (4.5%), que aunque presenta una baja incidencia es la puerta de entrada a los servicios sociales del estado y se constituye en una barrera para acceder a la oferta social del municipio.

- **Demográfica**

Muchas personas deciden tener más hijos, no importa la pobreza en la que vivan, porque así aseguran un mayor ingreso en la vejez, o porque así tienen más personas, generalmente hijos varones, que al crecer van a ayudarle a trabajar, especialmente al padre de familia y por ende los ingresos del hogar van a aumentar, pero la realidad es que, a mayor número de hijos, menores las posibilidades de participación laboral de la progenitora que debe cuidar de ellos. Eso implica una de las mayores trampas generadoras de pobreza en nuestro país: mas miembros de familia, más gastos, menos ingresos y el resultado es otra trampa que cada día tiende a aumentar: más niños trabajando para llevar el pan a sus casas.

En el caso del municipio de Gigante, el análisis de esta trampa, para las familias de la red Unidos se puede hacer tomando como base la información de diferentes áreas.

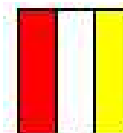
De la información relacionada es de resaltar que la cantidad de integrantes por familia es de 3.94 personas, con una tasa de hacinamiento de 2,02 personas, es decir, alrededor de dos personas duermen en un mismo cuarto, la edad promedio oscila en los 27 años, con unos ingresos promedio de un habitante del municipio es de \$190.000, muy inferior comparado con el promedio de todo el departamento que es de \$240.000, situaciones que demuestran un crecimiento demográfico alto que afecta el nivel de ingresos de la familia.

- **Uso de tierras**

Tener tierras sin titulación se convierte en una dificultad para acceder a las diferentes ayudas y programas que el estado ofrece a la población para mejorar su calidad de vida dificultándose el acceso a créditos blandos entregados a través de bancos de segundo piso con programas que permiten al estado ser los responsables de los mimos, esto hace que estas personas no puedan contar con los recursos necesario para poner a producir estas tierras y solamente les dan uso hasta donde sus posibilidades les permiten, desde



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

luego, sin ninguna asistencia técnica que posibilite el mejoramiento de vida, por lo que terminan entregándolas a personas que tienen dinero para su explotación quienes las usufructúan y los dueños por posesión reciben solamente algo muy poco por el arriendo de las mismas.

Tabla 12. Tipo propiedad de vivienda de población UNIDOS municipio de Gigante 2012

Tipo de propiedad de la vivienda	Propia la están pagando	10%
	Propia totalmente paga	41%
	Arriendo subarriendo	17%
	Usufructo	8%
	Ocupante de hecho o poseedor	9%
	Otra	15%

Fuente: Infounidos 4 de Febrero de 2012

En cuando a la titulación del predio, se observa que el 51% de las familias cuentan con propiedad en el predio, en contraste con el 49% de las familias que presentan otros tipos de titularidad Arriendo (17%), Usufructo (8%), poseedor (9%) y otra (15%), el problema está en la falta de empleo y oportunidades de las personas para una ocupación remunerada que mejore sus condiciones de vida.

- **Analfabetismo o bajo nivel educativo**

El Analfabetismo y los bajos niveles de formación de los pobres extremos imposibilita su participación en el mercado laboral, limitando sus competencias laborales y la adquisición de bienes y servicios que mejoraría su calidad de vida, es así que muchos hogares pobres, no envían sus hijos a trabajar, tampoco los envían a la escuela porque existen hogares en pobreza absoluta, que aún subsidiando la matrícula, no cuentan con la capacidad de sufragar otros costos inherentes a la educación y, adicionalmente, los niños y niñas se vinculan a actividades laborales desde temprana edad.

Tabla 13. Educación y capacitación de población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR PERSONAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Atención Integral a primera infancia	776	<u>312</u>	40,2%	<u>451</u>	58,1%	<u>7.061</u>	90,1%
Vinculación de niños al sistema educativo	2.625	<u>2.196</u>	83,7%	<u>422</u>	16,1%	<u>5.212</u>	66,5%
Alfabetización de adultos	3.811	<u>3.419</u>	89,7%	389	10,2%	<u>4.026</u>	51,4%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

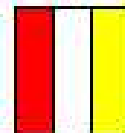
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Es así, que la principal trampa la representa la atención integral a la primera Infancia (58,1%), equivalente a 451 niños, dificultando el acceso a la primera etapa de educación en su ciclo vital, seguido por la deserción de los niños del sistema educativo (16,1%), en donde hay 422 niños y jóvenes que no le dan la importancia a la educación para la vida y los beneficios que arroja para su núcleo familiar, y finalmente 389 personas (10,2%) no saben leer ni escribir imposibilitando una oferta laboral que garantice un ingreso para sus familias y el mismo desarrollo educativo hacia la misma.

- **Trabajo Infantil**

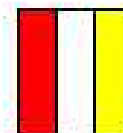
El trabajo infantil es una problemática social compleja que vulnera los derechos de la niñez. Los niños y niñas que trabajan sufren alteraciones en el desarrollo físico y psíquico y social, deteriorando sus capacidades y potencialidades, y dificultando el ingreso, permanencia y óptimo desempeño en el ámbito escolar.

Algunos patrones culturales legitiman en la población la aceptación del trabajo infantil como una forma de preparación y “educación” de los niños, niñas y adolescentes en el caso de los padres; de otro lado la pretensión de disminuir costos de producción especialmente en el sector agrícola del municipio, agudizan la inclusión de mano de obra infantil en la producción agrícola. Este es un fenómeno bastante aceptado en el municipio con el argumento de la pobreza de las familias y la necesidad que estas tienen de complementar sus ingresos con el aporte del trabajo de sus niños. No obstante, el mismo trabajo termina siendo el que les impedirá a estos niños salir de la pobreza cuando lleguen a adultos, dado que en su mayoría además de retirarlos de la escuela o mantenerse en niveles de rendimientos muy precarios, les impide la acumulación de capital social perpetuándolos en actividades laborales marginales de pura supervivencia.

Las anteriores situaciones, aumentan la presencia de población infantil dedicada a actividades laborales en nuestra localidad. Se revela para el municipio de Gigante que el 7.8% familias tienen al menos un menor vinculado al sector laboral, lo que corresponde a 111 niños, niñas y adolescentes (menores de 15 años) que requiere de la acción coordinada de múltiples actores sociales e instituciones que deben interactuar e intervenir en forma articulada, respondiendo al principio de corresponsabilidad citado en la ley 1098 del 2006 para su atención y restablecimiento de derechos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Tabla 14. Trabajo Infantil en Gigante de población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Trabajo infantil	1.134	1.043	92	89	7,8%	841	42,6%
DESCRIPCION	ESTADO POR PERSONAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Trabajo infantil	2.208	<u>2.095</u>	94,9%	<u>111</u>	5,0%	5.629	71,8%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

- **Baja Formación Laboral y Oportunidades de Empleo**

El bajo nivel educativo de las familias en pobreza extrema, inciden directamente en la formación de capital humano, limitando la cualificación de sus competencias laborales, limitando la participación o vinculación al empleo formal, viéndose la población obligada a participar como mano de obra no calificada, con menores ingresos, es así que es de vital importancia que la educación y la capacitación técnica se avizoren como elementos constitutivos de la vida de cada individuo y se adopten a nivel local intervenciones dirigidas a impulsar a las personas que no encuentran los medios y oportunidades para mejorar sus condiciones de marginación, privación y vulnerabilidad.

En las siguientes tablas encontramos cómo el Municipio de Gigante en el Departamento del Huila presenta porcentajes ligados a la Formación técnica y de ingresos y trabajo que es necesario Considerar:

Tabla 15. Condiciones Laborales y Capital Humano, población UNIDOS municipio de Gigante 2012

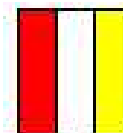
Mercado Laboral	Salario Promedio	\$190.000
	Desempleo	23%
	Tasa subempleo	71%
	Informalidad	5%
Educación Ultimo Nivel Alcanzado	Primaria	54%
	Secundaria	22%
	Media	10%
	Superior	1%
	Inasistencia	5%
Capacitación	No ha recibido apoyo	87%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012

El nivel de ingresos, no supera los \$190.000 pesos mensuales, y La tasa de desempleo en los pobres extremos alcanza el 23%, con una proporción altamente significativa del subempleo que llega al 71% de la población,



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

situación que genera una estabilidad económica en las familias y por tanto limita sus proyecciones financieras y de desarrollo a corto y mediano plazo.

Si observamos, el 20.8% de la población mayor de quince años, no cuenta con una ocupación o sustento, es decir estas personas no están ocupadas ni siquiera en actividades de subempleo o informalidad, así mismo la trampa de activo del hogar para desarrollar actividad productiva es muy marcado pues el 98.7% de la población total aún no alcanza un nivel de activos que facilite su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla, solamente un 1.3% lo tienen (32 familias); esto implica una dificultad de estas familias para el acceso a créditos blandos impidiendo mejorar las condiciones de la actividad que desarrollan.

Tabla 16. Baja Formación Laboral de población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Ocupación o sustento (mayores de 15 años)	1.832	1.422	77,6%	410	22,4%	143	7,2%
Capacidades personales para la empleabilidad	1.789	27	1,5%	1.762	98,5%	186	9,4%
Activos del hogar para desarrollar actividad productiva	1.787	46	2,6%	1.741	97,4%	188	9,5%
Educación superior o formación para el trabajo	683	<u>199</u>	29,1%	<u>446</u>	65,3%	<u>1.292</u>	65,4%

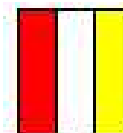
Fuente: Infounidos 4 de Febrero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica.

Frente a las capacidades personales para el empleo, se encuentra que el 98,5% de la población no posee capacidades personales que faciliten su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla, solamente el 1,5% se ha capacitado, esto se suma a la problemática de la no titulación de activos de uso de tierra agravando aún más las causales que no posibilitan el desarrollo productivo.

Por otro lado el 65,3% de las familias, no tienen educación superior o para el trabajo pero si se contrasta con el 1% de la población que goza de educación superior lo que permite afirmar que en estas condiciones es muy difícil que el municipio y las familias encuentre capital humano desarrollado y cualificado para el desarrollo, la creación de empresas y mayores ingresos per cápita.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Tabla 17. Sustento de adultos mayores población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Sustento de adultos mayores	492	<u>182</u>	37,0%	<u>310</u>	63,0%	<u>1.483</u>	75,1%

Fuente: Infounidos 4 de Febrero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Con relación con los ingresos de los adultos mayores, el 63%, no cuenta con algún medio de ingreso monetario o en especie, generando condiciones de vulnerabilidad extrema en este grupo poblacional, dadas sus características, para el alcance de este logro algunos programas del estado, especialmente a través del ICBF, focalizan estos adultos y los incluyen en sus listados de beneficiarios. Actualmente estos medios de sustento se otorgan en dinero o en alimentos, pero son insuficientes para atender la demanda del municipio.

- **Salud y Desnutrición.**

La disponibilidad suficiente y estable de los alimentos se considera como seguridad Alimentaria, desafortunadamente buena parte de la población carece de los ingresos mínimos para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Además de ser la alimentación una necesidad humana vital, garantiza la salud, protege de las enfermedades y asegura la energía necesaria para crecer, interesarnos en el mundo y tener la capacidad de aprender. Por otra parte gran parte de la población mal nutrida no tiene acceso al sistema general de salud, hecho que aumenta el riesgo de enfermedades.

Tabla 18. Indicadores de Salud población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Afiliación en salud	1.975	<u>1.676</u>	84,9%	<u>238</u>	12,1%		0,0%
Acceso a promoción en Salud	1.975	<u>1.494</u>	75,6%	<u>371</u>	18,8%		0,0%
Vacunación de niños	592	<u>234</u>	39,5%	<u>282</u>	47,6%	<u>1.383</u>	70,0%
Detección temprana de alteraciones de crecimiento	998	<u>749</u>	75,1%	<u>238</u>	23,8%	<u>977</u>	49,5%
Prevención de cáncer de cuello uterino y mama	1.667	<u>404</u>	24,2%	<u>901</u>	54,0%	<u>308</u>	15,6%
Rehabilitación y ayudas técnicas de discapacitados	547	<u>162</u>	29,6%	<u>346</u>	63,3%	<u>1.428</u>	72,3%

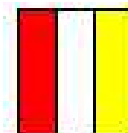
Fuente: Infounidos 4 de Febrero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

La puerta de entrada a los servicios de Salud, es el aseguramiento, que a pesar que se ha venido superando por la obligatoriedad de afiliación de todas las personas al SGSSS ya que la salud es un derecho consagrado en la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



constitución, pero aún se tiene un 12,1% faltante debido a la resistencia de personas que creen no necesitar una afiliación a salud.

Por otro lado, existen diversas situaciones que afectan notablemente el desarrollo de las personas, es así que se requiere que las mujeres de la familia asistan a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conozcan los resultados, no obstante, para el 54% de las mujeres no asisten a los programas de control y prevención desconociendo su estado real de salud, en igual proporción, las personas con discapacidad tienen dificultades en el acceso a los programas de rehabilitación y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía (63.3%), la falta de acompañamiento de las instituciones del estado que permitan que esta población discapacitada cuente con los medios necesarios para su subsistencia.

En cuanto a lo relacionado de garantizar la salud a la infancia, se evidencia que el 47,6 % de las familias, no es posible verificar el cumplimiento de las dosis de vacunas en los niños según la edad en meses/años, debido a la falta de cultura de las madres que por temor o desconfianza prefieren no vacunar a sus hijos aumentando las probabilidades de enfermedades infectocontagiosas en los niños., situación similar sucede con los menores de 10 años para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo en donde aun no participa el 23,8% de los infantes.

Tabla 19. Desnutrición población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Hábitos para la alimentación	1.975	532	26,9%	1.120	56,7%		0,0%
Consumo de alimentos variados y de manera saludable	1.975		0,0%	1.725	87,3%		0,0%
Lactancia materna exclusiva	52	31	59,6%	21	40,4%	1.923	97,4%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

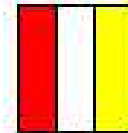
Observamos que en esta trampa el consumo diario de alimentos no es variado ni adecuado de acuerdo a la edad para el 87,3%, de las personas, Ver Tabla 14, demostrando que es una de las variables que más afecta a nivel local, así mismo una tercera parte de la población no cuenta buenos hábitos saludables en la manipulación y preparación de los alimentos (56,7%), finalmente frente a la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida para el 40,4% de las gestantes no lactaron a sus hijos de manera adecuada.

- **Adolescentes Gestantes**

La adolescencia, es un proceso dinámico, una etapa del desarrollo de la persona que transcurre entre la niñez y la vida adulta, que implica la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

reestructuración de valores, actitudes, intereses, normas y pautas de comportamiento psicológicas y sociales. En nuestra población de pobreza extrema donde los jóvenes deben alcanzar la madurez físico-psíquica a muy temprana edad, se ven obligados a asumir responsabilidades, ejercer deberes y tener derechos de adultos a muy temprana edad; este proceso se presenta a un ritmo acelerado. En Colombia la quinta parte de la población es adolescente así 8.5 millones de habitantes son adolescentes y en nuestro municipio, en la Red Unidos 3.638 son menores de 18 años. Esta problemática es considerada actualmente causa y consecuencia de la pobreza y la desigualdad económica, la tasa de embarazo en adolescentes se ha ido incrementando en forma paulatina actualmente ocupa el 20% del total de los nacimientos⁴.

Tabla 20. Embarazo en adolescentes población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR PERSONAS (2)						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Conocimiento de métodos de planificación	5.320	<u>4.407</u>	82,8%	<u>887</u>	16,7%	<u>2.517</u>	32,1%
Atención de mujeres gestantes	36	<u>27</u>	75,0%	<u>9</u>	25,0%	<u>7.801</u>	99,5%

Fuente: Infounidos 24 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Es así como podemos observar, que el 16,7% (887 jóvenes) afirman no conocer los métodos de planificación familiar, incrementando el riesgo de un embarazo en los adolescentes, así mismo, analizando la atención de mujeres gestantes el 25% no asisten a sus controles médicos siendo los embarazos no deseados la principal razón para esta inasistencia.

- **Vivienda y Medio Ambiente**

En términos generales en Colombia tenemos muchos problemas ambientales que hacen necesario que los ciudadanos reflexionemos en torno al uso y manejo de los recursos naturales y ambientales. Sin embargo cuando nos referimos a la población más vulnerable, la falta de recursos para construir sus casas en terrenos aptos termina exponiendo a las personas a perder lo poco que tienen, cuando se asientan en zonas de alto riesgo, se urbaniza en suelos agrícolas son inmensamente vulnerables a los desastres naturales que suelen arrasarse con todo lo que encuentran a su paso.

A continuación describiremos la situación actual reflejada como trampa ambiental en el municipio de Gigante Huila, es así que el 11% de las familias, se encuentran presentando afectaciones en su vivienda por inundación, seguido por las avalanchas el 6% y con el 3% desbordamiento y hundimiento.

⁴ Dinámicas, ritmos y significados de la sexualidad juvenil: Programa La Casa Ceso Universidad de los Andes, Colombia 2000.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1

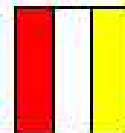


Tabla 21. Afectaciones de la Vivienda población UNIDOS municipio de Gigante 2012

Afectaciones de la vivienda	Inundación	11%
	Avalancha	6%
	Desbordamiento	3%
	Hundimiento	3%

Fuente: Infounidos 24 de Enero de 2012

En lo relacionado a las condiciones de habitabilidad se encuentra que de acuerdo al reporte del Sistema de información Infounidos, el 93,1% de familias vinculadas a la estrategia no cuentan con materiales adecuados de la vivienda, el 61,2% de estas vivienda no cuentan con iluminación, ventilación natural, en el 48,5% de las viviendas viven más de tres personas en cada cuarto y los niños no duermen separados de los adultos, el 29,2% de las viviendas no cuentan con agua potable, el 22,4% son viviendas en las cuales predominan los pisos en tierra, en una menor proporcionan se encuentran viviendas que no cuentan con espacios diferenciados, implementos para dormir, no hay manejo adecuado de las basuras y utilizan sistemas convencionales de energía.

Tabla 22. Condiciones de habitabilidad población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Agua potable	1.975	<u>1.374</u>	69,6%	<u>577</u>	29,2%		0,0%
Manejo de basuras	1.975	<u>1.673</u>	84,7%	<u>285</u>	14,4%		0,0%
Sistema de energía convencional o alternativa	1.975	<u>1.782</u>	90,2%	<u>187</u>	9,5%		0,0%
Espacios diferenciados en la vivienda	1.975	<u>1.205</u>	61,0%	<u>709</u>	35,9%		0,0%
Hacinamiento	1.975	<u>981</u>	49,7%	<u>958</u>	48,5%		0,0%
Pisos de la vivienda	1.975	<u>1.510</u>	76,5%	<u>442</u>	22,4%		0,0%
Implementos para dormir y alimentarse	1.975	<u>1.303</u>	66,0%	<u>667</u>	33,8%		0,0%
Materiales adecuados de la vivienda	1.975	<u>69</u>	3,5%	<u>1.838</u>	93,1%		0,0%
Iluminación, ventilación natural y privacidad	1.975	<u>696</u>	35,2%	<u>1.208</u>	61,2%		0,0%

Fuente: Infounidos 24 de Enero de 2012 A: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

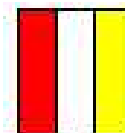
Finalmente, el ideal es que la vivienda no esté expuesta a algún tipo de riesgo por inundación, avalancha, desbordamiento, hundimiento y que sus materiales de construcción sean adecuados en términos de seguridad para el riesgo no se traslada a sus ocupantes, familias en pobreza extrema, que se verían sometidas al riesgo físico, económico y social incrementando negativamente la situación actual.

Unas condiciones dignas de vivienda reflejan el bienestar y la calidad de vida de las familias por lo cual es importante se establezcan estrategias claras que permitan minimizar las condiciones de vulnerabilidad frente a este tema, toda



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



vez que en el capítulo III. Crecimiento sostenible y competitividad del Plan Nacional de Prosperidad Social se manifiesta que el sector de vivienda –la tercera locomotora–, cuenta con el gran compromiso de asegurar que cada vez más colombianos tengan derecho a condiciones de habitabilidad dignas. En los últimos años, el sector de vivienda se ha dinamizado, especialmente a través de la construcción de proyectos de vivienda de interés social. Sin embargo, existe todavía un déficit habitacional considerable y unos retos importantes por mejorar las condiciones de habitabilidad en muchas zonas del país.

- **Acceso a la Información**

El poco acceso que tienen los pobres a la información los mantiene en la pobreza. La tasa de rotación laboral en el sector formal es superior al 13%, pero no tienen muchas posibilidades de enterarse sobre oportunidades laborales y de negocios. La mayoría de ellos conservan, trabajos extenuante y mal remunerado porque no sabe dónde están las oportunidades, sus condiciones de vida y algunas decisiones que toman por necesidad o por desconocimiento conforman un círculo vicioso.

Tabla 23. Acceso a la información población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Sistema de comunicaciones	1.975	<u>1.028</u>	52,1%	<u>773</u>	39,1%		0,0%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

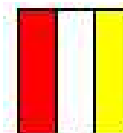
Es así, que se observa un 39,1% de las familias no cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones como teléfono fijo, celular o radioteléfono, que les permita acceder a información de programas o servicios sociales.

- **Criminalidad y Violencia**

La violencia y la criminalidad es un subproducto altamente costoso en términos sociales de los procesos de desarrollo desiguales o inequitativos, siendo esta consecuencia y causa de la pobreza y desigualdad social. Dentro de la dinámica familiar las pautas de crianza, la información sobre violencia intrafamiliar y sexual y el equilibrio en el sistema familiar ayudan a crear un ambiente de bienestar que brinda bases para que los integrantes de una familia salgan de esa trampa que los mantiene inmersos en el círculo vicioso de la pobreza. La siguiente tabla muestra la situación de la Dinámica Familiar del municipio de Gigante



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Tabla 24. Criminalidad y Violencia población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR PERSONAS								
	TA	A	%	PA	%	NA	%	G	%
Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	7.837	2.198	28,0%	5.515	70,4%		0,0%	<u>124</u>	1,6%
Participación comunitaria	6.030	3.269	54,2%	2.717	70,4%	1.807	23,1%	44	0,7%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

Del total de la población, el 70,4% de las personas no cuentan con información sobre atención sobre Violencia Intrafamiliar y violencia sexual cifra que debe ser atendida pues esta información brinda a los miembros de las familias formas de detectar, manejo de situación y lugares donde pueden ser atendidos las víctimas de la violencia sexual y violencia intrafamiliar. Este mismo porcentaje de personas no conoce y aprovecha programas, espacios recreativos y de participación comunitaria, estos espacios son de vital importancia para el aprovechamiento de tiempo libre e inclusión participativa y ayudan a mantener el equilibrio del sistema familiar.

Tabla 25. Dinámica Familiar población UNIDOS municipio de Gigante 2012

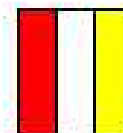
DESCRIPCION	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Pautas de crianza humanizada	724	<u>142</u>	19,6%	<u>574</u>	79,3%	<u>1.251</u>	63,3%
Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	1.975	<u>408</u>	20,7%	<u>1.500</u>	75,9%		0,0%
Cuidado de la persona en situación de discapacidad	585	<u>223</u>	38,1%	<u>346</u>	59,1%	<u>1.390</u>	70,4%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

En cuanto a pautas de crianza el 79,3% de las familias aun no han recibido capacitación en pautas de crianza humanizada y el 75,9% no han recibido capacitación en normas de convivencia familiar y resolución de conflictos, elementos trascendentales para el equilibrio del sistema familiar pues son las pautas y las normas las que orientan a los miembros del hogar para que exista una armonía en la dinámica familiar. Finalmente frente al cuidado de las personas con situación de discapacidad solamente el 38,1% afirma participar en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

- **Acceso a la Justicia**

El Estado debe brindar a los ciudadanos un ámbito amplio e imparcial donde puedan solucionar los conflictos y hacer valer sus derechos por medio de procesos, el estado debía minimizar la brecha existente entre la norma y la realidad para que el acceso a la justicia sea acorde y adecuado a la población. El Estado la tiene que solucionar conflictos entre personas, sin importar su naturaleza, es su deber permitir que este sea indiscriminatorio especialmente cuando las personas consideran que sus derechos han sido violados, amenazados o negados, y darle solución.

En la población en extrema pobreza la principal falencia es la Falta de conocimiento sobre los alcances, efectos de la justicia y como acceder a ella. En cuanto a la población desplazada de nuestro país es atendida por el departamento para la Prosperidad Social de acuerdo a la Ley 387 de 1.997, reglamentada por el decreto 2569 del 12 de diciembre de 2.000, en coordinación con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD -, ofrece atención integral y soluciones duraderas a la población en situación de desplazamiento, con un enfoque humanitario basado en la dignidad y la restitución de los derechos de los hogares desplazados y buscando la integración social y económica de éstos en los lugares de origen, o en los lugares de reubicación.

Tabla 26. Acceso a la justicia estado por persona población UNIDOS municipio de Gigante 2012

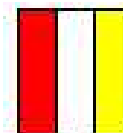
DESCRIPCION	ESTADO POR PERSONAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	4.632	873	18,8%	3.714	80,2%	3.205	40,9%
Atención de operadores de justicia	189	130	68,8%	56	29,6%	7.648	97,6%

Fuente: Infontos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

A si mismo podemos analizar que el 80,2% de la población equivalente a 3.714 personas necesitan un mejor acceso a la justicia y el 29,6% equivalente a 56 personas deben ser atendidos por los operadores de justicia, especialmente en violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaría que son los casos más comunes en la población UNIDOS, además los costos que implica acudir a la justicia no son asequibles a ella pues no es del todo gratuita, aunque existe el amparo de pobreza ejecutado por la defensoría del pueblo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Tabla 27. Acceso a la justicia población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR FAMILIAS						
	TA	A	%	PA	%	NA	%
Acompañamiento a familia en situación de desplazamiento	317	317	100,0%		0,0%	1.658	83,9%

Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica

En este caso, el 100% de las familias en situación de desplazamiento, se encuentran acompañadas en su proceso de restitución de derechos a través de la Red Unidos, es importante tener presente, que el restablecimiento de derechos es una labor conjunta entre las entidades del SNAIPD, y en este sentido el seguimiento y verificación al Goce Efectivo de Derechos de esta población, se llevará a cabo a través del Sistema de Información INFOUNIDOS, conforme lo dispone el Plan Nacional de Desarrollo.

- **Capital de Trabajo**

El capital de trabajo representado en la capacidad para desarrollar actividades productivas de manera normal en el corto plazo, es una de las trampas de la pobreza en las cuales se encuentran inmersas las familias de Gigante, la falta de crédito juega un papel importante en muchas de las trampas de pobreza. Es frecuente escuchar que los trabajadores informales deben prestar dinero para iniciar sus actividades diarias y comprar parte de sus insumos. Las tasas de interés absorben la mayor parte de las ganancias, por lo cual deben frecuentar a estos prestamistas. El fortalecimiento de las instituciones de microfinanzas, acompañado de mecanismos de bancarización, y condicionalidades de ahorro en los programas, ayudan a romper este tipo de trampas.

Tabla 28. Capital de trabajo población UNIDOS municipio de Gigante 2012

DESCRIPCION	ESTADO POR FAMILIAS								G	%
	TA	A	%	PA	%	NA	%			
Ahorro de la familia	1.975	79	4,0%	1.673	84,7%		0,0%	223	11,3%	
Conocimiento de servicios financieros	1.975	1.907	96,6%	63	3,2%		0,0%	5	0,3%	
Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	358	274	76,5%	78	21,8%	1.617	81,9%	6	1,7%	

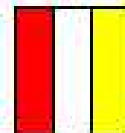
Fuente: Infounidos 26 de Enero de 2012 TA: Total Aplica A: Alcanzado PA: Por Alcanzar NA: No Aplica.

Las familias del municipio de Gigante en pobreza extrema vinculadas a la Estrategia Red Unidos, se encuentran inmersa en la trampa de la pobreza representada en falta de ahorro en la familia, es así que para el 84,7% de las familias no tienen la cultura del ahorro, factor que incide en el incremento de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



préstamos de usura, el 21,8% de las familias no cuentan con posibilidades de acceder a un crédito formal o grupos de ahorro y crédito y para el 3,2% de las familias presentan desconocimiento de los servicios financieros de ahorro, créditos y seguros.

2.1.3.2 Familias en Acción

El programa Familias en Acción consiste en otorgar un apoyo monetario directo a la madre beneficiaria, condicionado al cumplimiento de compromisos por parte de la familia. En educación, al garantizar la asistencia escolar de los menores y en salud, con la asistencia de los niños y niñas menores a las citas de control de crecimiento y desarrollo programadas. Entre los beneficios económicos recibidos por cada una de las familias beneficiadas y acorde al número de beneficiarios por el programa, se destaca que en el 2011 el municipio de Gigante registró un total de 2.635 familias lo que alcanza una cobertura en personas beneficiarias de alrededor de 10.380, de las cuales 266 familias corresponden a población desplazada.

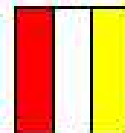
En este programa se entrega un apoyo en dinero efectivo, llamado subsidio, para mejorar la nutrición y la educación de los hijos y un acompañamiento en promoción de la educación y la salud familiar, a cambio del cumplimiento de compromisos por parte de las familias, en este programa se pueden vincular niños entre los 0 y 7 años para que reciban el subsidio de nutrición cuyo valor es de \$100.000 por familia los cuales se pagan cada dos meses; también se pueden vincular jóvenes menores de 18 años que cursen algún grado dentro del rango de segundo primaria y grado 11°, el valor del subsidio en educación es de \$ 30.000 en primaria y \$ 60.000 en secundaria o bachillerato pagados cada dos meses.

2.1.3.3 Sistema de Información de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN

Este Sistema de identificación de beneficiarios potenciales para los programas sociales, que mediante encuesta clasifica a las personas en función de las características físicas de las viviendas donde habitan y de sus características sociodemográficas y económicas. Está compuesto por un conjunto de reglas, normas y procedimientos, que permiten obtener información socioeconómica confiable y actualizada de grupos específicos de población con el fin de focalizar gasto social. El SISBEN es administrado por el alcalde municipal con la colaboración de las Direcciones de salud correspondientes.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

El municipio de Gigante para el año 2011 según el DANE registró 31.188 habitantes, donde la población SISBEN alcanzó 22.660 personas inscritas, a registro validados a Junio 30 de 2011 indicando que el 72,66% del total poblacional, se encuentra incluido en este sistema de información.

Conforme a la estructura poblacional del SISBEN por grupos de edad, se encuentra que la mayor participación es la población que está entre los 11 a los 15 años con un 11,7%, así como la menor participación recae sobre el grupo mayores de 96 años de edad con el 0,1% del total de la población SISBEN.

Tabla 29. Población SISBEN en el municipio de Gigante año 2011

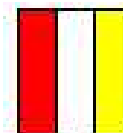
Rango Edades	Total de Hombres Municipio	Total de Mujeres Municipio	Total de Personas Municipio
0 - 5	1.108	1.068	2.176
6 - 10	1.206	1.204	2.410
11 - 15	1.333	1.318	2.651
16 - 20	1.265	1.174	2.439
21 - 25	838	822	1.660
26 - 30	778	793	1.571
31 - 35	663	709	1.372
36 - 40	643	668	1.311
41 - 45	653	668	1.321
46 - 50	650	640	1.290
51 - 55	564	512	1.076
56 - 60	445	411	856
61 - 65	338	335	673
66 - 70	280	281	561
71 - 75	242	258	500
76 - 80	168	187	355
81 - 85	120	131	251
86 - 90	64	58	122
91 - 95	22	24	46
96 - 100	7	7	14
Mayores de 100	1	4	5
Total	11.388	11.272	22.660

Fuente: Base Certificada A Junio 30 de 2011 Registros Validados – DNP

De acuerdo a la población total SISBEN registrada en el año 2011, se observa que el 49,7% equivalentes a 11.272 son Mujeres y el restante 50,3%, pertenece al género masculino equivalentes a 11.388.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Como se aprecia en la siguiente tabla, aun queda un pequeño grupo correspondiente al 10,3% representados en 2.330 habitantes, que no cuentan con ningún tipo de seguridad social.

Tabla 30. Afiliación al SGSSS población SISBEN 2011

Valor	Descripción	Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0	Ninguna	815	427	1.088	2.330
1	Instituto de Seguros Sociales – ISS (Nueva EPS)	209	30	48	287
2	Regímenes especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Universidad Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	193	18	35	246
3	EPS contributiva DISTINTA a 1 ó 2	1.795	215	316	2.326
4	EPS subsidiada (ARS - Administradora de Régimen Subsidiado)	6.574	3.393	7.504	17.471
Total		9.586	4.083	8.991	22.660

Fuente: Base Certificada A Junio 30 de 2011 Registros Validados – DNP

Conforme a la estructura poblacional de la población SISBEN 2011 por zonas y número de hogares y viviendas; tenemos que el 42,3% de la población vive en la cabecera, el 18% en centros poblados y el 39,7% en la zona rural dispersa. Mientras tanto se advierte un déficit de vivienda de 398 unidades conforme las cifras registradas en el SISBEN 2011 así, 298 en la zona urbana y 100 en el área rural.

Tabla 31. Estructura poblacional de la población SISBEN 2011 por zonas y número de hogares y viviendas

Descripción	Viviendas	Hogares	Personas
Cabecera	2.610	2.908	9.586
Centro Poblado	1.169	1.214	4.083
Rural Disperso	2.627	2.682	8.991
Total	6.406	6.804	22.660

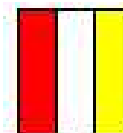
Fuente: Base Certificada A Junio 30 de 2011 Registros Validados – DNP

En cuanto al tema educativo en la población SISBEN, existen 6.898 personas que asisten algún centro educativo en diferentes niveles de escolaridad; de las cuales se destacan 5.245 que son niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 16 años, que asisten principalmente para su formación en educación primaria,

EDIFICIO MUNICIPAL “RODRIGO LARA BONILLA”
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

básica y media; sin embargo hay un número de 813 personas en estos ciclos de vida que no asisten a ningún centro educativo.

Tabla 32. Población SISBEN 2011 por en el sistema educativo

Descripción	Personas			
	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
Sí	3.081	1.256	2.561	6.898
No	6.505	2.827	6.430	15.762
Total	9.586	4.083	8.991	22.660
Grupo de Edad	Asiste	No asiste	Total	
5 años	216	272	488	
6-10 años	2.042	368	2.410	
11-14 años	2.088	67	2.155	
15-16 años	899	106	1.005	
Total	5.245	813	6.058	

Fuente: Base Certificada A Junio 30 de 2011 Registros Validados – DNP

El resto de la población que acude a un centro educativo corresponde a jóvenes y adultos que en extraedad adelantan sus estudios de educación primaria, básica y media; y algunos que son formados en educación técnica, tecnológica o superior.

2.1.3.4 Población en condición especial (discapacitados)

De acuerdo a información suministrada por la base de datos del SISBEN, en el municipio de Gigante existen 894 registros de condiciones especiales con algún tipo de discapacidad. 442 de ellas, 49,4%, se encuentran ubicadas en la zona urbana del municipio, 189 el 21,1% en centros poblados y 263 el 29,4% en la zona rural dispersa.

Tabla 33. Población en condición especial Población SISBEN 2011

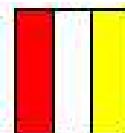
Descripción	Personas			
	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
Ninguna	9.144	3.894	8.728	21.766
Ceguera total	29	8	11	48
Sordera total	129	85	134	348
Mudez	11	5	7	23
Dificultad para moverse o caminar por si mismo	106	38	46	190

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por si mismo.	35	7	7	49
Dificultad para salir solo a la calle sin ayuda o Compañía	63	17	21	101
Dificultad para entender o aprender	69	29	37	135
Total	442	189	263	894

Fuente: Base Certificada A Junio 30 de 2011 Registros Validados – DNP

NOTA: Una persona puede contestar afirmativamente una o más opciones.

Sin embargo, según lo muestra la tabla 10 en la estrategia UNIDOS existe un registro similar donde se esclarecen 803 personas en condición especial o discapacidad.

2.1.3.5 Población Víctima

La “Política nacional para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en Colombia” tiene como objetivo “establecer medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición”.

La garantía de los derechos de las víctimas del conflicto armado interno origina un conjunto de responsabilidades por parte del Estado, por lo cual los diferentes niveles de gobierno, con base en sus competencias y de forma articulada, deben orientar acciones y recursos para orientarlos a cumplir con dicho objetivo. Para el logro de este propósito, el instrumento de partida fundamental es el Plan de Desarrollo, que actualmente está siendo formulado para el periodo 2012-2015.

De acuerdo con la información suministrada por Acción Social se observa que la población desplazada del municipio hasta el 2011, es de 4.843 personas, de las cuales 3.315 correspondientes al 68,5%, es población expulsada; mientras que el 31,5% o 1.528 personas, fueron recibidos por el municipio provenientes de otros entes territoriales. Sin embargo, en la actualidad en el municipio residen mil cuarenta y cuatro (1044) personas que ostentan la calidad de víctimas, que se encuentran debidamente certificadas en el RUPD del Departamento de la Prosperidad Social; las cuales se encuentran distribuidas en trescientos tres (303) núcleos familiares.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1

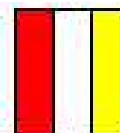
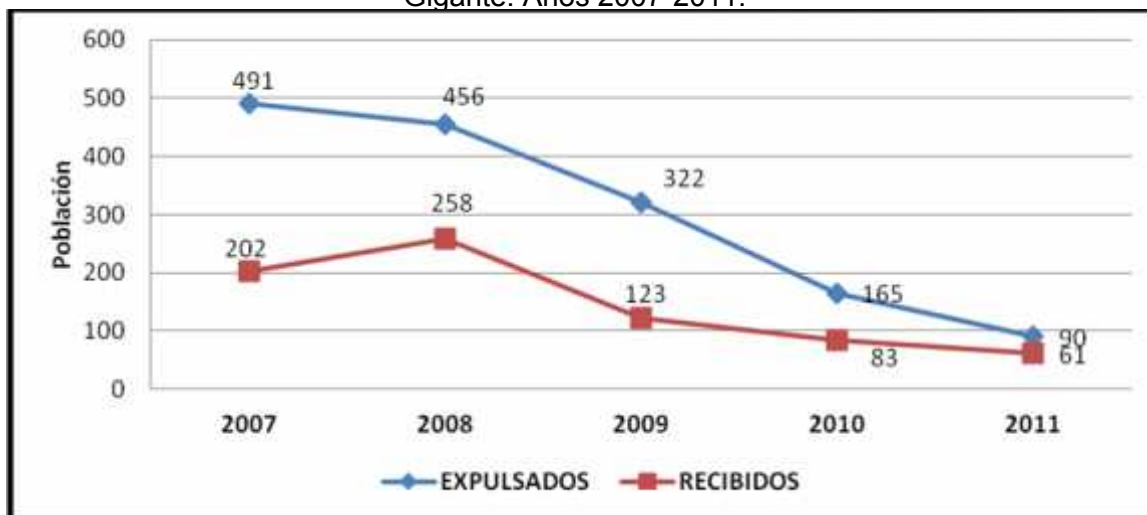


Figura 5. Comportamiento Población En Situación De Desplazamiento Municipio De Gigante. Años 2007-2011.



Fuente. Acción Social.

Tabla 34. Población en situación de desplazamiento municipio Gigante años antes y de 2007 a 2011

EXPULSADOS						TOTAL	RECIBIDOS						TOTAL
AÑOS							AÑOS						
ANTES	2007	2008	2009	2010	2011		ANTES	2007	2008	2009	2010	2011	
1.791	491	456	322	165	90	3.315	801	202	258	123	83	61	1.528

Fuente. Acción Social.

Entre las causas más comunes de vulnerabilidad y desplazamiento encontramos como la principal la alteración del orden público como consecuencia del conflicto armado que se vive en las zonas de origen o residencia anterior de las familias.

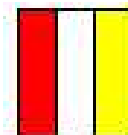
La recepción de familias en el Municipio de Gigante es una constante, expulsadas de diferentes partes del país sobre todo de los departamentos del Caquetá y Putumayo, incluso dentro del mismo departamento y municipio, como lo muestran las estadísticas de población desplazada suministradas por el Departamento de la Prosperidad Social.

Así mismo, entre las necesidades más comunes que se identifican al interior de esta población se enmarcan claramente las dificultades económicas como consecuencia de sus desplazamientos forzados, pues en sus regiones anteriores contaban con un modelo y patrón económico ya establecido con



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



tendencia a la actividad agrícola, el cual suplía en su momento las necesidades básicas de la mayoría de estos grupos familiares.

La principal expectativa por parte de este sector, es la adaptación al medio, lo cual implica una estabilidad económica o laboral y un lugar habitacional que sea adecuado y propio.

De acuerdo con la información suministrada por el Plan Integral Único –PIU- del municipio de Gigante elaborado en el primer trimestre de 2012, en función del Comité Territorial de Justicia Transicional del municipio de Gigante, creado por el decreto 025 de Febrero 13 de 2012; la situación de las víctimas en el municipio de Gigante se describe a continuación.

Hasta el año 2011, residen en el municipio de Gigante, mil cuarenta y cuatro (1044) personas que ostentan la calidad de víctimas, que se encuentran debidamente certificadas en el RUPD del Departamento de la Prosperidad Social; las cuales se encuentran distribuidas en trescientos tres (303) núcleos familiares.

La población víctima por género, está conformada por 496 mujeres (48%) y 548 hombres (52%). Una leve diferencia, que hace

Tabla 35. Población víctima por género en el municipio de Gigante 2011

GENERO	TOTAL	%
Mujeres	496	48%
Hombres	548	52%
Total personas	1044	100%

Fuente. PIU municipio de Gigante 2012

La población de mayor representación corresponde a los adultos de 27 a 60 años con el 38%; seguido de los adolescentes y jóvenes con el 33% y la niñez con el 15%. Esto nos revela que las víctimas en el municipio se encuentran en su mayor concentración entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 6 y 26 con el 48% de toda la población.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1

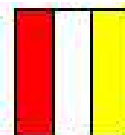
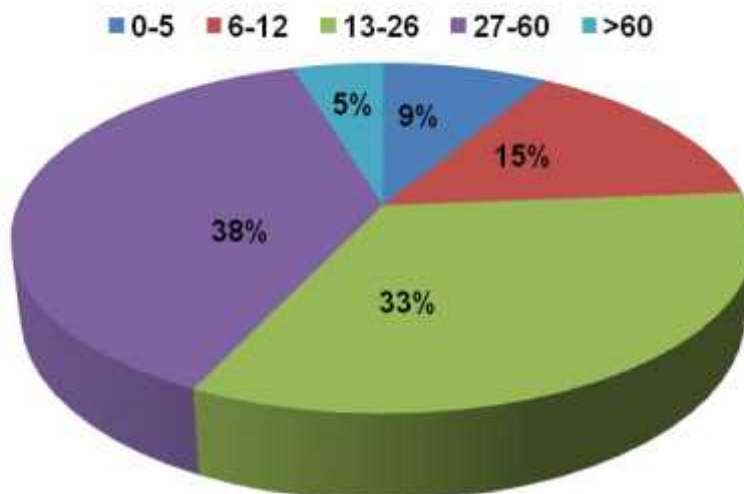


Figura 6. Población Víctima por Grupos Etareos en el municipio de Gigante 2011



Fuente. PIU municipio de Gigante 2012

La población víctima por zona de residencia, está conformada por 98 familias que viven en zona urbana con el 32% y 205 familias que viven en la zona rural, que representan el 68%. Es decir, que la mayor cantidad de familias víctimas se presenta en el área rural.

Tabla 36. Población Víctima por zonas de residencia en el municipio de Gigante 2011

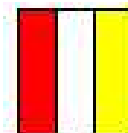
ZONAS	FAMILIAS	%
Urbana	98	32%
Rural	205	68%
TOTAL	303	100%

Fuente. PIU municipio de Gigante 2012

Las personas afiliadas al régimen de salud en la población víctima residente en el municipio de Gigante, está asegurada mayormente por régimen subsidiado en un 90%; el 5% de esta población no cuenta con ningún aseguramiento efectivo y tan sólo el 1% es de régimen contributivo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Tabla 37. Aseguramiento en salud. Población Víctima en el municipio de Gigante 2011

REGIMEN	PERSONAS	%
Especial	2	0
Contributivo	7	1%
NS/NR	40	4%
Ninguna	50	5%
Subsidiado	945	90%
TOTAL	1044	100%

Fuente. PIU municipio de Gigante 2012

En el momento de ejercer la jefatura en el hogar, los hombres ostentan su mayoría con 201 familias, mientras que las mujeres cabezas de hogar corresponden a 102. Lo que implica el diseño de programas para la asociatividad y vinculación de las madres cabeza de hogar en el sector económico.

Tabla 38. Jefatura de Hogares Según Género en la Población Víctima Municipio de Gigante 2011

CONDICION	FAMILIAS	%
Jefatura Femenina	102	34%
Jefatura Masculina	201	66%
TOTAL	303	100%

Fuente. PIU municipio de Gigante 2012

Las tradiciones culturales de la región se mantienen en la población víctima, en el entendido que la casa ocupa el primer lugar por tipo de vivienda habitada por ésta, seguida de la pieza y rancho.

Tabla 39. Tipo de Vivienda Población Víctima. Municipio de Gigante 2011

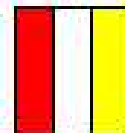
VIVIENDA	FAMILIAS	%
Apartamento	11	4%
Rancho	26	8%
Otro	11	4%
Pieza	86	28%
Casa	169	56%
TOTAL	303	100%

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Fuente. PIU municipio de Gigante 2012

Entre las modalidades de habitabilidad de las viviendas para la población víctima en el municipio de Gigante, está casi empatadas las de propia con el 32% y arrendamiento con el 31%; seguida de cohabitación familiar con el 19% y cohabitación asistencial con un 13%. Esto nos muestra el déficit de vivienda que existe en esta población de alrededor de 200 soluciones habitacionales.

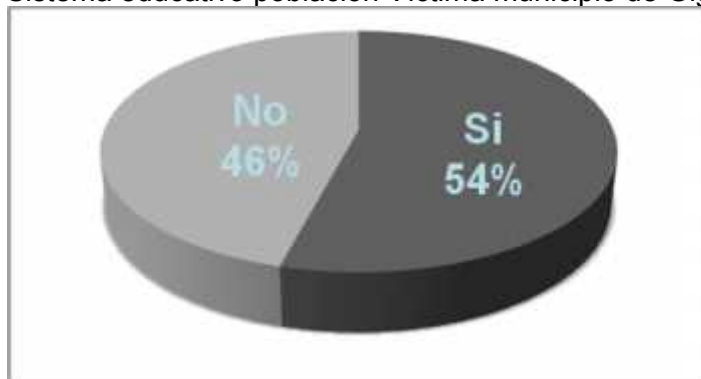
Tabla 40. Modalidad de habitabilidad de viviendas Población Víctima. Municipio de Gigante 2011

MODALIDAD	FAMILIAS	%
Invasión	6	2%
En Usufructo	4	1%
Albergue Temporal	5	2%
De un Amigo	38	13%
De un familiar	59	19%
Propia	98	32%
Arriendo	93	31%
TOTAL	303	100%

Fuente. PIU municipio de Gigante 2012

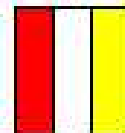
En el aspecto educativo de la población víctima del municipio de Gigante, solo el 54% presenta vínculos con instituciones educativas, 565 personas. Por el otro lado el 46% no presenta ninguna vinculación con instituciones educativas, 479 personas.

Figura 7. Sistema educativo población Víctima municipio de Gigante 2011



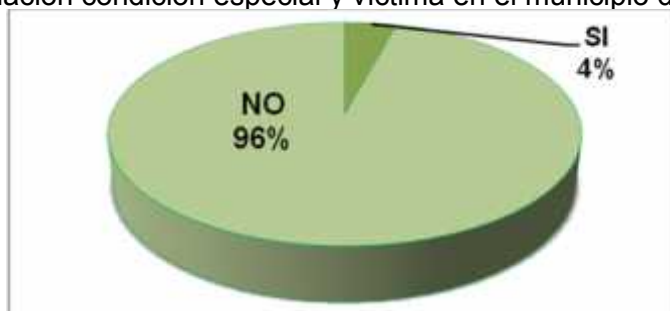
Fuente. PIU municipio de Gigante 2012

La discapacidad también está presente en esta población, lo cual genera una doble vulnerabilidad en las condiciones de garantías de derecho. De las 1044



personas pertenecientes a la población víctima sólo 44 o 4% presentan condición especial para su desarrollo. De éstos 26 presentan discapacidad física y 18 mental.

Figura 8. Población condición especial y víctima en el municipio de Gigante 2011



Fuente. PIU municipio de Gigante 2012

2.1.3.6 Población LGBT

Los derechos de las lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas en Colombia son no sólo irrespetados sino que no les son garantizados, en la medida que en la práctica las autoridades judiciales y administrativas muchas veces anteponen sus visiones prejuiciadas al momento de aplicar la ley y/o desconocen las necesidades propias y derechos de esta población. Así, lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas ven vulnerados sus derechos a la vida, la integridad personal, la libertad y seguridad personal, la libertad de expresión, entre otros, sin que los recursos existentes para la garantía de sus derechos sean realmente efectivos.

En el municipio, no se cuenta con un censo exacto de esta población; por ende se desconoce qué derechos de esta población están siendo afectados, es así que no se cuenta con registros, datos o cifras estadísticas para su análisis.

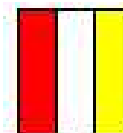
2.2 Dimensión Socio – Cultural

2.2.1 Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI

Se observa de acuerdo a los datos reflejados por el DANE, que en el año 1993 el NBI era del 39.38%, para el año 2005 este indicador se ubicó en 30.7%; para el año 2011 de acuerdo a la proyección del DANE este indicador mantiene su valor. De acuerdo con los resultados la población de la zona rural ostenta las condiciones menos favorables.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Tabla 41. Necesidades Básicas Insatisfechas NBI Población municipio de Gigante 2011

NBI	TOTAL	Cabecera	Rural
Población con NBI	30,7%	21,99%	39,72%
Personas en miseria según NBI	7,63%	5,61%	9,73%
NBI Vivienda	10,12%	4,81%	15,62%
NBI Servicios Públicos	4,07%	2,45%	5,74%
NBI Hacinamiento	6,39%	4,82%	8,00%
NBI Inasistencia Escolar	6,35%	3,08%	9,74%
NBI Dependencia Económica	15,0%	15,04%	14,96%

Fuente. Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI, por total, cabecera y resto, según municipio a 31 de Diciembre de 2011. DANE

2.2.2 Índice de condiciones de vida (ICV)

El Índice de Condiciones de Vida, mide la situación de la población a través de variables de calidad de la vivienda, acceso y calidad de los servicios públicos, capital humano y composición del hogar. Es un indicador que corresponde a la medición de estándares de vida y permite comparar personas, regiones y municipios en una escala donde 0 son los más pobres y 100 los más ricos; se obtuvo que el puntaje total del ICV a partir de los bienes y servicios garantizados por la Constitución, correspondería a 67 puntos; este puntaje sería coherente con el mínimo establecido en la Constitución para llevar una vida digna y garantizar los derechos fundamentales de la población.

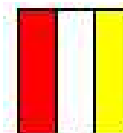
Según el registro del DANE para el año 2005 el municipio de Gigante presenta un ICV de 68,40; lo que permite analizar que el municipio se encuentra por encima de la base constitucional desde el año 2005.

2.2.3 Línea de pobreza por ingresos

La pobreza definida por ingresos insuficientes se clasifica en dos tipos: indigencia o pobreza extrema y pobreza. Para el primer tipo se considera como indigente o en pobreza extrema a una persona cuyo ingreso no es suficiente para satisfacer sus necesidades nutricionales (alimentos); para el segundo tipo, se considera como pobre a una persona cuyo ingreso no es suficiente para satisfacer sus necesidades básicas de bienes y servicios para consumo,



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

incluyendo las nutricionales. El ingreso mínimo correspondiente a cada caso son denominados Línea de Indigencia (LI) y Línea de Pobreza (LP) respectivamente; para Colombia estos valores corresponden aproximadamente a una LI de \$120.000 por persona/mes (\$500.000 por hogar/mes) y a una LP de \$280.000 por persona/mes (\$1.200.000 por hogar/mes).

De acuerdo con la medición de la pobreza utilizando la estratificación socioeconómica, que de acuerdo con el DANE y la SSPD se puede hacer la siguiente relación entre el estrato socioeconómico y el nivel de ingresos:

Tabla 42. Medición de la pobreza método estratificación socioeconómica

ESTRATO	GASTO MEDIO TOTAL	NIVEL DE INGRESOS
1	585.442,00	BAJO –BAJO
2	642.468,00	BAJO
3	968.093,00	MEDIO – BAJO
4	1.731.800,00	MEDIO
5	2.755.115,00	MEDIO – ALTO
6	4.199.402,00	ALTO

Fuente. Patarroyo Córdoba, E. Diagnóstico Económico y Social del Departamento del Huila. Diciembre de 2010, pág. 9.

De acuerdo con el análisis efectuado, para el municipio de Gigante, y de acuerdo con la estratificación socioeconómica establecida en el SISBEN, podemos argumentar que la LI en el municipio está representada por la población clasificada en el estrato 0 y 1 (12.523 personas); mientras que el estrato 2 representa la LP (9.868 personas) y el estrato 3 (217 personas) se encuentra en el límite de la LP.

Tabla 43. Número de personas en LI y LP para el municipio de Gigante a partir de población SISBEN 2011.

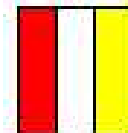
Valor	Descripción	Viviendas				Hogares				Personas			
		cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total	cabecera	centro poblado	rural disperso	Total
0		50	64	358	472	54	65	358	477	195	198	1.046	1.439
1		938	665	1.368	2.971	1.075	694	1.396	3.165	3.902	2.406	4.776	11.084
2		1.558	430	883	2.871	1.715	444	909	3.068	5.325	1.436	3.107	9.868
3		64	5	8	77	64	5	9	78	164	20	33	217
4			3	10	13		4	10	14		13	29	42
6			2		2		2		2		10		10
Total		2.610	1.169	2.627	6.406	2.908	1.214	2.682	6.804	9.586	4.083	8.991	22.660

Fuente: Base Certificada A Junio 30 De 2011 Registros Validados – DNP



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



2.2.4 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO ODM

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, también conocidos como Objetivos del Milenio ODM, son ocho propósitos u objetivos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 193 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para 2015. Cada Objetivo se divide en una serie de metas, un total de 18, cuantificables mediante 48 indicadores concretos. De acuerdo con éstos, el municipio de Gigante está plenamente comprometido en trabajar arduamente en esta vigencia, para alcanzar las metas establecidas. Estos objetivos se irán evaluando para el municipio en cada dimensión y sector correspondientes.

OBJETIVO 1. ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Índice de condiciones de vida: Es un agregado de variables socio-demográficas que mide la calidad de vida de los hogares, según cuatro características: i) Educación del jefe del hogar; ii) Composición del hogar; iii) Conexión a servicios públicos y iv) Calidad de la vivienda.

La calidad de vida de un hogar se evalúa de 0 a 100, donde 0 es que no tiene calidad de vida y 100 es que tiene excelente calidad de vida. Según el registro del DANE para el año 2005 el municipio de Gigante presenta un ICV de 68,40; lo que permite analizar que el municipio se encuentra por encima de la base constitucional desde el año 2005.

Incidencia de la pobreza o porcentaje de pobres: según datos y clasificación de SISBEN por pobreza por capacidad de pago en el municipio existen 12.836 personas en pobreza extrema y 3.140 personas en pobreza moderada. Datos muy similares a los analizados en el apartado 2.2.3.

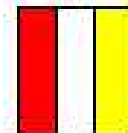
Tasa de desempleo: Este indicador cuantifica el total de personas económicamente activas que no cuentan con empleo. Según datos de SISBEN a 2011 el porcentaje de personas es de 32,3% (4.382 personas) y según datos de la estrategia UNIDOS es del 27%.

Índice de desplazamiento: El indicador permite cuantificar que porcentaje de la población del municipio se encuentra registrada en situación de desplazamiento. En la actualidad en el municipio residen mil cuarenta y cuatro (1044) personas que ostentan la calidad de desplazados, las cuales se encuentran distribuidas en trescientos tres (303) núcleos familiares que se encuentran debidamente certificadas en el RUPD del Departamento de la



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Prosperidad Social. Esta población representa para el municipio el 3,34% de la población actual.

Relación captación/expulsión de desplazamiento forzado: es el número de personas vulnerables recibidas por el municipio que posiblemente tendrá que atender con relación al número de personas que dejaron el municipio a la fuerza en los últimos 12 meses. De acuerdo con este indicador para el municipio de Gigante por cada persona que sea expulsada se recibirían 0,67 personas. Es decir que el número de personas expulsadas es mayor con relación a las recibidas.

OBJETIVO 3. PROMOVER LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA AUNTONOMÍA DE LA MUJER.

Porcentaje mujeres que sufren maltrato físico o sexual por sus parejas: Número de mujeres unidas maltratadas físicamente o sexualmente por la pareja. No existen datos al respecto en la entidad territorial.

Porcentaje mujeres maltrato psicológico por sus parejas: Número de mujeres maltratadas psicológicamente por parte de su pareja. No existen datos al respecto en la entidad territorial.

Tasa de desempleo femenino: Expresa la relación existente entre el número de mujeres desempleadas y el total de la población económicamente activa (empleados y desempleados). No existen datos al respecto en la entidad territorial.

Porcentaje de participación de la mujer en el empleo público municipal: Porcentaje mujeres con cargos públicos del municipio. No existen datos al respecto en la entidad territorial.

OBJETIVO 8. FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO.

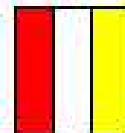
Cobertura conectividad a Internet: Proporción de hogares en el municipio con acceso a internet. No existe dato.

Cobertura de telefonía celular o fija: Proporción de hogares en el municipio con acceso a telefonía fija o por celular. De acuerdo con cifras DANE en el año 2005 la cobertura en telefonía fija municipal en el área urbana alcanzó 41,23%, centros poblados del 1,54% y área rural dispersa del 3,71%.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



2.2.5 Ciencia, Tecnología e Innovación

En la actualidad, Colombia evidencia un rezago considerable frente a países de características similares en el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. A modo ilustrativo, la inversión total en investigación y desarrollo en Colombia es del 0,2% del PIB; un nivel muy bajo en comparación con países como Argentina, que invierte el 0,5%; Chile el 0,7%; Brasil el 0,8%; o Corea del Sur el 3,2%.

En el departamento del Huila la Ciencia, Tecnología e Innovación se vienen desarrollando acciones concretas en su operatividad, posicionándose a nivel nacional, a partir del cual se articula la investigación y el desarrollo tecnológico a la solución de necesidades puntuales para el crecimiento del sector productivo, con criterios empresariales, equidad social y sostenibilidad; incorpora la ciencia, la tecnología y la innovación a la cultura del huilense y la acerca a la vida cotidiana y productiva.

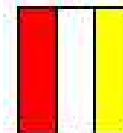
El Programa Ondas Huila estrategia fundamental de Colciencias, ha promovido gracias al apoyo de la Universidad Surcolombiana, la Secretaría de Educación Departamental y el Departamento de Planeación, la Investigación como Estrategia Pedagógica I.E.P en 100 Grupos de Investigación en el Departamento del Huila, es a partir de este punto, que 1550 niños, niñas y jóvenes y 87 maestros, han incursionado en el campo investigativo. Sus preguntas, convertidas en problemáticas y desarrolladas gracias al acompañamiento de las Asesoras de Línea Temática, permiten que estos agentes educativos sean productores de saber y conocimiento y que en su proceso construyan una cultura ciudadana de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El municipio de Gigante en el 2012 contó con una participación de 60 niños en este programa, pertenecientes a las instituciones educativas de Silvania Sede El Piñal y Bajo Silvania con 5 proyectos investigativos y 2 maestros coinvestigadores.

El desarrollo productivo y competitivo del departamento presenta bajos niveles de investigación y desarrollo de conocimiento, desarrollo tecnológico, actividades de innovación y transferencia de tecnología, que puedan generar valor agregado y contenido tecnológico para la transformación productiva de la industria departamental. La priorización de los productos y desarrollos tecnológicos de mayor valor para el departamento se han concentrado en el sector minero energético, piscícola y frutal. Para el municipio de Gigante la transferencia tecnológica se ha posibilitado de acuerdo al comité de cafeteros y



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

cacaoteros, los cuales han incursionado con especies con mejoramientos genéticos importantes para la productividad agrícola.

2.3 Dimensión Educativa

El municipio de Gigante cuenta con nueve (9) Instituciones Educativas, de las cuales se desprenden 47 Centros y/o Sedes Educativas, que durante según el registro de matriculas oficiales de febrero de 2012 alberga una población de 6.808 estudiantes, de los cuales 440 se encuentran en transición (6,5%); 3083 se encuentran en primaria (45,3%); 2519 en secundaria (37%) y 766 se encuentran matriculados en secundaria (11,25%).

Tabla 44. Número de Estudiantes Matriculados municipio de Gigante 2012

Nivel educativo		Transición	Primaria						Secundaria				Media	Total sin adultos	
Municipio/Institución/Sede	Grado	0	1	2	3	4	5	99	6	7	8	9	10		11
GIGANTE		440	633	586	593	637	634		709	694	594	522	452	314	6808

Fuente. Secretaria de Educación del Huila. Área de Cobertura Educativa - Grupo De Acceso. Simat Feb-2012

Según se identifica en la tabla de históricos de matriculas años 2002-2012, desde el año 2010 se presenta una disminución en el número de matrículas ostensible, debido a problemas como trabajo infantil marcado en el sector rural, dificultad en la alimentación y desplazamiento hasta las instituciones educativas y las condiciones y relaciones familiares que afectan marcadamente el número de estudiantes cada año.

Tabla 45. Históricos de Matriculas municipio de Gigante 2002 - 2012

Año	Oficial	No oficial	Total	Oficial(%)	No oficial(%)
2002 ^a	6.699	75	6.774	98,89%	1,11%
2003	6.974	60	7.034	99,15%	0,85%
2004	6.949	50	6.999	99,29%	0,71%
2005	7.578	51	7.629	99,33%	0,67%
2006	7.240	66	7.306	99,10%	0,90%
2007	7.756	52	7.808	99,33%	0,67%
2008	7.930	54	7.984	99,32%	0,68%
2009	7.860	52	7.912	99,34%	0,66%
2010	7.306	53	7.359	99,28%	0,72%
2011*	7.494	54	7.548	99,28%	0,72%
2012*	7.327	58	7.385	99,21%	0,79%

^aFuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).

MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica(SINEB) [2003-2010]

*Fuente: Secretaria de Educación del Huila. Área de Cobertura Educativa - Grupo De Acceso. Simat Feb-2012

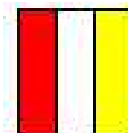
EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

De acuerdo con los datos presentados para zona urbana y rural, el municipio de Gigante concentra su mayor población estudiantil en la zona rural con un total de 4704 matriculas (64% año 2012), y un total de 42 sedes y 5 instituciones educativas, contrario con la dinámica poblacional del municipio, que concentra su mayor población en el casco urbano.

Tabla 46. Número de Matriculas por zonas en el municipio de Gigante 2002 - 2012

Año	Urbano	Rural	Total	Urbano(%)	Rural(%)
2002 ^a	2.538	4.236	6.774	37,47%	62,53%
2003	2.591	4.443	7.034	36,84%	63,16%
2004	2.576	4.423	6.999	36,81%	63,19%
2005	2.939	4.690	7.629	38,52%	61,48%
2006	2.742	4.564	7.306	37,53%	62,47%
2007	3.055	4.753	7.808	39,13%	60,87%
2008	3.162	4.822	7.984	39,60%	60,40%
2009	3.106	4.806	7.912	39,26%	60,74%
2010	2.550	4.809	7.359	34,65%	65,35%
2011*	2.683	4.811	7.494	35,80%	64,20%
2012*	2.623	4.704	7.327	35,80%	64,20%

^aFuente: Matricula certificada por las secretarías de educación (2002).

MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

*Fuente:

Secretaría de Educación del Huila. Área de Cobertura Educativa - Grupo De Acceso. Simat Feb-2012

La distribución de matriculas por género está marcada por una leve superioridad del femenino sobre el masculino, que en el año 2011 presentó una diferencia mayor a 3% (representado en 272 estudiantes).

Tabla 47. Número de matriculas por género en el municipio de Gigante 2002-2012

Año	Femenino	Masculino	Total	Femenino (%)	Masculino (%)
2002	3.353	3.421	6.774	49,50%	50,50%
2003	3.492	3.542	7.034	49,64%	50,36%
2004	3.641	3.358	6.999	52,02%	47,98%
2005	3.913	3.716	7.629	51,29%	48,71%
2006	3.862	3.444	7.306	52,86%	47,14%
2007	4.018	3.790	7.808	51,46%	48,54%
2008	4.137	3.847	7.984	51,82%	48,18%
2009	4.073	3.839	7.912	51,48%	48,52%
2010	3.775	3.584	7.359	51,30%	48,70%
2011*	3.883	3.611	7.494	51,81%	48,19%

^aFuente: Matricula certificada por las secretarías de educación (2002).

MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

*Fuente: Secretaría de Educación del Huila. Área de Cobertura Educativa Grupo d Acceso. Simat Marzo-2011

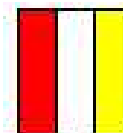
EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

De acuerdo con la matrícula por grado para el municipio observamos amplios inconvenientes en la apretura y oferta de nuevos cupos en el ciclo de primaria; mientras los ciclos de transición, secundaria y media presentan comportamientos de nuevos cupos en la línea del tiempo.

Tabla 48. Número de Matriculas por Grado municipio de Gigante 2002 - 2012

Grado	2002 ^a	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	2012*
Transición	375	327	336	373	416	479	519	433	476	484	440
Primero	1.201	1.034	1.035	1.040	917	869	806	743	691	634	633
Segundo	808	858	853	782	734	748	712	700	669	606	586
Tercero	749	780	780	787	763	683	674	689	670	637	593
Cuarto	747	693	685	726	669	694	661	623	671	641	637
Quinto	665	587	579	626	674	689	689	623	618	643	634
Sexto	630	651	647	622	597	678	719	724	680	678	709
Séptimo	445	575	572	610	521	554	604	651	681	623	694
Octavo	386	436	432	543	520	483	508	561	559	626	594
Noveno	293	374	370	383	436	458	422	458	484	526	522
Decimo	288	311	304	327	341	402	406	402	445	416	452
Undécimo	159	199	197	235	232	256	306	326	314	386	314
12° normal	28	9	9	14	18	14	20	25	14	31	21
13° normal		12	12	14	22	19	15	18	12	13	10
Ciclo 3 adultos										550	488

^aFuente: Matrícula certificada por las secretarías de educación (2002).

MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

*Fuente: Secretaria de Educación del Huila. Área de Cobertura Educativa Grupo d Acceso. Simat Feb-2012

Frente a las coberturas alcanzadas por el municipio de Gigante en educación básica y media, se observa que entre 2005 y 2010 la cobertura bruta fue superior al 90%; mientras que para la cobertura neta la cifra supera siempre el 80%.

Tabla 49. Coberturas Neta y Bruta para el municipio de Gigante 2005 - 2010

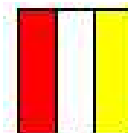
2005		2006		2007		2008		2009		2010	
Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta	Bruta	Neta
96,51%	88,16%	91,36%	83,86%	97,02%	85,46%	98,96%	85,52%	97,99%	84,18%	90,80%	83,26%

Fuente: MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



En cuanto a la atención de población vulnerable, se encuentra un aumento significativo para el año 2010 representado en la atención 712 estudiantes pertenecientes a familias desplazadas, 8 estudiantes de familias indígenas y 52 en condición de discapacidad; para una población total de 772 estudiantes.

Tabla 50. Matriculas por tipo de población vulnerable municipio de Gigante 2006 - 2010

Año	Condición de discapacidad	Indígenas	Situación de desplazamiento	Total
2006	48	1	192	241
2007	50	1	283	334
2008	62	1	508	571
2009	59	2	531	592
2010	52	8	712	772

Fuente: MEN-Sistema de Información Nacional de Educación Básica (SINEB) [2003-2010]

OBJETIVO DESARROLLO DEL MILENIO 2. LOGRAR LA ENSEÑANZA BÁSICA UNIVERSAL.

Tasa de analfabetismo (15 años y más): Es el número de personas entre 15 y más años de edad del municipio que no saben escribir, leer ni interpretar textos básicos con relación al total de personas entre esas edades. De acuerdo con los datos del DNP y DANE para el año 2005 corresponde a 11,7%.

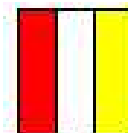
Tasa de analfabetismo (15-24): Es el número de personas entre 15 y 24 años de edad del municipio que no saben escribir, leer ni interpretar textos básicos con relación al total de personas entre esas edades. De acuerdo con los datos del DNP y DANE para el año 2005 corresponde a 2,44%.

Tasa de cobertura educación inicial no formal: Es el número de niños entre 2 y 5 años que asisten a hogares infantiles ICBF o instituciones privadas o públicas sobre el total de la población en ese rango de edad. Para el año 2010 el municipio de Gigante conto con una cobertura bruta de 61,18% y neta del 54,24% con una población de 476; para el nivel de transición se atendió en el 2011 una población de 484 niños en primera infancia y para febrero de 2012 se encuentran matriculados 440, denotando un decrecimiento en el número de matriculas para este nivel educativo.

A través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el municipio cuenta con 47 hogares comunitarios de bienestar de tiempo completo donde se atienden 658 usuarios; además se tienen cinco (05) hogares familiares con cobertura a



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

40 madres, 35 menores y 35 acompañantes; y un hogar de bienestar medio tiempo donde son atendidos 14 niños.

Tabla 51. Cobertura Hogares de Bienestar año 2010

TIEMPO COMPLETO			FAMILIARES				MEDIO TIEMPO		
UND.	Usuario	Inversión(\$)	UND.	Madres	Menores	Inversión(\$)	UND.	Usuarios	Inversión(\$)
47	658	471.055.620	5	40	35	24,890.085	1	14	8.063.070

Fuente: Instituto Colombiano De Bienestar Familiar – ICBF

De igual manera, el municipio cuenta con cuatro (04) hogares infantiles, con una cobertura de 235 infantes. En promedio se atienden 59 niños por cada unidad de hogar infantil.

Tasa de cobertura escolar bruta y neta en básica (5-15) (primaria - secundaria): Cantidad de niños entre 5 y 15 años matriculados en básica con relación al total de niños en edad de cursar educación básica. El municipio ostenta a 2010 una cobertura en educación básica primaria del 100,85% bruta y 84,92% neta, atendiendo a una población de 3.336 niños y niñas. En el año 2011 se matricularon tan solo 3.161 niños y niñas para este ciclo educativo y a febrero de 2012, se encuentran matriculados 3.083 niños y niñas. Lo que evidencia un alto grado de deserción interanual, debido principalmente a factores económicos y sociales de las familias, lo cual hace que los niños deban abandonar la escuela.

En secundaria para el año 2010, la tasa de cobertura bruta alcanzó el 100,31% y la neta llegó a 73,7%; con una población de 2.628 niños, niñas y adolescentes. Para el año 2011 se matriculó una población de 2.453 niños, niñas y adolescentes; y para febrero de 2012 se matricularon 2.519 niños, niñas y adolescentes. Esta recuperación está marcada por la continuidad del sistema educativo en las coberturas alcanzadas en el año 2010 y la disponibilidad de cupos e infraestructura educativa para su atención.

Tasa de cobertura escolar neta en media (16 - 17): Proporción de los niños del municipio matriculados en educación media. El municipio presenta una cobertura en educación media para el año 2010 del 65,69% en bruta y 33,52% en neta; atendiendo para este año a 919 adolescentes. En el año 2011 en este ciclo educativo se matricularon 802 adolescentes y a febrero de 2012 se encuentran matriculados 766. Como se analiza en estas cifras la deserción afecta considerablemente este ciclo

Tasa de deserción escolar. Se considera como el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social,

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

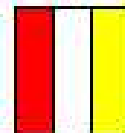
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



familiar, individual y del entorno. La tasa de deserción intra-anual solo tiene en cuenta a los alumnos que abandonan la escuela durante el año escolar, para el municipio de Gigante se ha comportado desde el año 2008 hasta la fecha en aumento como se ha evidenciado en las tasas de coberturas analizadas, la deserción alcanzó en el 2010 el 5,5%.

Tasa de repetición escolar. La repitencia se da cuando el estudiante, que no es promovido al grado siguiente, hace nuevamente el grado que estaba cursando o cuando ha dejado de estudiar durante un tiempo y regresa a la institución educativa con el fin de ponerse al día y repasar áreas que no recuerda u obtuvieron una evaluación muy baja, y voluntariamente decide hacer nuevamente el último grado cursado. Esta tasa corresponde para el municipio de Gigante con variaciones leves desde el año 2008 con 3,4%, 2009 con 5% y 2010 4,6%.

Planta de Personal del Sistema Educativo.

El Recurso Humano con el cual cuenta el Municipio de Gigante es de doscientos noventa y siete (297) Profesionales, de los cuales ocho (08) son Rectores, un (01) Director, once (11) Coordinadores, doscientos setenta y dos (272) Docentes y cinco (05) Orientadores, datos de la Secretaria de Educación Departamental en el año 2010.

Transporte Escolar

De acuerdo con el informe de empalme la secretaría de Desarrollo Social, para el año 2011 se atendieron por esta estrategia 1337 niños distribuidos en la zona urbana y rural, el cual fue financiado por el departamento y el municipio. Esta atención estratégica, estimula la asistencia a las instituciones educativas del municipio, hecho por el cual es necesario mantener y aumentar el número de niños asistidos por este programa.

Restaurantes Escolares

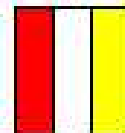
El programa de Restaurantes Escolares o alimentación escolar en el municipio de Gigante, consiste en suministrar raciones alimentarias como complementos nutricionales, desayunos y almuerzos, a niños, niñas, adolescentes y jóvenes pertenecientes a la población escolar de la zona urbana y rural.

De acuerdo a la información suministrada por la Secretaría de Educación Departamental, en el año 2008 se entregaron un total de 369.662 raciones alimentarias distribuidas en las modalidades anteriormente señaladas; para el año 2009 se entregaron 814.225 raciones; en el año 2010, 651.161 y para el año 2011, 701.734 raciones.



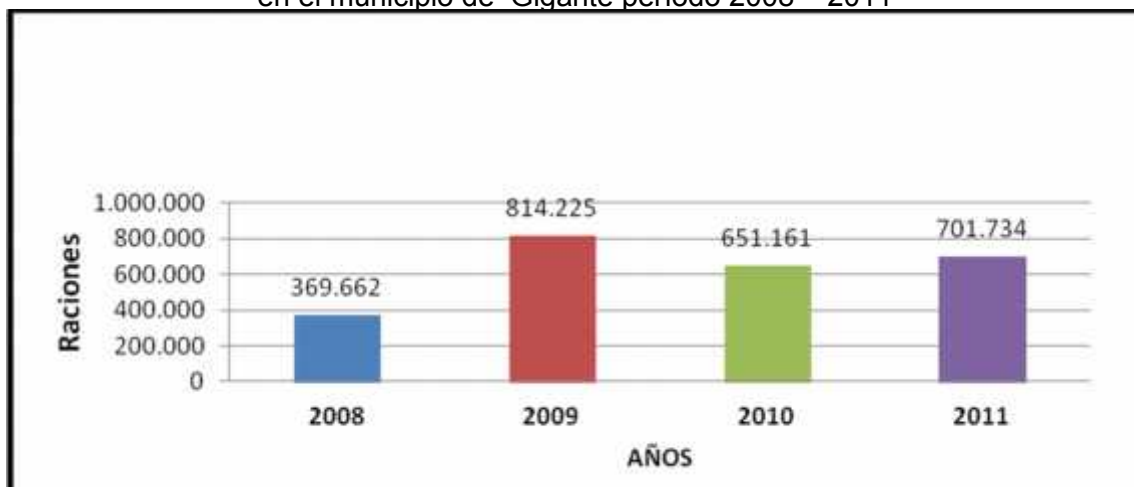
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Lo que nos asegura que la entrega se raciones y complementos nutricionales entregados en los restaurantes escolares del municipio está apoyada por ICBF, el departamento y el municipio, en trabajo mancomunado. No obstante, se puede apreciar que el año de mayor suministro se presentó en 2009, cuando por medio de este programa se entregaron 814.225 raciones alimenticias.

Figura 9. Raciones alimenticias suministradas en el programa Restaurantes Escolares en el municipio de Gigante período 2008 – 2011



Fuente: Secretaría De Educación Departamental

Educación Superior

Según reporta el MEN, en el municipio de Gigante se evidencia una población muy baja que logra tener acceso a la educación superior, para el año 2008 se matricularon 76 estudiantes, en el año 2009 se redujo esta cifra a 61 y para el 2010 alcanzó 64. Lo que evidencia significativas dificultades de la población joven en el acceso a la educación superior, por lo cual el municipio evalúa la alternativa de instaurar un Centro Regional de Educación Superior CERES mediante el programa del Ministerio de Educación Nacional MEN y la empresa privada de influencia en el municipio.

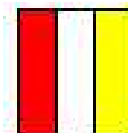
2.4 Dimensión de Salud

El municipio de Gigante en desarrollo de las competencias en lo concerniente con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, tiene como función garantizar el mantenimiento y mejoramiento de la salud, mediante el aseguramiento, prestación y desarrollo de servicios, salud pública, vigilancia y control de factores de riesgo (Ambiental y Laboral).

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Para ello cuenta con la IPS-ESE Hospital San Antonio, de nivel 1 y a la vez inscrita en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud. Según la Secretaria de Salud Departamental, está habilitada para prestar los Servicios de hospitalización; Consulta externa, Enfermería, Medicina General, Odontología, Vacunación y Atención Extramural, Servicio de Urgencias, Transporte Asistencial Básico, Apoyo Diagnóstico y Fisioterapia, Rayos X, Promoción y Prevención, Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, Psicología y Ginecología.

Igualmente se encuentran en el territorio municipal las EPS AsmetSalud, Ecoopsos, Comfamiliar, Solsalud y Saludcoop las cuales cuentan con sedes para la atención de consulta externa únicamente, pues los servicios de mayor complejidad son remitidos a la IPS-ESE Hospital San Antonio o sus filiales en Garzón y Neiva.

Cobertura en Seguridad Social

La cobertura alcanzada en aseguramiento por el municipio de Gigante, según los reportes del Ministerio de Salud y Protección Social a la fecha 30 junio de 2011, presenta 17.345 personas en Régimen Subsidiado, 4.712 en Régimen Contributivo; 353 en Régimen Especial o de Excepción, y asumiendo igual número de población vinculada del año 2010 que fue de 4.474 se obtiene un total de 26.884 personas cubiertas bajo algún sistema de seguridad social; lo que refleja una cobertura global del 86%.

Tabla 52. Aseguramiento en el SGSSS municipio de Gigante Junio de 2011

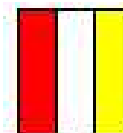
Población Afiliada Régimen Subsidiado 2011	17.345
Población Afiliada Régimen Contributivo 2011	4.712
Vinculados 2010	4.474
Población Afiliada Regímenes Excepción 2011	353
Total Afiliados	26.884

Fuente. Ministerio de Salud y Protección Social. Ficha de indicadores Municipio de Gigante 2012.

De acuerdo con las cifras reportadas por la Unidad Local de Salud en el municipio de Gigante a corte de marzo de 2012 se encuentran activas cuatro EPS con población en régimen subsidiado, ASMET SALUD con 3.884 usuarios, COMFAMILIAR con 9.060 usuarios, ECOOPSOS con 2.168 usuarios y SOLSALUD con 3.970 usuarios para un total de usuarios carnetizados en el municipio de 19.082 personas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 4. REDUCIR LA MORTALIDAD INFANTIL.

Tasa de mortalidad en menores de 1 año. Expresa el número de muertes ocurridas en menores de 5 años por 1000 nacidos vivos. Es una medida de la probabilidad de morir antes del primer año de vida. La tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año en el municipio de Gigante, desde el 2005 ha venido disminuyendo año tras año, en el 2007 se tenía una tasa de mortalidad infantil 18,0x1000 NV (con 9 casos) a una tasa de 8,2x1000 NV para el año 2011 (con 3 casos). Lo que hace ver buenos resultados de las estrategias implementadas por el municipio.

Tabla 53. Tasa de mortalidad en menores de 1 año municipio de Gigante 2007-2011

MUNICIPIO	2007			2008			2009			2010			2011		
	Nacidos Vivos (NV)	Muertes en < 1 año	Tasa x (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	Muertes en < 1 año	Tasa x (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	Muertes en < 1 año	Tasa x (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	Muertes en < 1 año	Tasa x (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	Muertes en < 1 año	Tasa x (1.000 NV)
Huila Total	20975	277	13,2	20555	284	13,8	19815	239	12,1	18536	195	10,5	19420	159	8,2
Gigante	501	9	18,0	440	8	18,2	403	4	9,9	372	2	5,4	367	3	8,2

Fuente: Secretaria De Salud Departamental Del Huila - Área De Salud Pública - Estadísticas Vitales Años 2007-2011

Tasa mortalidad infantil (<=5 años): Expresa el número de muertes ocurridas en menores de 5 años por 1000 nacidos vivos. Es una medida de la probabilidad de morir antes de los 5 años de vida. En cuanto a la mortalidad infantil en menores de 5 años en el municipio de Gigante, se observa que el período evaluado a partir del año 2007 el número de casos ha disminuido de 11 y una tasa de 21,96x1.000NV; a 3 casos con una tasa de 8,17x1.000NV,

Tabla 54. Tasa de mortalidad en menores de 5 años municipio de Gigante 2007-2011

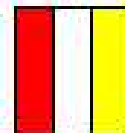
MUNICIPIOS	AÑO 2007			AÑO 2008			AÑO 2009			AÑO 2010			AÑO 2011		
	Nacidos Vivos (NV)	No. Muertes menores de 5 años	Tasa (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	No. Muertes menores de 5 años	Tasa (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	No. Muertes menores de 5 años	Tasa (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	No. Muertes menores de 5 años	Tasa (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	No. Muertes menores de 5 años	Tasa (1.000 NV)
Huila Total	20975	350	16,69	20555	348	16,93	19815	312	15,75	18536	246	13,27	19420	207	10,66
Gigante	501	11	21,96	440	8	18,18	403	4	9,93	372	2	5,38	367	3	8,17

Fuente: Secretaria De Salud Departamental Del Huila - Área De Salud Pública - Estadísticas Vitales Años 2007-2011



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Tasa de mortalidad por desnutrición: se refiere al número total de niños entre 0 y 5 años que mueren de cada mil niños entre 0 y 5 años, a causa de la desnutrición. En el municipio no se presentan casos de muerte por desnutrición en el 2011.

Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedades Diarréicas Agudas): Tasa de cada 1000 niños que murieron antes de cumplir 5 años a causa de alguna enfermedad diarreica aguda. Los últimos dos años no se han presentado casos en el municipio de Gigante.

Tasa de mortalidad por IRA (Infecciones Respiratorias Agudas): Tasa de cada 1000 de niños que murieron antes de cumplir 5 años a causa de alguna infección respiratoria aguda. Para el año 2010 se presentó 1 caso lo que corresponde a una tasa de 6,5.

Porcentaje de niños de 1 año que han sido vacunados con triple viral: El indicador toma valores entre 0% y 100%, donde 0% se lee como cero niños menores de un año vacunados con la triple viral y 100% todos los niños menores de un año están vacunados con la triple viral. Para el municipio de Gigante se cuenta con un porcentaje 58,03% a 2011.

Porcentaje de menores de 1 año vacunados con DPT (Difteria, tosferina y tétanos): El indicador toma valores entre 0% y 100%, donde 0% se lee como cero niños menores de un año vacunados con la dosis de DPT y 100% todos los niños menores de un año están vacunados con la dosis de la DPT. Para el municipio de Gigante se cuenta con un porcentaje 63,03% a 2011.

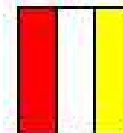
Tasa de desnutrición global: se mide de acuerdo al porcentaje de niños con peso <2500 gramos al nacer, que para el municipio de Gigante se encuentra en 6,25% para el año 2011 con 23 casos según Estadísticas Vitales de la Secretaría de Salud Departamental. También se mide de acuerdo al porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica que corresponde para el año 2011 a 3,7%, cifra más baja registrada en el último cuatrenio.

OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 5. MEJORAR LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.

Razón de mortalidad materna (registrada). Cuantifica el porcentaje de mujeres que mueren al momento del parto o como consecuencia de la etapa de gestación. Según este indicador para el municipio se registró 1 caso en el año 2011, causado por Trombo Embolismo Pulmonar, lo que indica una tasa de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

272,4x100.000 NV; igual de casos que el año 2010 con un tasa de incidencia del 268,8 x100.000 NV. En análisis se puede mencionar que la muerte materna en el municipio se presenta a partir del año 2010 con un caso y para los años 2009, 2008 y 2007 no se registran casos. Lo que hace que el municipio vincule en sus programas de control a gestantes la mayor cantidad posible mediante estrategia casa materna y madres seguras.

Mortalidad Perinatal. Se considera como aquella que ocurre entre la vigesimoctava semana de gestación hasta el séptimo día postparto. La muerte perinatal en el municipio al año 2011 presentó 11 casos con una tasa del 29,97x1.000NV, siendo el año de mayor ocurrencia en el período 2007 a 2011. Entre las causas de muerte están el aborto, malformaciones congénitas, parto domiciliario y prematuridad de nacimiento, entre otras causas.

Tabla 55. Mortalidad Perinatal en el municipio de Gigante 2007 -2011

MUNICIPIO	AÑO 2007			AÑO 2008			AÑO 2009			AÑO 2010			AÑO 2011		
	Nacidos Vivos (NV)	Número Muertes perinatales	Tasa (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	Número Muertes perinatales	Tasa (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	Número Muertes perinatales	Tasa (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	Número Muertes perinatales	Tasa (1.000 NV)	Nacidos Vivos (NV)	Número Muertes perinatales	Tasa (1.000 NV)
Huila Total	20.975	360	17,16	20.555	355	17,27	19.815	322	16,25	18.536	338	18,23	19.420	325	16,73
Gigante	501	9	17,96	440	4	9,09	403	8	19,85	372	5	13,44	367	11	29,97

Fuente: Secretaria De Salud Departamental Del Huila - Área De Salud Pública - Estadísticas Vitales
Años 2007-2011

En cuanto a salud materna, en el municipio de Gigante se hacen ingentes esfuerzos para mitigar las barreras de acceso a los servicios de salud, priorizándolas como población vulnerable y de especial atención; se ha logrado mejorar la captación de las maternas durante el primer trimestre de gestación.

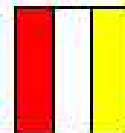
Porcentaje de atención institucional de parto: se refiere al número total de partos atendidos en una institución de salud de cada mil partos registrados en el municipio. Según datos las cifras de nacimientos en el municipio de Gigante para el año 2011 se presentaron 368 nacimientos de los cuales se 364 fueron recibidos en instituciones de salud, para una tasa de 98,9%.

Porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o se encuentran embarazadas. Se entiende como el número total de mujeres adolescentes que dieron a luz de cada mil mujeres adolescentes. Para el municipio de Gigante se estableció de acuerdo al programa de Salud Sexual y Reproductiva – Madres Seguras que durante el año 2011 existían 83 mujeres gestantes entre los 15 y 19 años, lo que corresponde al 30,2% del total de las mujeres en el municipio con un total de 275.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Tasa ajustada de mortalidad por cáncer de cuello uterino: corresponde al número total de mujeres que murieron como consecuencia del cáncer de cuello uterino de cada mil mujeres en edad fértil. Se registró 1 muerte en el municipio de Gigante durante el año 2011, lo que corresponde a una tasa de 6,5 x 100.000 mujeres; el número se sostuvo con respecto al año 2010 también con una muerte.

Una de las grandes preocupaciones del municipio, es aquella de prevenir el cáncer de cuello uterino, puesto que este tipo de enfermedad es la primera causa de muerte de mujeres a nivel nacional, por lo tanto se están desarrollando estrategias IEC en las instituciones educativas y la información por medios de comunicación radial y comunitaria, aunque se evidencia que el cumplimiento se debe posiblemente a una cultura generalizada en las mujeres de pudor o pena ante el personal de salud, puesto que invita constantemente a la población femenina a realizarse este tipo de examen.

Tabla 56. Muertes por cáncer de cuello uterino municipio de Gigante 2010-2011

MUNICIPIO	AÑO 2010			AÑO 2011		
	Población mujeres	Muertes cáncer Cervix	Tasa (100.000 MUJERES)	Población mujeres	Muertes cáncer Cervix	Tasa (100.000 MUJERES)
Huila	539.354	31	5,7	546.575	41	7,5
Gigante	15.105	1	6,6	15.365	1	6,5

Fuente: Secretaria De Salud Departamental Huila - Área De Salud Pública - Estadísticas Vitales Año 2011

OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 6. COMBATIR EL VIH/SIDA, LA MALARIA Y EL DENGUE.

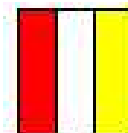
Prevalencia de infección por VIH/Sida: Proporción de personas viviendo con la infección por VIH en la población municipal de 15 a 49 años de edad. Para el municipio se tiene una incidencia de 4 casos para el año 2011, equivalente a 12.83 x 100.000 habitantes. Dos de estos casos se revelaron en mujeres gestantes y dos en hombres con estado clínico SIDA.

Razón de morbilidad y mortalidad por dengue: Es una medida que indica la probabilidad de contagiarse y/o morir por dengue en la población municipal. Para este indicador el municipio registra para el año 2011, 24 casos de dengue clásico y 1 de dengue grave, sin ninguna muerte registrada por esta causa. Estas cifras son las más bajas que ha tenido el municipio en los últimos años; pues en el año 2008 reportó 178 casos y en el año 2010 reportó 162.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Morbilidad General

Las principales causas de morbilidad por el servicio de consulta externa durante el 2011 indican que, la Infección de vías urinarias es la de mayor incidencia en la población del municipio de Gigante con 2.130 consultas; seguida de la Rinofaringitis Aguda o resfriado común con 1.628 consultas y la parasitosis intestinal en tercer lugar con 1.625 consultas.

Tabla 57. Cinco primeras causas de Morbilidad consulta externa municipio de Gigante 2011

No.	Causas Morbilidad	Número de Consultas
1	Infección de vías urinarias	2130
2	Rinofaringitis Aguda o resfriado común	1628
3	Parasitosis intestinal	1625
4	Lumbago	1023
5	Hipertensión	862

Fuente: Secretaria De Salud Departamental Huila - Área De Salud Pública - Estadísticas Vitales Año 2011

Para la primera infancia son los principales problemas que se presentan en el Municipio de Gigante, reportando durante el año 2011 una atención por consulta externa por IRA de 396 casos y 318 casos atendidos por EDA. La EDA puede estar asociada al ineficiente tratamiento y la no potabilización del agua en el área rural del municipio, sumado a esto, practicas de higiene inadecuada, deficiencias en la alimentación de los niños.

La EDA afectó igualmente al resto de la población giganteña; población de niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años presentando 176 casos; de 15 a 44 años con 414 casos; de 45 a 64 años con 127 y mayores de 65 con 112 casos.

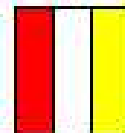
Vacunación

En el municipio de Gigante dentro de las enfermedades prevalentes en la infancia, se encuentra que el nivel de coberturas alcanzadas con los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI, son bajas respecto de la población asignada por la Secretaria de salud Departamental, esto se debe a cambios en éste número de población por lo tanto las coberturas en vacunación para el 2011 son las siguientes, de acuerdo al Boletín Mensual Acumulado de PAI No 12 de la Secretaria de Salud Departamental del Huila:



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Población menores de 1 año: Polio 63.07%, DPT 63.07%, BCG 53.65%, Triple Viral 58.03% y Fiebre Amarilla 57.73%.

Población menores de 5 año: Polio 71.53%, DPT 71.53%, Triple Viral 71.53%.

Enfermedades Transmisión sexual

En el municipio de Gigante la incidencia por VIH es de 9.1% del año 2005 y la cual ha mantenido una prevalencia 95.8x100.000 habitantes en el 2005 y de 100.3x100.000 habitantes en el 2006, además se reportaron 1 caso de sífilis congénita y 1 caso de sífilis gestacional en el 2007. Además durante el año 2008 se presentó un nuevo caso de VIH en un menor de edad, producto muy seguramente de una transmisión madre – hijo, presentándose así una incidencia de 0.01 por cada 100 personas y una prevalencia de 0.1 por 100 habitantes, es decir, según la matriz de Salud Sexual y Reproductiva de la Secretaria de Salud Departamental se reportan 28 casos de personas infectadas por el VIH, el año 2011 se reportó 1 caso VIH y 1 de sífilis gestacional.

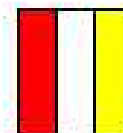
Tuberculosis

En el municipio de Gigante se presentó una alta prevalencia de infección de tuberculosis pulmonar durante el 2004, presentándose seis casos de tuberculosis pulmonar y un caso de tuberculosis extra-pulmonar (meníngea); se tomaron medidas como la búsqueda activa y se logró disminuir para el año 2005 a dos casos, uno pulmonar y uno extra-pulmonar (ósea); durante el año 2006 se presentaron dos casos de tuberculosis pulmonar al igual que en el 2007, aun que uno de ellos fue extra-pulmonar (ganglionar).

En el 2007 se presentaron 2 casos; para el año 2008 se presentaron 4 casos de tuberculosis, 2 pulmonares, 1 meníngea y una ósea que representa una tasa acumulada de 0.58 por 1000 habitantes de los casos de tuberculosis (Fuente: P y P E.S.E Municipal) es decir un incremento de 0.16 por 1000 habitantes; en el año 2009 se presentaron dos casos de tuberculosis pulmonar; para el año 2010 se presentó un caso de tuberculosis pulmonar; y para el primer trimestre de 2011 había un caso registrado con una incidencia del 0,31 por 1000 habitantes (Secretaria de Salud Departamental en el Perfil Epidemiológico del Huila primer trimestre de 2011).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Enfermedades crónicas no transmisibles

En cuanto a las enfermedades crónicas padecidas por la población giganteña, se caracterizan principalmente la hipertensión arterial con 405 casos, diabetes con 64 casos, insuficiencia renal crónica con 3 y terminal con 7. Estas enfermedades se pueden inspeccionar de acuerdo a un esquema de controles exhausto y riguroso.

Tabla 58. Incidencia de enfermedades crónicas municipio de Gigante 2011

MUNICIPIOS	POBLACIÓN GENERAL	HIPERTENSIÓN ARTERIAL		DIABETES MELLITUS		INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA		INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA TERMINAL	
		No. CASOS H.T.A.	TASA X 100.000 hab.	No. CASOS D.M.	TASA X 100.000 hab.	No. CASOS I.R.C.	TASA X 100.000 hab.	No. CASOS I.R.C. TERMINAL	TASA X 100.000 hab.
Huila	1097584	34001	3097,8	6601	601,4	1168	106,4	652	59,4
Gigante	31197	405	1298,2	64	205,1	3	9,6	7	22,4

Fuente: Secretaria De Salud Departamental Huila - Área De Salud Pública - Estadísticas Vitales Año 2011

En el municipio de Gigante se presentó una mortalidad general de 177 muertes, evidenciando que las muertes violentas ocupan el primer lugar por número de casos. Sin embargo una de las principales causas de muerte en el municipio de Gigante son las enfermedades asociadas a los padecimientos cardiacos; durante el 2011 se presentaron 13 muertes por infarto agudo al miocardio, que representan el 7,3% del total de las muertes, además se realizaron 862 atenciones por consulta externa por Hipertensión Arterial, de las cuales se reportó 1 muerte por esta patología. Esto evidencia que la población Giganteña no cuenta con hábitos saludables tanto de actividad física como de alimentación saludable.

Además las muertes por patologías cancerígenas sumaron 12 muertes que representan el 6,7% del total de las muertes en el municipio, tenemos el cáncer gástrico (3), Leucemia (1) y Cuello uterino (1).

Por muertes violentas en el 2011 se encuentran 7 muertes en accidentes de tránsito (4%), 8 homicidios (4,5%) y 1 suicidio (0,5%).

Consumo de sustancias Psicoactivas

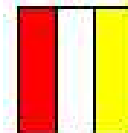
En el municipio de Gigante no se tiene un conocimiento de qué porcentaje de personas consumen y abusan del uso de sustancias psicoactivas. Sin embargo según SIVIGILA de la secretaria de Salud Departamental para el 2011 se

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



identificaron 6 casos positivos de consumo. La caracterización lograda a partir de las fichas epidemiológicas permite identificar que en su mayoría se trata de personas que consumen marihuana, basuco o inhalantes y que han sido atendidas en instituciones de salud. El alcohol y el cigarrillo también hacen parte de las estadísticas pero en menor proporción, lo mismo que algunos casos poco frecuentes de éxtasis y polvo de ángel.

Caracterización de suicidios años 2008-2011

El método más usado por las personas en el municipio de Gigante, para intentar suicidarse es la intoxicación por plaguicidas, puesto que es uno de los métodos más accesibles, en cuanto a la cercanía con el producto, la cotidianidad del manejo y lo económico de adquirirlo, por tanto es un problema que también se ha venido modelando y que se incrementa cada día más.

Tabla 59. Número de Intentos de suicidio en el municipio de Gigante 2008-2011

Comparativo Intentos de Suicidio 2008-2011		
Año	Nº eventos	Porcentaje
2011	24	28
2010	18	21
2009	20	23
2008	24	28
Total	86	100%

Fuente. Perfil Epidemiológico departamento del Huila SSD. 2011.

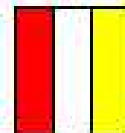
Las personas que más se intentan suicidar provienen de la zona rural, evidenciando una gran vulnerabilidad en el ámbito de la salud mental, en cuanto al control de impulsos y habilidades para resolver los problemas, es allí donde se deben reforzar todas las estrategias en salud mental.

Las personas que intentan suicidarse en el municipio de Gigante están en el rango de edad de 13 a 45 años, sin tener en cuenta que los años anteriores hubo suicidios de personas mayores de edad. Sin embargo esto clarifica que la población más vulnerable en este tipo de eventos es la población joven y adulta, es a esta población a quienes deben ir dirigidas todas las estrategias de prevención del suicidio y promoción de la vida y la resolución de conflictos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Violencia intrafamiliar

En cuanto a la violencia intrafamiliar se ha venido presentando un incremento en los casos reportados en la comisaría de familia municipal, pasando de 54 casos en el 2004 a 146 en el 2007, evidenciando un incremento del 37% en la demanda de estos casos, esto indica que los programas y estrategias de sensibilización están funcionando y generando denuncia de este tipo de maltrato al interior de la familia, adicionalmente durante el 2010 se realizó un trabajo conjunto entre la E.S.E Hospital San Antonio y la Unidad de Justicia y Comisaría de Familia Municipal, para el manejo de los casos y así dar cumplimiento a la ley 1098 de infancia y adolescencia.

Para el año 2011 se reportaron 2 casos de violencia intrafamiliar y 1 caso de violencia conyugal, esto debido probablemente a una verdadera reducción de estos casos producto del impacto generado por las capacitaciones y talleres brindados por la E.S.E y la Comisaría de familia, así como la posible reducción de denuncias por parte de la comunidad por tanto no se puede bajar la guardia y seguir brindando capacitación a la población Giganteña en pro de la defensa de sus derechos, por esto es importante reforzar la colaboración interinstitucional y las redes sociales contra este flagelo que azota a las familias colombianas en especial la Giganteña.

Las debilidades de la comisaría de familia para atender esta población víctima de la VIF, pues no cuenta con equipo psicosocial, impidiendo establecer procesos de atención adecuados, además que no se realizan los seguimientos a los casos y demás procedimientos de acciones de protección efectivas.

Por lo tanto se espera que para este cuatrienio se fortalezca esta dependencia pues cada día por requerimiento del ley se hace más necesario fortalecer y dividir la comisaría de familia de la dirección de justicia; dotarla del equipo psicosocial pues evidentemente el crecimiento del municipio y el aumento de las problemáticas sociales y familiares, lo cual hace necesario una mejora en las instituciones.

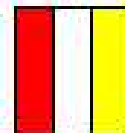
2.5 Dimensión Cultura

De conformidad con la Ley 715 de 2001, es competencia de la Administración Municipal, fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultura, así como apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Es por ello que a través del acuerdo municipal 025 de 2009 el concejo creó la escuela de formación artística y cultural de Gigante Luis Alirio Embús Valderrama “EFACGI” como un organismo encargado de formar integralmente a los niños y jóvenes de la comunidad, como escuela no formal en las modalidades de: música, danza, artes plásticas y artes escénicas y artesanías; y fue declarado como un bien de interés artístico dirigido a fomentar las manifestaciones culturales de la comunidad, con prevalencia de las manifestaciones autóctonas regionales. Además, el municipio cuenta con el Consejo Municipal de Cultura creado bajo Acuerdo 059 de 2005, el actúa como ente articulador de las actividades relacionadas con el fomento, la promoción y la difusión del patrimonio cultural y artístico del municipio.

El municipio cuenta con un equipamiento de carácter cultural, que permite el acceso a las diferentes expresiones artísticas y culturales de su territorio, entre ellas la casa de la cultura Ricardo Borrero Álvarez, espacio destinado a la formación y expresión cultural de todos los Giganteños; la cual fue remodelada y ampliada con una inversión que alcanza los 362 millones de pesos, buscando generar un impacto positivo al tema cultural en Gigante, una segunda planta muy moderna con salones acústicos para la práctica musical, rampas para discapacitados y dotación de elementos, en el año 2009; allí se han atendido 102 estudiantes en las áreas de música y danzas, sumados a este número, los atendidos por programas propios de las Instituciones Educativas.

En este mismo sitio, se hacen los ensayos musicales de la Banda de Vientos del municipio de Gigante, como también el desarrollo del programa de BIBLIOTECA PÚBLICA que ha logrado incentivar a los niños y niñas del municipio a tomarle amor a la lectura y un acercamiento hacia los libros, como una herramienta fundamental en el crecimiento personal y académico. Sin embargo se prevé la apertura de un espacio allí mismo para la Biblioteca Virtual Municipal, con acceso a Internet gratuito.

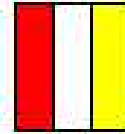
Igualmente se encuentra el monumento a monseñor Ismael Perdomo Borrero, espacio socio – cultural, que cuenta con zonas de permanencia, zonas verdes en jardinerías; se encuentra delimitado por un cerramiento en reja metálica, y se localiza en la carrera 6 calle 3 esquina del barrio Monseñor Ismael, allí se encuentra ubicado el monumento de Monseñor Ismael, escultura identificada como hito dentro del casco urbano del Municipio; el mausoleo “Luis Alberto Osorio”, el mausoleo “Alberto Suárez Zambrano” y el mausoleo de la familia “Vega Lara”.

Según la Secretaria de Cultura y Turismo del Huila en su Inventario de bienes culturales inmuebles, el municipio participa con tres unidades, las cuales corresponden a la Casa de Francisco Eustaquio Álvarez (*Ordenanza 007 de*

EDIFICIO MUNICIPAL “RODRIGO LARA BONILLA”
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

1993 realiza la declaratoria de la casa por ser el lugar donde nació el importante jurista Giganteño,, filósofo, autor del libro “Manual de Lógica”; educador, considerado como la conciencia jurídica del liberalismo, uno de los hombres más importantes de Colombia en el siglo XIX y sin duda, de los más destacados personajes de la historia del estado Soberano del Tolima); el templo parroquial San Antonio (Decreto Nacional 222 febrero 21 de 1972 declaró el templo de San Antonio de Gigante, ya que representa para la comunidad local su principal punto de referencia. Para los círculos intelectuales del Huila y la historiografía regional, la relación que se establece entre el inmueble y uno de los más destacados prelados colombianos como fue Monseñor Ismael Perdomo, Arzobispo de Bogotá, nacido en Gigante y bautizado en el antiguo templo parroquial. En este último punto radica la importancia que el bien tiene a nivel nacional) y la Capilla San José de Rioloro (Ordenanza 007 de 1992 declara la capilla de San José de Rioloro tiene un gran significado dentro del contexto local como punto de encuentro de la comunidad y representa la emancipación de Garzón y Rioloro de la Viceparroquia de La Jagua. Aunque es poco conocido la capilla es destino preferido de aficionados al arte sacro que buscan observar el altar europeo de mármol traído a principios de siglo).

El municipio de Gigante cuenta con el Reinado del Cacao y del Café, que se desarrolla en el puente festivo del mes de octubre de cada año. Es una expresión autóctona del Municipio, donde se conjugan todas las tradiciones culturales, deportivas y en general, todas las costumbres de propios y visitantes; el reinado del Cacao y Café cuenta con más de 40 años de historia.

De igual manera, Gigante cuenta con un árbol emblemático, sembrado hace más de cien años. Fue bautizado “La Ceiba de la Libertad”, como homenaje a la abolición de la esclavitud ordenada durante el Gobierno colombiano del entonces presidente General José Hilario López.

Es tradicional en el municipio, la conformación en el mes de diciembre la denominada República de los Niños, la cual conglomerada a gran cantidad de infancia y niñez del municipio (1200 niños en el 2011) con el objetivo de celebrar y participar de las novenas y aguinaldos, conformando coros y actividades artísticas en relación a la navidad; estas expresiones son de gran aceptación e impacto en las actividades decembrinas en el municipio.

Entre las principales instituciones y organizaciones que tienen dentro de sus funciones y/o objeto social promover el desarrollo cultural de la comunidad giganteña, pueden enumerarse: Casa de la Cultura “Ricardo Borrero Álvarez”; Biblioteca Popular “Abel Díaz Manrique”; Voluntariado Social “Damas Voluntarias”; Fundación “Monseñor Ismael Perdomo Borrero”; Fundación

EDIFICIO MUNICIPAL “RODRIGO LARA BONILLA”

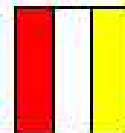
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Takyhuayra Para el Desarrollo Sostenible; Fundación Ecológica “Bertha Hernández de Ospina”.

Talento humano

El Municipio de Gigante cuenta con exponentes en todas las manifestaciones artísticas,

Música: Se cuenta con agrupaciones en los siguientes géneros: tropical, popular, Rock y campesina, siendo esta última Parranderos de Matambo y Mirthayú de gran representatividad para el Municipio liderada y promocionada en eventos locales, regionales y que se convierte en un símbolo de identidad cultural giganteña y por ende se debe promover y apoyar.

Teatro: El movimiento teatral en el municipio es fuerte, éste desarrolla actividades alrededor del teatro en diversos géneros como el callejero y de sala y en su recorrido artístico han participado en encuentros Departamentales de cultura, y el Festival Alternativo de Teatro realizado en la Ciudad de Bogotá.

Artes Plásticas. Se cuenta con varios exponentes que desarrollan su trabajo en forma individual y en su mayoría con reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Artes Visuales: Esta representado por educadores, periodistas y actores culturales dedicados a promover Local, Regional, Nacional e Internacionalmente el gusto por la representación fílmica.

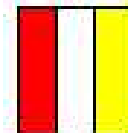
Agrupaciones Se cuenta con agrupaciones folclóricas de trayectoria y reconocimiento Regional tales como Grupo de Danzas, entre otras.

2.6 Deporte y Recreación

En el municipio se ha trabajado desde siempre los deportes tradicionales como el fútbol, basketball, voleiball. Se ha enfatizado más en estos deportes, ya que ha sido más fácil ubicar personal que coordine estas actividades. A nivel de competencia, anualmente se realizan campeonatos en las instituciones educativas y también intercolegiados, que integran a todo el pueblo giganteño, aprovechando los espacios deportivos con que cuenta el municipio. Algunos programas especiales como el de aeróbicos que realizaba la administración, es muy apreciado y aprovechado por la comunidad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

El municipio de Gigante en el área urbana, cuenta con tres polideportivos y la Villa Olímpica para el desarrollo de actividades de sano esparcimiento y deporte. En la zona rural para el desarrollo de la recreación y deporte, se tienen 32 sitios para estas actividades; los cuales requieren de mejoramiento de su infraestructura.

El municipio cuenta también con 2 clubes juveniles y 8 prejuveniles, donde se trabaja en la zona urbana y rural, Con un total de 150 Beneficiarios. Cada Club está conformado por un grupo de mínimo 15 niños, niñas, adolescentes, coordinados por un Animador Juvenil. Tienen horario y frecuencia de reunión establecida autónomamente por el grupo de acuerdo con sus necesidades; funcionan en espacios comunitarios, como Casas de la Cultura, de Juventud, Centros Comunales u otros espacios de la comunidad.

En el mes de agosto de 2001 el señor Jorge Isaac Sanmiguel conocido popularmente como “Mimi”, empieza a realizar un trabajo con un grupo de jóvenes con miras a fomentar la práctica del ciclismo en el municipio y a tomar parte en las diferentes competencias en el departamento, se hace todo lo pertinente y se obtiene la personería jurídica de la Gobernación del Huila, con el nombre de “Club Recreativo de ciclismo los Gigantes” (personería jurídica 320 del 22 del 2004), en homenaje al nombre del pueblo, de la leyenda del Gigante Matambo y el simbolismo del triunfo del Gigante en las batallas. Las categorías que se han logrado formar dentro del Club son pre-infantil, infantil, pre-juvenil, juvenil y sub-23; en total 21 jóvenes y dos damas, hacen parte del Club, ubicando al municipio en un buen nivel en esta disciplina deportiva, obteniendo puestos de privilegio en las competencias regionales, nacionales e internacionales organizadas en todas las categorías, donde se destaca la iniciación del pedalista Duber Armardo Quintero Artunduaga.

Así mismo, los nuevos conceptos deportivos hacen necesario realizar diferentes acciones para la construcción de una pista de Skate y formular proyecto de la piscina pública municipal que podría articularse con el Mirador Loma de la Cruz.

2.7 Dimensión Político – Administrativo

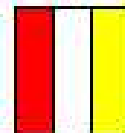
Existen en el municipio diversas organizaciones de participación ciudadana, las cuales, desde una óptica social, también trabajan por el desarrollo de la población giganteña. Son ellas, las juntas de acción comunal, los clubes de amas de casa, las asociaciones de padres de familia, las empresas comunitarias, las

EDIFICIO MUNICIPAL “RODRIGO LARA BONILLA”
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



asociaciones de usuarios de riego, la Asociación Agropecuaria de Gigante, las cooperativas de servicio, el Cabildo Verde, los grupos ecológicos, los clubes juveniles, clubes de ama de casa rural, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el Consejo Municipal de Planeación, los bomberos y la Defensa Civil.

En la actualidad el Municipio cuenta con cincuenta y un (51) Juntas de Acción Comunal, distribuidas por región de la siguiente manera:

Tabla 60. Juntas de Acción Comunal registradas en el municipio de Gigante 2011

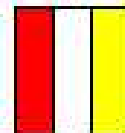
JUNTAS DE ACCION COMUNAL EN EL AREA RURAL	
1	J.A.C. Barrio Altico De Potrerillos
2	J.A.C Barrio Ana María Silvania
3	J.A.C Barrio El Libertador De Silcorozalvania
4	J.A.C Barrio La Libertad De Potrerillos
5	J.A.C Barrio Los Pomorrosos Tres Esquinas
6	J.A.C Potrerillos
7	J.A.C Sector Alto Silvania
8	J.A.C Silvania
9	J.A.C Vereda Agua Blanca
10	J.A.C Vereda Algarrobo
11	J.A.C Vereda Alto Cachaya
12	J.A.C Vereda Alto De Las Aguilas
13	J.A.C Vereda Alto Tres Esquinas
14	J.A.C Vereda Bajo Tres Esquinas
15	J.A.C Vereda Bueno Aires
16	J.A.C Vereda Cascajal
17	J.A.C Corozal
18	J.A.C Vereda El Espinal
19	J.A.C Vereda El Garrucho
20	J.A.C Vereda El Mezón
21	J.A.C Vereda El Piñal
22	J.A.C Vereda El Recreo
23	J.A.C Vereda El Rodeo
24	J.A.C Vereda El Salado
25	J.A.C Vereda El Tendido
26	J.A.C Vereda Guadalupe
27	J.A.C Vereda Guandinosa –Pueblo Nuevo
28	J.A.C Vereda La Palma
29	J.A.C Vereda La Chiquita
30	J.A.C Vereda La Estación
31	J.A.C Vereda La Gran Via
32	J.A.C Vereda La Guandinosa - Los Altares
33	J.A.C Vereda La Honda
34	J.A.C Vereda La Peñalosa
35	J.A.C Vereda La Pradera
36	J.A.C Vereda La Primavera
37	J.A.C Vereda La Umbria
38	J.A.C Vereda La Vega

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



39	J.A.C Vereda Los Olivos
40	J.A.C Vereda Los Pinos
41	J.A.C Vereda San Lorenzo
42	J.A.C Vereda Santa Lucia
43	J.A.C Vereda Tres Esquinas
44	J.A.C Vereda Villa Café
45	J.A.C Vereda Villa Nueva
46	J.A.C Vereda Vueltas Arriba

JUNTAS DE ACCION COMUNAL AREA URBANA	
1	Asociación De Juntas Del Municipio De Gigante
2	J.A.C Barrio La Ceiba
3	J.A.C Barrio La Orquídea
4	J.A.C Barrio Las Brisas
5	J.A.C Barrio Sósimo Suarez

Fuente: Secretaría General del Municipio de Gigante

Consejo Municipal de Juventudes. Mediante Decreto 093 de 2009, se adopta y establece disposiciones sobre la naturaleza del Consejo de Juventud del municipio de Gigante, como órgano consultivo de la Administración Municipal en asuntos de juventud, la especificación de sus funciones, los mecanismos de convocatoria y elección de sus miembros, la fecha de instalación del Consejo, el señalamiento de espacios, instancias y actividades para la reflexión, discusión, evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos dirigidos a la Juventud y demás asuntos pertinentes.

Se encuentra integrado por 10 miembros por elección popular, más las adiciones especiales de un miembro por las organizaciones juveniles afrocolombianas, campesinas, raizales e indígenas, que existieren en el municipio.

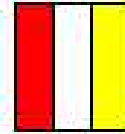
Consejo Municipal de Política Social. Su objetivo principal es lograr el fortalecimiento de las relaciones entre el municipio y la sociedad civil, para la formulación, concertación y ordenación de los proyectos encaminados al cumplimiento de la política social, enfocada a buscar mejores condiciones de vida de la población.

Comité para la Atención a la Población Desplazada. Tiene como objetivo atender de manera integral a la población desplazada por la violencia, para que en el marco del retorno voluntario o reasentamiento, logre su reincorporación a la sociedad colombiana.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Comité para la Atención y Prevención de Desastres.

Asociación de desplazados del municipio de Gigante “ASODEGI”

Cuyo presidente es el señor Efrain Marin.

Asociación de Usuarios de la ARS Asmed Salud

Cuyo presidente es el señor Alvaro Espejo Buitrago.

Asociación de Usuarios de la ARS Comfamiliar

Cuyo presidente es la señora Leonor Ortiz Huergo

Asociación de Usuarios de la ARS Ecoopsos

Cuyo presidente es el señor Antonio Silva

Asociación de Usuarios de la ARS Solsalud

Cuyo presidente es el señor José Luis Ramírez

Veeduría “LUCHANDO POR LA TRANSPARENCIA”

Fiscalizar y controlar los convenios existentes entre la Compañía EMERALD ENERGY COLOMBIA y el Municipio de Gigante.

Veeduría “Vigilancia Al Programa Familia En Accion En El Municipio De Gigante Huila”.

Fortalecimiento institucional

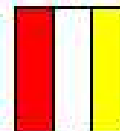
Según la Constitución Política de Colombia en su artículo 311, al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, así mismo, la Ley 136 de 1994 en su artículo 1º, define al municipio como la entidad territorial fundamental de la división político-administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que señale la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida en su respectivo territorio.

El Municipio de Gigante, por sus ingresos se encuentra en la categoría sexta, de acuerdo a la clasificación hecha por Planeación Nacional y en aplicación de la Ley 617 de 2.000.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL

Nit: 891180176-1



Mediante acuerdo 033 de 2.004 el Concejo Municipal de Gigante (H) adoptó la planta de cargos y fijó los emolumentos para los distintos empleos al servicio de la Administración municipal de Gigante para el año 2005 amparados en la Ley 136 de junio de 1994 “Por el cual se dictan normas para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios” donde se le atribuye al Alcalde la facultad de crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalar funciones especiales y fijar los emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. Además el artículo 74 de la Ley 617 del 6 de octubre del 2.000 “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto extraordinario 1222 de 1986, se adiciona a la Ley orgánica de presupuesto, el decreto 1421 de 1993 y se dictan tendientes a fortalecer la descentralización del gasto público nacional teniendo presente el orden anterior.

Tabla 61. Planta de empleados Alcaldía del municipio de Gigante.

N. DE CARGOS	DE NIVEL	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	ASIGNACIÓN BÁSICA
1	Directivo	Alcalde	005		1.978.171
4	Directivo	Secretario de Despacho	020	16	1.531.043
4	Ejecutivo	Jefe de Unidad	207	15	1.280.910
1	Técnico	Técnico	401	10	787.564
1	Profesional	Coordinador de Área	370	12	870.793
				13	953.250
2	Administrativo	Coordinador	501	07	681.946
5	Administrativo	Secretario	540	08	694.967
1	Administrativo	Auxiliar	565	07	681.946
				07	681.946
2	Operativo	Operativo	625	06	665.668
1	Operativo	Auxiliar Serv. Generales	605	03	568.015

Fuente: Alcaldía Municipal de Gigante, Oficina de Administración Municipal, Decreto 002 de enero del 2005



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1

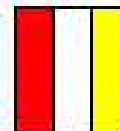
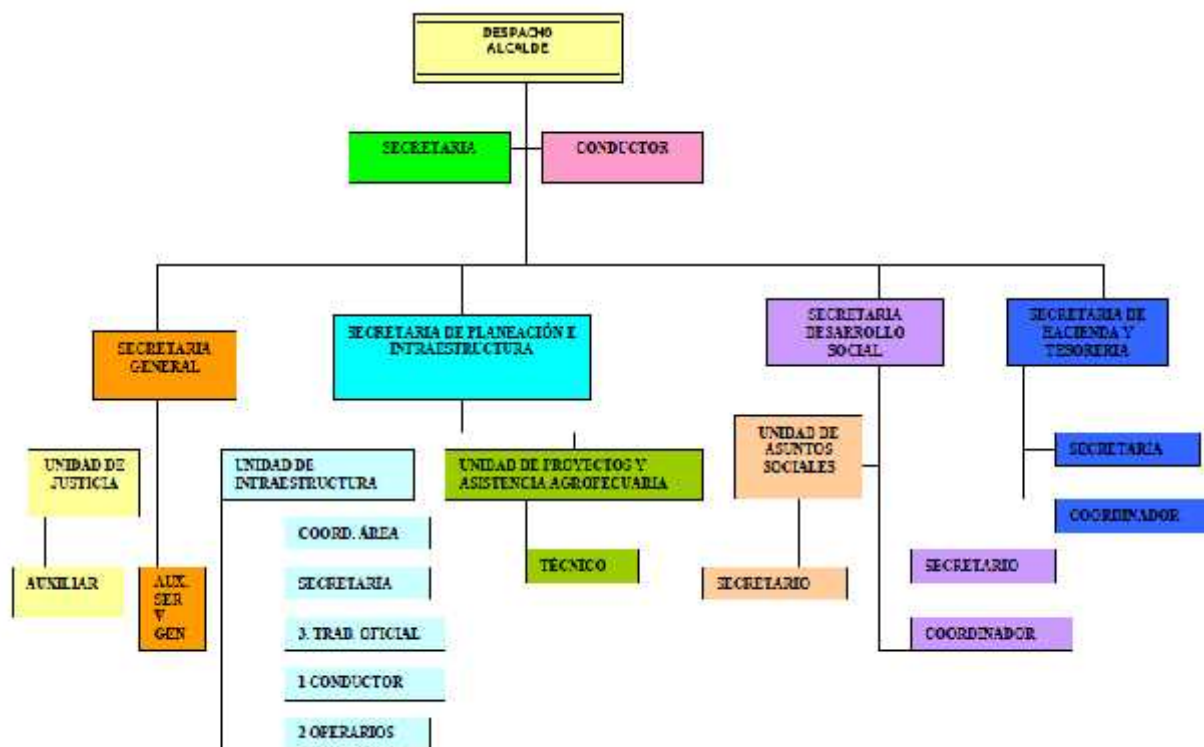


Figura 10. Organigrama Planta de empleados Alcaldía Municipal de Gigante.



Fuente: Alcaldía Municipal de El Gigante, Oficina de Administración Municipal, Decreto 002 de enero del 2005

Análisis Financiero

Para el análisis financiero se adoptó el Informe de Empalme 2008 – 2011 de Gigante-Huila, para lo cual se tomo como base los informes contables, financieros, de gestión y resultados presentados por la administración del Municipio de Gigante a 31 de diciembre de 2011.

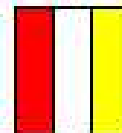
Ingresos

La ejecución presupuestal del municipio, registra al cierre de la vigencia fiscal de 2011 recaudos por la suma de \$14.306.5 millones frente a un presupuesto definitivo de \$14.812.7 millones, lo que indica una ejecución del 96.58% de sus ingresos estimados. Al comparar la vigencia fiscal de 2011 frente a la del 2010, se registra un decremento de sus ingresos en \$2.818,9 millones (19,7%).



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



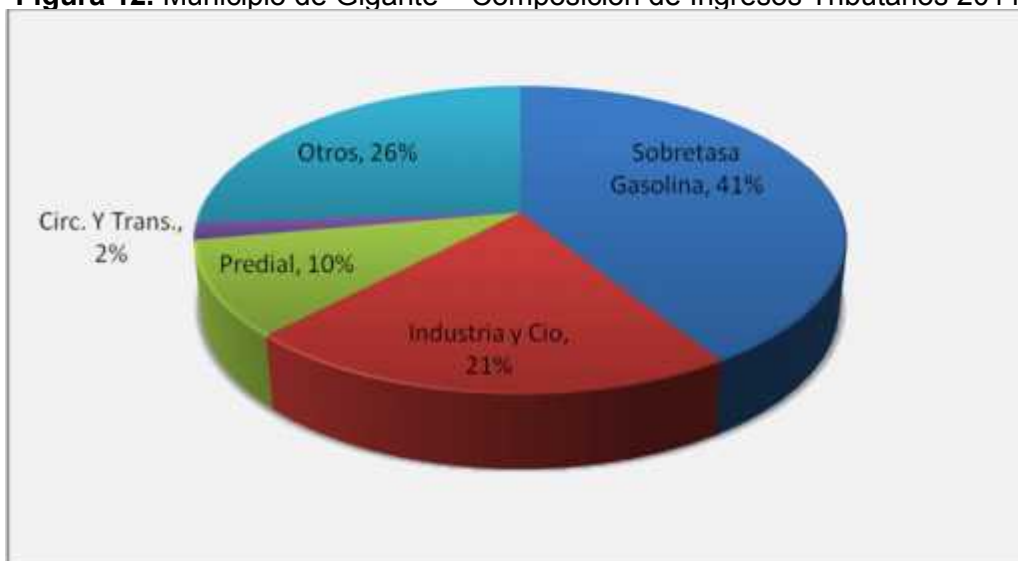
Del total de los ingresos recaudados, \$1.933,5 millones (14%) corresponde a ingresos tributarios, \$603,6 millones (4%) a no tributarios, \$9.854.8 millones (69%) a ingresos por transferencias y \$1.914,6 millones (13%) a ingresos de capital. Como se puede apreciar, al cierre de la vigencia fiscal de 2011 el 18% de los ingresos del municipio corresponden a fuentes propias; presentando un incremento del 7% frente al comportamiento mostrado en el año 2010, el cual se ubico en el 11%.

Figura 11. Municipio de Gigante – Composición de Ingresos 2011



Fuente: Informe Empalme 2008-2011 Gigante – Huila

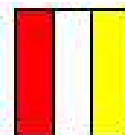
Figura 12. Municipio de Gigante – Composición de Ingresos Tributarios 2011



Fuente: Informe Empalme 2008-2011 Gigante – Huila



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



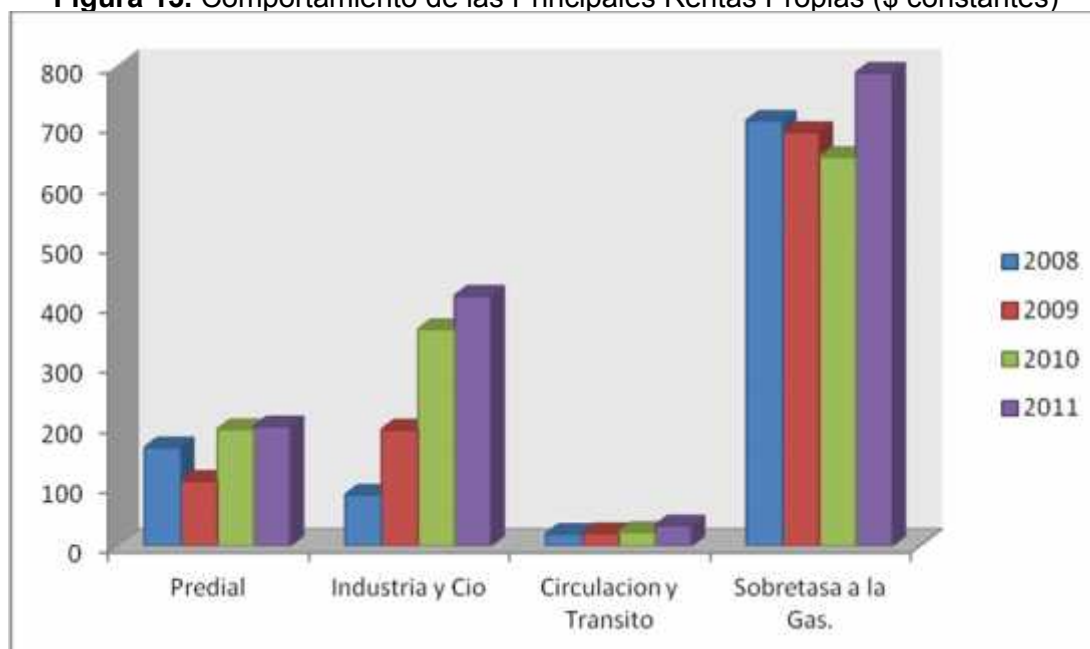
Nit: 891180176-1

Dentro de los ingresos tributarios sobresalen la Sobretasa a la Gasolina con \$788.2 millones (41%), Otros Ingresos Tributarios con \$495.5 millones (26%), por el Impuesto de Industria y Comercio con un valor de \$416,5 millones (21%), Impuesto Predial Unificado con \$199,1 millones (10%) y el ingreso por concepto de Circulación y Transito con \$34,2 millones (2%).

Del total de las transferencias recibidas, \$6.875,4 millones, (70%) corresponden al Sistema General de Participaciones destinados a financiar la inversión social en los sectores de Salud, Educación, Agua potable y saneamiento básico, y propósito General de forzosa inversión; \$90,6 millones (0.9%) corresponden a transferencias de ETESA; por FOSYGA \$1056,3 millones (10.6%); \$90,4 millones (0,9%) pertenecen a otras transferencias de la nación; por transferencias del Departamento recibió \$906.1 millones que equivale a (9.2%); las transferencias del SGP que se destinaron para Libre destinación ascendieron a \$836 millones (8,4%).

De otra parte, efectuado el análisis del comportamiento registrado por las principales rentas, que conforman el grupo de los ingresos tributarios producto del resultado obtenido por el municipio durante las últimas cuatro (4) vigencias, se determina que:

Figura 13. Comportamiento de las Principales Rentas Propias (\$ constantes)

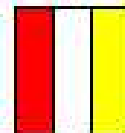


Fuente: Informe Empalme 2008-2011 Gigante – Huila



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



La principal renta de ingresos durante los últimos cuatro años, es la de Sobretasa a la Gasolina, impuesto que analizado en términos constantes muestra una tendencia a la baja hasta el año 2010, recuperándose nuevamente en el año 2011.

El impuesto de circulación y tránsito muestra un aumento constante en los últimos cuatro años, al pasar de \$19.8 millones en el 2008 a \$34,2 millones en el 2011, mostrando una tendencia oscilante con crecimiento en el último año de su recaudo. Expansión y Mejoramiento de la red de Alumbrado Público en Área Urbana y Rural

Las demás rentas propias muestran una tendencia al alza, si se tiene en cuenta que en términos constantes el comportamiento registrado visualiza su crecimiento así: Predial unificado en el año 2008 se recaudo \$163.9 millones y en el 2011 alcanza \$199.1 millones; El impuesto de Industria y Comercio en el año 2008, presenta un recaudo de \$85,3 millones y en el 2011 recauda \$416.4 millones.

En términos generales en este grupo de ingresos tributarios se observó que del 2010 al 2011, obtuvo un crecimiento de 7 puntos porcentuales al pasar de \$1.798.7 millones en el 2010 a \$1.933,5 en el 2011. Este comportamiento debe mantener la tendencia considerando que éstos son recursos propios, que conforman la estructura financiera del municipio y el directo responsable en la gestión de su recaudo es la Administración Municipal.

Por tal razón, La Secretaria de Hacienda y Tesorería Municipal fortaleció durante la vigencia 2009 y 2011, la ejecución de ingresos, gastos y sus funciones como oficina de Hacienda y Tesorería, fortaleció el recaudo de cartera del Impuesto de Industria y Comercio, realizando actividades de sensibilización, orientación, capacitación a los comerciantes del Municipio de Gigante:

Tabla 62. Recuperación de Cartera Predial 2008 - 2011

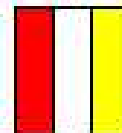
AÑO	VALOR
2008	\$ 49.290.358
2009	\$ 54.724.400
2010	\$ 112.212.455
2011	\$ 112.251.534

Fuente: Informe Empalme 2008-2011 Gigante – Huila



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

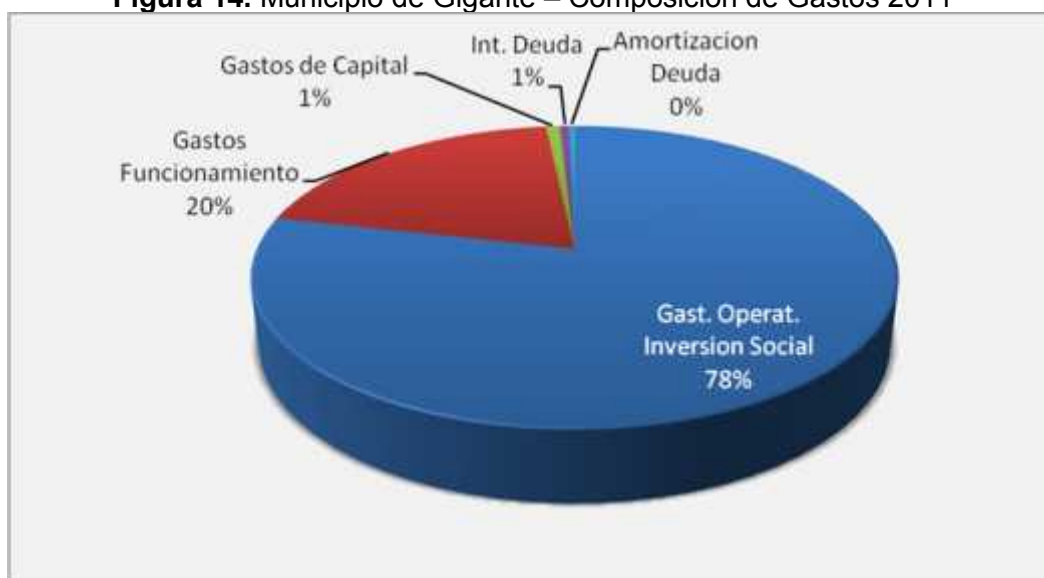
Nit: 891180176-1



Gastos

Al cierre del periodo fiscal de 2011 el municipio asumió compromisos por \$12.267 millones, frente a \$14.813 millones del presupuesto definitivo, lo que indica una ejecución de 83 % de lo apropiado en el presupuesto. Al comparar dichos gastos con los de la vigencia fiscal del 2010, los cuales se ubicaron en \$16.927 millones, se observa un decremento nominal de \$4.660 millones, equivalentes al 38%.

Figura 14. Municipio de Gigante – Composición de Gastos 2011



Fuente: Informe Empalme 2008-2011 Gigante – Huila

De los recursos ejecutados en el año 2011, el mayor porcentaje le correspondió a los gastos Operativos de Inversiones sociales con inversiones en Salud, Educación, Vivienda, Sector Agropecuario, etc. por un valor de \$9.634,6 millones (78,5%); seguido de los gastos de funcionamiento con \$ 2.418 (19,8%), los gastos de capital con \$ 103 millones (0,8%) que son los destinados a la formación de capital para el Ente Territorial (vías, acueductos, mantenimiento de Instituciones Educativas, entre otras. en el servicio de la deuda financiera se presentan amortizaciones por una suma de \$74,4 millones (0,6%) e intereses por \$37 millones (0,3%) durante el periodo de evaluación.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1

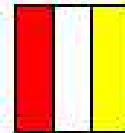
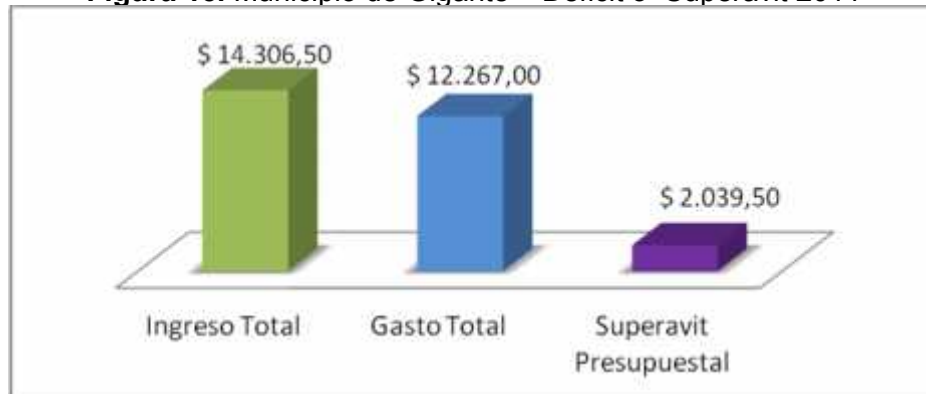


Figura 15. Municipio de Gigante – Déficit o Superávit 2011



Fuente: Informe Empalme 2008-2011 Gigante – Huila

Finalmente, efectuada la comparación entre los ingresos recaudados para el año 2011, que fueron de \$ 14.306,5 millones frente a los gastos ejecutados de \$ 12.337 millones, se pudo determinar que los primeros fueron superiores a los segundos, ocasionando con ello un superávit presupuestal de \$ 2.039,5 millones.

Deuda Pública

El saldo de la deuda pública del municipio con corte a 31 de Diciembre de 2008 era de \$764.3 millones, en el año 2009 la deuda asciende a \$960.52 millones y en el 2010 el valor es de \$855.98 millones. Al cierre de la vigencia fiscal 2011, su saldo es de \$ 949.2 millones teniendo en cuenta las amortizaciones del período y la adquisición de un nuevo crédito, la deuda se incremento en \$93.2 millones.

Teniendo en cuenta el comportamiento de la deuda durante los últimos cuatro años, se puede evidenciar que el saldo de la deuda más alta fue en el año 2009 con un crecimiento del 20% frente al año anterior, en la vigencia 2010 pese a que se adquirió un nuevo crédito, el saldo de la deuda disminuyo en un 11% con respecto al año 2009, y finalmente, en el año 2011 la deuda se incremento en 9%

Tabla 63. Créditos Públicos del Municipio años 2008 – 2011

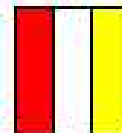
AÑO	CONCEPTO	VALOR
2008	Reestructuración	\$ 450.000.000
2009	Electrificación	\$ 100.000.000

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



2010	Sectores vía, villa olímpica y galería	\$ 800.000.000
2011	Mantenimiento de vías, villa deportiva y casa de la cultura	\$ 280.000.000
TOTAL		\$ 1.630.000.000

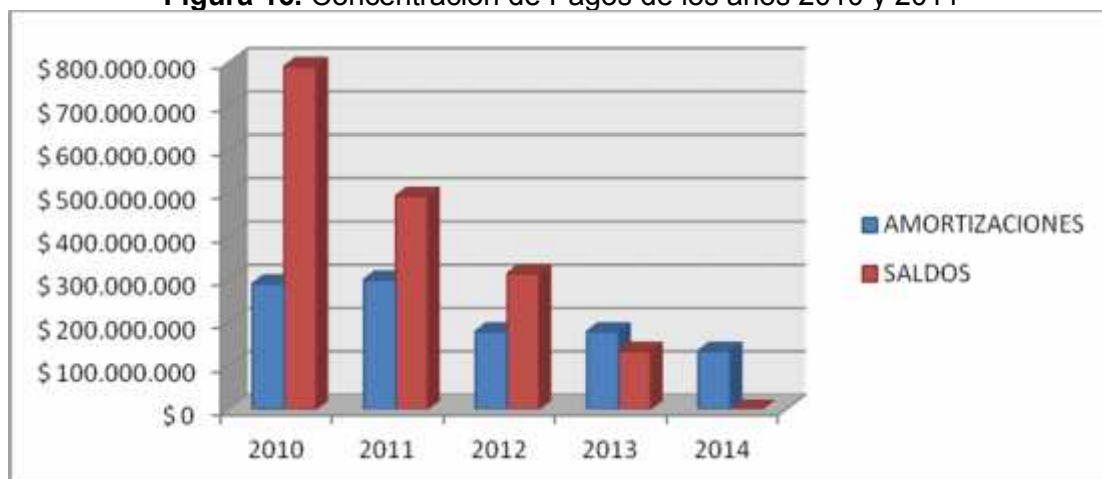
Fuente: Informe Empalme 2008-2011 Gigante – Huila

Tabla 64. Amortización de la deuda vigencia 2008 – 2011

AÑO	CONCEPTO	VALOR
2008	Cuota mensual	\$ 43.820.017
2009	Cuota mensual	\$ 28.347.117
2010	Cuota mensual	\$ 18.881.000
2011	Cuota mensual	\$ 6.200.000

De acuerdo al perfil de las amortizaciones en el siguiente gráfico, se evidencia concentración de pagos en los años 2010 y 2011, disminuyendo la deuda financiera y terminando de cancelarla totalmente en el año 2014.

Figura 16. Concentración de Pagos de los años 2010 y 2011



Fuente: Informe Empalme 2008-2011 Gigante – Huila

Cancelación deudas por demandas contra el municipio

El cuadro indica que el pago de las demandas contra el municipio ha disminuido considerablemente en el transcurso de los cuatro años de la vigencia, resaltando la gestión de la administración para cumplir con sus obligaciones.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1

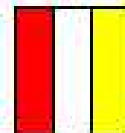


Tabla 65. Valores de deudas canceladas por demandas municipio de Gigante 2008-2011

AÑO	VALOR
2008	\$ 236.493.510
2009	\$ 127.945.689
2010	\$ 111.557.978
2011	\$71.125.914
TOTAL	\$ 547.123.091

Fuente: Informe Empalme 2008-2011 Gigante – Huila

La Actividad Financiera, Económica y Social del municipio a 31 de diciembre de 2011 presenta superávit presupuestal, ya que los ingresos aumentaron considerablemente respecto al año anterior en un 17,9%, frente a los gastos que sufrieron un decremento del 38%, lo anterior evidencia que aunque los ingresos más relevantes de la administración son los recibidos por transferencias, es necesario que la administración fortalezca la ejecución y el recaudo de ingresos propios para suplir de forma eficiente el Gasto Público Social que es el más representativo de los gastos y por tanto requiere de inversión constante.

El Balance General del municipio al cierre del período contable 2011, está conformado por Activos que ascienden a \$22.724.5 millones, donde el Activo Corriente con \$6.435 millones representa el 28% y el Activo No Corriente con \$16.289,5 millones alcanza el 72%. El Pasivo con \$8.502 millones equivale al 35% y la Hacienda Pública con \$15.727 millones representa el 65%.

Al comparar la estructura del Balance General de 2011, se advierte que los Activos del municipio disminuyeron en \$709,3 millones, al pasar de \$23.433.8 millones en el 2010 a \$22.724.5 millones en el 2011, teniendo los grupos del Activo No Corriente un decrecimiento con \$751 millones representando el -4%, respectivamente. El Pasivo del Municipio aumentó al pasar en el año 2010 de \$7.353.4 millones a \$8.502 millones en el 2011 debido a las operaciones de crédito público y financiamiento. El Patrimonio presenta crecimiento de \$12.542.5 millones a \$15.727 millones equivalente a un aumento del 20%.

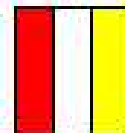
Desarrollo Municipal

El Indicador Desarrollo Municipal y Departamental (Indemun), mide de manera sintética el comportamiento de los municipios en variables de tipo social y financiero. Las primeras son tomadas del censo de 2005. Las segundas son



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



tomadas de las ejecuciones presupuestales reportadas por los municipios al DNP para la vigencia analizada.

Índice Integral de Desempeño

Esta permite a los departamentos cumplir con las exigencias legales que en materia de seguimiento y evaluación establecieron las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001, así como a los niveles nacional, departamental y municipal evaluar la gestión pública de los municipios, la toma de decisiones de política pública y de asignación de recursos con base en los resultados y la problemática local. En particular, la metodología evalúa la gestión municipal en los siguientes cuatro componentes integrados: eficacia, eficiencia, cumplimiento de requisitos legales y gestión.

La eficacia mide el estado de avance en el cumplimiento de las metas programadas en el Plan de Desarrollo; la eficiencia mide la relación entre productos obtenidos e insumos utilizados por un municipio en el proceso de producción de bienes y de prestación de servicios básicos; Requisitos Legales evalúa el cumplimiento del marco normativo previsto por la Ley 715 de 2001, la Ley 1176 de 2007 y los decretos reglamentarios, relacionados con la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP). Es decir, el cumplimiento de los requisitos legales como medida de la efectiva incorporación y ejecución de los recursos del SGP por parte del municipio.

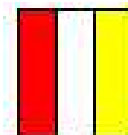
La Gestión municipio es la capacidad administrativa y financiera de un municipio para materializar los objetivos y metas programadas en el plan de desarrollo local.

Tabla 66. Índice Integral de Desempeño municipio de Gigante año 2010

Municipio y depto	Eficacia	Eficiencia	Requisitos Legales	Capacidad Administrativa	Desempeño Fiscal	Gestión	Índice Integral	Posición Nacional	Posición Dptal	Con información completa y consistente	Rango Índice Integral
Gigante (Huila)	32,7	59,5	82,7	75,4	72,9	74,1	62,2	701	28	No	3. Medio (>=60 y <70)

Fuente. Escalafón de desempeño integral municipal, vigencia 2010. DNP

De acuerdo con este resultado observamos que el municipio apenas supera el puntaje de 60, que lo clasifica en nivel medio del índice integral del desempeño para el año 2010. En cuanto al posicionamiento a nivel departamental de los 37 municipios del Huila se ocupó el puesto 28 y de los 1098 municipios en Colombia se ocupó el lugar 701; resultados no tan satisfactorios para el municipio.



2.8 Dimensión Económica

La economía de Gigante cuenta con tres sectores identificados, los cuales se articulan y propician el desarrollo municipal generando oportunidades de empleo y consumo a los habitantes del municipio. Según el anuario estadístico del Huila para el año 2010, la actividad económica en el municipio de Gigante se diversifica, como la principal el sector agropecuario, seguido del sector de bienes y servicios y por último la industria.

Para la comercialización de los productos e intercambio económico, social y cultural, el municipio se encuentra estratégicamente ubicado y con buenas vías de comunicación hacia los principales centros de consumo. Se localiza a 84 kilómetros de la ciudad de Neiva y es paso obligado hacia los departamentos de Caquetá y Putumayo. Posee excelentes vías de comunicación primarias y aceptables vías secundarias y terciarias. El 99% de las veredas tienen vías de penetración. Algunos de sus productos locales como el café, cacao, granadilla y lulo, están bien posicionados en los mercados departamental y nacional.

Estructura y tamaño de la propiedad⁵

El municipio de Gigante concentra un gran número de parcelas (3.777), que representan el 95,72% del número total de predios rurales y ocupan el 40,26% de esta área municipal, con un promedio de 5,32 has por predio.

Los predios agrupados bajo la denominación de fincas, representan el 3,35% del total de los predios rurales, y ocupan el 24,75% del área rural municipal; estos predios corresponden a 132 fincas, con promedio de área de 93,54 has. Las haciendas representan el 0,94% del número total de los predios y ocupan el 34,99% del área rural total del municipio, las cuales suman 37 a las que les corresponde en promedio 471,74 has.

Este municipio cuenta en el área rural con un total de 3.946 predios, para un promedio de 12,64 has por predio.

En el cuadro siguiente se presenta la estructura de la propiedad del municipio de Gigante:

Tabla 67. Estructura Predial en el municipio de Gigante

Tamaño del predio	Predios		Propietarios		Áreas Ha	
1 < ha	1.425	36,11%	1.668	32,10%	351	0,70%
1 = < 5	1.210	30,66%	1.552	29,87%	3.074	6,16%
5 = < 20	875	22,17%	1.182	22,75%	8.409	16,86%

⁵ EIA Proyecto Hidroeléctrico el Quimbo, INGETEC 2007.

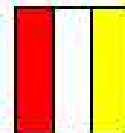
EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Tamaño del predio	Predios		Propietarios		Áreas Ha	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
20 = < 50	267	6,77%	424	8,16%	8.246	16,53%
50 = < 100	83	2,10%	151	2,91%	5.770	11,57%
100 = < 200	49	1,24%	103	1,98%	6.578	13,19%
> = 200	37	0,94%	116	2,23%	17.454	34,99%
TOTAL	3.946	100,00%	5.196	100,00%	49.882	100,00%

Fuente: INGETEC SA EIA Quimbo con base en IGAC. Estadística Predial Del Huila. 2007.

Se observa que la mayor concentración de predios, se da en aquellos con áreas menores de 50 has y que la menor participación se encuentra en los mayores de 200 has, pero con una gran participación del área rural que corresponde al 34,99%.

Sector Agropecuario

El Sector Primario de la economía de este municipio se basa en la producción agropecuaria con más de 33.000 Ton/año, donde el subsector agrícola participa con el 88,64%, el pecuario con el 6,91% y el piscícola con el 4,45%, del valor total de la producción alcanzada en el 2010 y calculada en \$69.413,2 millones.

Componente Agrícola

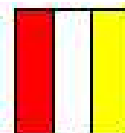
Durante el año 2010, en el municipio de Gigante se sembraron 10.843,1 hectáreas de cultivos agrícolas, el 3,80% del total sembrado en el Huila, de las cuales se cosecharon 9.168,7 hectáreas frente a las 233.343 hectáreas cosechadas en Huila, obteniendo una producción de 27.889,7 toneladas, cuya participación fue 3,45% del total producido en el Departamento, el cual alcanzó 808.943,9 toneladas.

Dentro de los 42 rubros productivos que se encontraron, se destacan en el municipio la producción de: plátano 19,04%, café 15,51%, maíz tecnificado 8,05%, yuca 5,34%, maracuyá 4,88% y cítricos 4,30%, que juntos suman 15.930,25 toneladas que representan el 57,12% del total producido durante el 2010, que alcanzó las 27.889,7 toneladas.

De otro lado, el valor de la producción agrícola en Gigante durante el 2010, alcanzó \$61.525,78 millones que correspondió al 4,74% del valor total de la producción agrícola en el Huila, donde los principales rubros en la economía local fueron el café con un significativo aporte del 42,43%, maíz 8,24%, cebolla cabezona 6,70%, arroz riego 5,56%, tomate de mesa 4,72% y arveja 4,30%,



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

que juntos contribuyeron con el 71,95% del valor total de la producción municipal del año 2010.

Tabla 68. Áreas, Producción y Valor de la Producción Agrícola de Gigante - Huila 2010

MUNICIPIOS	TOTAL 2010				PRECIO PRODUCTOR (\$/ton)	VALOR PRODUCCIÓN (Millones)
	AREA		PRODUC.	RENDIMIENTO (ton/ha)		
	SEMBRADA (ha)	COSECHADA (ha)	ESPERADA (ton)			
TRANSITORIOS						
Arroz Riego	170.00	150.00	1,064.00	7.09	3,215,249	3,421.02
Arveja	150.00	148.00	740.00	5.00	3,576,250	2,646.43
Cebolla Cabeza	82.00	79.00	1,143.00	14.47	3,606,500	4,122.23
Frijol Tecnica	200.00	185.00	270.00	1.46	3,852,500	1,040.18
Frijol Tradicio.	410.00	390.00	273.00	0.70	2,160,400	589.79
Habichuela	25.00	22.00	156.00	7.09	2,837,500	442.65
Hortalizas	105.00	100.00	600.00	6.00	2,050,000	1,230.00
Maíz Tec. Blanco	280.00	270.00	1,108.00	4.10	1,820,500	2,017.11
Maíz. Tec. Amarillo	325.00	320.00	1,137.00	3.55	1,810,500	2,058.54
Maíz.Trad. Blanco	310.00	300.00	450.00	1.50	1,055,000	474.75
Maíz.Trad. Amaril	380.00	362.00	497.70	1.37	1,045,000	520.10
Papa	8.00	7.00	56.00	8.00	2,078,500	116.40
Pepino Cohom	6.00	6.00	62.00	10.33	2,347,500	145.55
Tabaco Rubio	50.00	50.00	120.00	2.40	2,600,000	312.00
Tomate Mesa	26.00	24.00	432.00	18.00	6,728,900	2,906.88
TOTAL MPIO	2,527.00	2,413.00	8,108.70			22,043.62
TOTAL DPTO	97,560.80	90,172.20	340,778.70			367,996.80
PART (%)	2.59	2.68	2.38			5.99
ANUALES						
Achira	22.00	22.00	33.00	1.50	3,000,000	99.00
Arracacha	33.00	30.00	240.00	8.00	600,000	144.00
Cebolla Junca	30.00	30.00	330.00	11.00	1,500,000	495.00
Yuca	200.00	186.00	1,488.00	8.00	600,000	892.80
TOTAL MPIO	285.00	268.00	2,091.00			1,630.80
TOTAL DPTO	4,846.10	4,536.70	30,923.22			24,285.90
PART (%)	5.88	5.91	6.76			6.72
PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES						
Cacao	797.00	712.00	341.76	0.48	4,650,000	1,589.18
Café	4,816.05	3,545.70	4,325.75	1.22	6,035,191	26,106.75
Caña Panela	148.50	62.00	403.00	6.50	1,200,000	483.60
Caña M.Veg			992.00	16.00		0.00
Plátano Solo	10.00	6.00	30.00	5.00	500,000	15.00
Plátano Inter.	1,521.00	1,509.00	5,281.50	3.50	400,000	2,112.60
Aguacate	46.00	28.00	280.00	10.00	1,200,000	336.00
Badea	15.00	11.00	176.00	16.00	900,000	158.40
Banano	13.00	11.00	88.00	8.00	750,000	66.00
Curuba	3.00	3.00	22.50	7.50	850,000	19.13
Cítricos	152.00	150.00	1,200.00	8.00	800,000	960.00
Cholupa	10.00	8.00	72.00	9.00	900,000	64.80

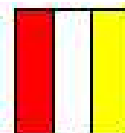
EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

MUNICIPIOS	TOTAL 2010				PRECIO PRODUCTOR (\$/ton)	VALOR PRODUCCIÓN (Millones)
	AREA		PRODUC.	RENDIMIENTO (ton/ha)		
	SEMBRADA	COSECHADA	ESPERADA			
	(ha)	(ha)	(ton)			
Guayaba Manza	2.00	2.00	13.00	6.50	800,000	10.40
Guanábana	2.00	2.00	18.00	9.00	1,600,000	28.80
Granadilla	95.00	85.00	807.50	9.50	1,300,000	1,049.75
Lulo	161.00	146.00	1,095.00	7.50	1,829,000	2,002.76
Mango	26.00	18.00	144.00	8.00	800,000	115.20
Maracuyá	88.00	80.00	1,360.00	17.00	1,200,000	1,632.00
Mora	74.00	64.00	448.00	7.00	1,300,000	582.40
Papaya	26.00	21.00	357.00	17.00	800,000	285.60
Piña	5.00	5.00	80.00	16.00	700,000	56.00
Pitahaya	1.50	0.00	0.00			0.00
Tom. Arbol	10.00	10.00	65.00	6.50	1,200,000	78.00
Uva	9.00	9.00	90.00	10.00	1,100,000	99.00
TOTAL MPIO	8,031.05	6,487.70	17,690.01			37,851.37
TOTAL DPTO	182,619.58	138,634.08	437,242.01			905,113.70
PART (%)	4.40	4.68	4.05			4.18
TOTAL MPIO	10,843.05	9,168.70	27,889.71			61,525.78
TOTAL DPTO	285,026.48	233,342.98	808,943.93			1,297,396.40
PART (%)	3.80	3.93	3.45			4.74

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010

Dentro del valor total de la producción agrícola en el municipio de Gigante, el grupo de los cultivos permanentes y semipermanentes aportaron el 61,52%, seguidos de los transitorios con el 35,83% y finalmente el grupo de los anuales con una participación del 2,65%.

Tabla 69. Consolidado Agrícola del municipio de Gigante y participación dentro del total Departamental 2010

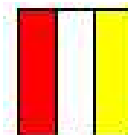
CULTIVOS	ÁREA SEMBRADA (ha)	ÁREA COSECHADA (ha)	PRODUCCIÓN (Ton)	VR. PRODUCCIÓN (Millones)	PART. CULTIVOS (%)	PART. DPTAL. AGRICOLA (%)	PART. GRUPOS MPAL (%)
TRANSITORIOS							
HUILA	97,560.8	90,172.2	340,778.7	367,996.8	5.99	1.70	35.83
GIGANTE	2,527.0	2,413.0	8,108.7	22,043.6			
ANUALES							
HUILA	4,846.1	4,536.7	30,923.2	24,285.9	6.72	0.13	2.65
GIGANTE	285.0	268.0	2091.0	1630.8			
PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES							
HUILA	182,619.6	138,634.1	437,242.0	905,113.7	4.18	2.92	61.52
GIGANTE	8,031.1	6,487.7	17,690.0	37,851.4			
TOTALES							
HUILA	285,026.5	233,343.0	808,943.9	1,297,396.4	4.74	4.74	100.00
GIGANTE	10,843.1	9,168.7	27,889.7	61,525.8			

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Componente Pecuario y Piscícola

Este sector representa una producción de 4.443 toneladas, donde el 94,3% está relacionada con la Ganadería bovina (carne y leche), el restante 5,64% se encuentra entre avicultura, producción de carne porcina y miel de abejas.

Bovinos: La participación bovina de Gigante en el 2010, estuvo por el orden del 3,45% al registrar un total de 16.374 cabezas de ganado, de las cuales el 72% correspondió a hembras y el restante 28% fueron machos. De la misma forma, se registraron un total de 18.700 hectáreas dedicadas a la ganadería, de las cuales el 96,29% corresponde a praderas tradicionales con predominancia de pasto puntero, cuyos niveles de aportes en nutrientes y biomasa son bajos; igualmente se registraron 280 hectáreas en pastos mejorados con una participación del 1,50%, donde la variedad predominante es *Brachiaria*, en pasturas de corte el 1,30% fue su aporte con 250 hectáreas y predominancia del King gras y finalmente una significativa participación de áreas en cultivo forrajeros de 170 hectáreas que representó el 0,91%, donde la especie predominantes es matarratón.

Tabla 70. Inventario Bovino del municipio de Gigante y participación frente al Huila 2010

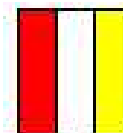
ENTIDAD	MACHOS	HEMBRAS	TOTAL
Huila	143.967	330.338	474.305
Gigante	4.592	11.782	16.374
PART (%)	3,19	3,57	3,45

FUENTE: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010

Vacunación Bovina: Dentro del programa de vacunación contra la fiebre aftosa que adelanta el Comité Departamental de Ganaderos del Huila, con apoyo del Departamento y el ICA, el municipio de Gigante contó con 410 predios dedicados a esta actividad, de los cuales fueron intervenidos con la vacunación 352 predios, para una cobertura del 85,85%, lográndose llegar a un total de población vacunada de 15.353 cabezas, indicando una cobertura de vacunación contra esta enfermedad del 93,76%.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Tabla 71. Cobertura de vacunación bovina por predios y bovinos en el municipio de Gigante, año 2010

PREDIOS			BOVINOS		
Total Predios	Predios Vacunados	Cobertura (%)	Total Bovinos	Bovinos Vacunados	Cobertura (%)
410	352	85,85	16.374	15.353	93,76

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Observatorio De Territorios Rurales. Evaluaciones Agropecuarias Municipales 2010

Inventario de otras especies pecuarias: El municipio cuenta además con otros rubros productivos pecuarios, aunque con menor incidencia en el desarrollo económico, son importantes en el aporte productivo en lo local:

Tabla 72. Inventarios otras especies Pecuarias en el municipio de Gigante año 2010

Porcinos			
Lechones menores de 6 meses	Hembras mayores de 6 meses	Machos mayores de 6 meses	Total
830	724	915	2.469

Aves de Postura	Aves de Engorde	Colmenas
5.520	56.000	550

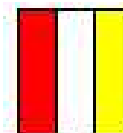
Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010

El sector Piscícola representa el 2,9% de la actividad agropecuaria del municipio con 21 unidades productoras, que conforman un total de 153 lagos, con un espejo de agua de 30,6 hectáreas y una producción de 741,8 toneladas de pescado, donde la tilapia roja participa con el 54,16%, la cachama con el 34,81% y otras especies con el restante 11,03%.

Valor de la Producción Pecuaria y Piscícola: Entre tanto la producción y valor de la producción pecuaria y piscícola del municipio de Gigante, presentó 5.185 toneladas, el 2,68% del total ofertado en el Huila durante el 2010, valorados en \$7.887,46 millones, para una participación del 2,23% de los \$353.542,08 millones con que se valoró esta producción en el Huila.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Tabla 73. Producción y valor de la Producción Pecuaria y Piscícola de Gigante-Huila 2010

PECUARIO	PRODUCCIÓN (Ton) HUILA	PRODUCCIÓN (Ton) GIGANTE	VR. PRODUCCIÓN (Millones) HUILA	VR. PRODUCCIÓN (Millones) GIGANTE	PART. DPATAL (%)	PART. MPAL (%)
LECHE	105,698.1	3,630	70,208.73	2,411.14	0.68	30.57
BOVINOS CARNE	37,811.8	562.45	98,916.25	1,471.38	0.42	18.65
PORCINOS CARNE	2,656.2	50.45	11,440.98	217.30	0.06	2.75
HUEVOS	17,393.0	105.0	50,091.75	302.40	0.09	3.83
POLLO CARNE	7,128.6	85.9	27,445.10	330.83	0.09	4.19
APÍCOLA	180.0	9.2	1,260.04	64.40	0.02	0.82
PISCÍCOLA	22,439.7	741.9	94,179.24	3,090.01	0.87	39.18
TOTALES	193,307.4	5,185	353,542.08	7,887.46	2.23	100.0

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010

El municipio de Gigante registró para el año 2010 en el sector agropecuario y piscícola una producción de 33.074,6 toneladas equivalentes 3,30% del total de la producción del departamento, valoradas en \$69.413,2 millones, con un aporte al valor total de la producción agropecuaria y piscícola del Huila, en 4,20%, donde el subsector agrícola le aporta 4,74%, el pecuario el 1,85% y el piscícola el 3,28% del total departamental que sumó \$1.650.938,6 millones.

Tabla 74. Consolidado Producción y Valor de la Producción Agropecuaria de Gigante Huila 2010

VARIABLE	SUB SECTORES			TOTALES
	AGRÍCOLA	PECUARIO	PISCÍCOLA	
HUILA				
PRODUCCIÓN (Ton)	808,943.9	170,868.0	22,440.0	1,002,251.9
VR. PRODUCCIÓN (Millones\$)	1,297,396.4	259,363.0	94,179.2	1,650,938.6
GIGANTE				
PRODUCCIÓN (Ton)	27,889.7	4,443.0	741.9	33,074.6
VR. PRODUCCIÓN (Millones\$)	61,525.8	4,797.4	3,090.0	69,413.2
PARTICIPACIONES (%)				
PRODUCCIÓN (%)	3.45	2.60	3.31	3.30
VR PRODUCC. (Millones \$)	4.74	1.85	3.28	4.20

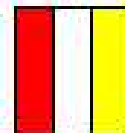
Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Del Sector Agropecuario Del Huila 2010

El 21% del volumen producido son cultivos federados: café, arroz, cacao y tabaco rubio, los cuales tienen comercialización específica o puntual directamente con la industria, y para el caso del café con las cooperativas local y regional que comercializan el grano.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Para el caso de cultivos como frutales, plátano, hortalizas, maíz, frijol, productos pecuarios (carne bovina, leche, pollo, huevos), son comercializados en gran porcentaje dentro del municipio y con excedentes de producción a municipios vecinos y mercado regional, salvo buena parte de frutales que son comercializados en mercado regional y fuera del departamento como en Corabastos de Bogotá.

Entre tanto, la producción piscícola distribuye su comercialización⁶ de la siguiente forma: el 97,65% sale del departamento, principalmente a Bogotá, el 0,57% se hace fuera del municipio sin salir del departamento y el restante 1,78% se queda en el municipio, donde se comparte en autoconsumo y venta.

Empleo

Las actividades agrícolas en el municipio de Gigante, requirieron de 1.179.671 jornales, lo cual se convierte en una estimación de 4.451 empleos generados durante el 2010, lo que representó una participación del 3,70% del total jornales requeridos en el Huila para adelantar las labores productivas agrícolas del periodo analizado. Los rubros productivos que mayor aporte hicieron en la generación de empleo fueron: Café 71,44%, Cacao 5,88%, Plátano 3,24%, Maíz 2,49%, y Frijol con 2,61%; indicando así que estos cinco productos aportaron 85,66% de toda la mano de obra empleada para el desarrollo de las diversas actividades agrícolas del municipio de Gigante.

El Sector Secundario es el tercer renglón en importancia, lo constituye el sector agroindustrial e industrial, generando en promedio 31.380 jornales/año.

El Sector Terciario (comercio y servicios), genera 1.487 empleos directos, de los cuales el 41,56% gozan de garantías laborales con vínculos a entidades del nivel nacional, departamental y municipal.

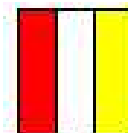
Financiamiento Agropecuario

Durante el 2010, los productores agropecuarios de Gigante recibieron créditos agropecuarios línea FINAGRO, por valor de \$7.872,5 millones, de un total de 895 operaciones, lo que representó el 2,98% de todo lo dispuesto en el Huila, el cual alcanzó \$263.745,2 millones.

⁶ <http://pis.huila.gov.co>. Sistema de Información Piscícola. Secretaría de Agricultura y Minería del Huila
EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Como se puede apreciar en la tabla siguiente, la mayor participación de la colocación del crédito agropecuario línea FINAGRO, estuvo en la consolidación de pasivos con el 55,93%, indicando que en gran porcentaje se refinanciaron deudas anteriores y/o compras de carteras de obligaciones siniestradas.

Seguidamente para siembras el 15,85%, donde rubros como café (siembra y renovación), plátano, maracuyá, lulo y maracuyá, fueron los más representativos en esta línea. La compra de animales con un aporte del 12,17%, con la adquisición de vientres bovinos doble propósito y vientres comerciales bovinos fueron los de mayor aporte en esta línea productiva.

Tabla 75. Estructura del Crédito Agropecuario Línea FINAGRO en el municipio de Gigante 2010

LINEA	No. CREDITOS	VALOR (\$000)	PART (%)
Producción	8	46.000	0,58
Sostenimiento	167	551.227	7,00
Actividades Rurales (I)	1	25.000	0,32
Siembras	216	1.248.129	15,85
Compra de animales	38	958.023	12,17
Maquinaria y equipo	8	61.570	0,78
Infraestructura	20	459.409	5,84
Comercialización	1	5.440	0,07
Otras Actividades	3	115.000	1,46
Consolidación de pasivos	433	4.402.732	55,93
TOTAL	895	7.872.530	100,00

Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería. Anuario Estadístico Agropecuario 2010

Asistencia Técnica

De acuerdo al Informe de Gestión del año 2010 del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial – CORPOAGROCENTRO, en el municipio de Gigante se desarrollaron cinco (5) proyectos para el beneficio de la Comunidad, los cuales son:

Construcción de 100 secaderos solares tipo túnel: Este proyecto tuvo la participación de 16 veredas, se beneficiaron 100 familias cafeteras y contó con una inversión de \$163,42 Millones. Las entidades participantes fueron Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Agricultura y Minería, Alcaldía de Gigante, COOCENTRAL y CORPOAGROCENTRO.

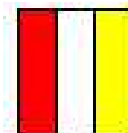
EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Construcción y mejoramiento distritos de riego EL PIÑAL – GUANDINOSA: Estos proyectos se desarrollaron: Distrito de Riego de Pequeña Escala La Guandinosa con un área de riego de 94 hectáreas, donde se beneficiaron 36 familias con una inversión total de \$799,58 millones, aportados por el departamento del Huila y la comunidad, y apoyo técnico de CORPOAGROCENTRO.

De igual forma, se mejoró el distrito de Riego de Pequeña Escala El Piñal, con la construcción del desarenador, con una inversión de \$39,6 millones de pesos, que cubrió un área de 161 hectáreas y benefició a 111 familias.

Proyecto piscícola - asociación de desplazados del municipio de Gigante: Este proyecto tuvo la participación de ocho (8) familias y contó con una inversión de \$125,52 Millones de pesos, para una producción esperada de 18.285 Kilos/semestre, la financiación estuvo a cargo del INCODER y acompañamiento de CORPOAGROCENTRO.

Proyecto fondo de capitalización microempresarial ACPR Gigante: Este proyecto conto con una inversión de \$16,2 Millones de pesos, los cuales fueron invertidos en dotación de Fruver y Carnes; las entidades participantes del proyecto fueron CORPOAGROCENTRO y Acción Social.

Digitación de usuarios para elaboración de mapas digitales: Este proyecto conto con una inversión de \$4,0 Millones de pesos y la entidad participante fue CORPOAGROCENTRO.

Tabla 76. Apoyo Institucional Departamental Para El Fortalecimiento De La Productividad Y Competitividad Municipio de Gigante, Año 2010

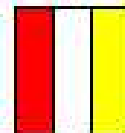
PROGRAMA	PROYECTO / ACTIVIDAD	INVERSIÓN (Millones de \$ 2010)	Part (%)
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD: BIEN POR EL CAMPO	Apoyo para el Fortalecimiento del Equipamiento Productivo del Sector Agropecuario del departamento del Huila. / Incentivos adicionales al ICR de Finagro para pequeños y medianos productores agropecuarios y pesqueros; orientación para la dotación y adecuación de equipamiento e infraestructura productiva	1,1	0,12
	Apoyo a la Asistencia Técnica Agropecuaria Integral en el Área Rural en el departamento del Huila. / Prestación del servicio de asistencia técnica directa rural integral y asistencia técnica especializada para pequeños, medianos y grandes productores agropecuarios y pesqueros; fortalecimiento de los Centros Provinciales de	33,7	3,75

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



PROGRAMA	PROYECTO / ACTIVIDAD	INVERSIÓN (Millones de \$ 2010)	Part (%)
	Gestión Agroempresarial - CPGAs; formación y acompañamiento socioempresarial a organizaciones de microempresarios rurales; campañas de sanidad animal.		
	Mejoramiento de los Encadenamientos Productivos Agroalimentarios y Agroindustriales en el departamento del Huila. / Implementación y fortalecimiento de encadenamientos productivos agroalimentarios y agroindustriales de renglones productivos considerados estratégicos en la Agenda Interna de Productividad y Competitividad así como en la Agenda Social Rural	13,5	1,50
	Asistencia para el acceso a fuentes de financiación para el Desarrollo del Sector Agropecuario en el departamento del Huila. / Apalancamiento de recursos concursales de la oferta sectorial agropecuaria y de cooperación para el desarrollo productivo agropecuario y pesquero en el departamento del Huila.	7,6	0,84
	Asistencia Técnica para la Renovación de Cultivos de Café en el departamento del Huila. / Fortalecimiento de la estrategia productiva y competitiva de Café a través de la renovación de cafetales viejos.	4,3	0,48
AGUA PARA QUE LA TIERRA PRODUZCA	Construcción, Rehabilitación y Optimización de Distritos de Riego en el departamento del Huila. / Dotación de infraestructura de irrigación con organizaciones de usuarios de distritos de riego de pequeña y mediana escala.	839,0	93,24
ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTADO	Interventoría. / Seguimiento y control de inversiones.	0,66	0,07
	TOTALES	899,86	100,00

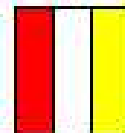
Fuente: Secretaría De Agricultura Y Minería Del Huila

En el 2010, el municipio de Gigante recibió servicios que fueron importantes para apoyar la producción y productividad de los diferentes rubros o encadenamientos productivos, los cuales se originaron en el Departamento a través de la Secretaría de Agricultura y Minería, y en el nivel regional con el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial – CORPOAGOCENTRO.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



En el tema de asistencia técnica agropecuaria, el municipio de Gigante recibió este servicio a través del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial – CORPOAGROCENTRO, donde fueron atendidos 192 usuarios, para un total de 416 hectáreas y 48 lagos para la actividad piscícola.

El encadenamiento productivo de mayor participación en la asistencia técnica fue el cacao, con un aporte del 60,10%, seguido de granadilla con el 17,07%, piscícola 11,54% y mora con el 11,30%.

Tabla 77. Asistencia Técnica Agropecuaria Prestada Municipio de Gigante Año 2010

Encadenamiento	Usuarios	Ha	Estanques
Mora	41	47	
Granadilla	59	71	
Cacao	21	250	
Piscicultura	71		48
Totales	192	416	48

Fuente: Centro Provincial De Gestión Agroempresarial – CORPOAGROCENTRO

Sector Industrial

El sector industrial en el municipio está representado especialmente por las compañías minero energéticas, las cuales efectúan actividades extractivas de minerales y recursos naturales. En este aspecto, la actividad petrolera se ha convertido en fundamental para la economía municipal y mucho más para el desarrollo social de los habitantes, toda vez que el 60% de los recursos obtenidos por las regalías, son destinados al sector salud, educación, saneamiento básico y agua potable.

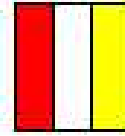
La actividad petrolera del municipio empezó con las exploraciones de petróleo en la vereda El Cascajal hacia la década del sesenta del siglo XX, pero solo a partir de 1999, se vuelve municipio petrolero con una explotación que osciló en el primer año entre 3.000 y 5.000 barriles, registrando una producción promedio de 2.404 barriles diarios de crudo¹²⁹, la que se redujo considerablemente al incendiarse el pozo Gigante 1, en el 2000. En el 2006 la producción se promedia en 600 barriles diarios de crudo, lo que arroja una producción anual de 219.000 barriles.

De acuerdo con las certificaciones que da el Gobierno Nacional el municipio de Gigante ha recibido por recaudo de Regalías desde 1999 hasta el año 2005 \$5'206.404.065131. Para los años 2006 a 2011 se han recibido regalías por el orden de los \$6'415.963.878 millones de pesos, según los reportes emitidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



2.9 Dimensión Turística

El municipio de Gigante cuenta con un importante potencial turístico, el cual se puede convertir en un potencial económico y social en términos de generación de empleo y restauración arquitectónica y paisajística, con fundamento en actividades de sano esparcimiento; como fortaleza cuenta con una gran variedad de microclimas, desde cálido hasta páramo, variados paisajes, especialmente la zona cafetera y por su colindancia con el municipio de Garzón, que cuenta en esta zona con características similares, estratégicamente ubicados en el centro del departamento del Huila, y que forman parte de la ruta hacia el parque Arqueológico de San Agustín, hace de esta región un punto convergente para el impulso y desarrollo de estas actividades, en fincas tradicionales cafeteras, ganaderas, cacaoteras, rafting sobre el Magdalena, senderismo ecológico y antropológico, lo cual permite además, impulsar importantes sectores como las artesanías, la gastronomía típica, el cultivo y comercialización de productos agrícolas de producción limpia para ofrecerlos especialmente a los turistas.

No obstante lo anterior, es necesario desarrollar un proyecto sectorial encaminado a fortalecer este potencial turístico, donde se incluyan elementos de capacitación a la comunidad, programas específicos de formación turística dirigidos a las personas que demuestren su interés en el tema, además de propender por el mejoramiento de la infraestructura hotelera en las fincas cafeteras y las posadas turísticas, lo mismo que atractivos recreacionales y temáticos destacando los aspectos iconográficos de la región.

Entre los sitios de reconocido potencial turístico se encuentran:

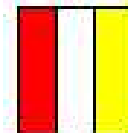
A. La ruta turística Neiva-Gigante-Tres Esquinas-La Vega- Zuluaga-Garzón- San Agustín:

Como producto del desarrollo del principal renglón de la economía en el municipio (café), existe una oferta de fincas cafeteras sobre esta ruta, para desarrollar actividades de agroturismo, como alternativa promocionada y liderada por la administración municipal en conjunto con otras organizaciones regionales y nacionales del orden público y privado, con el objeto de fortalecerla como un renglón más de la economía Municipal. Se pretende afianzar este clúster para diversificar el turismo en el municipio de Gigante con alianza estratégica del municipio de Garzón.

En la actualidad existen identificadas las fincas y posadas turísticas como Lomitas, La Jungla, La Greca, Villa Alicia, Casa Grade, Santa Rosa, El



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Madrigal, Nazareth y El Prado, sin embargo es necesario realizar una actualización del inventario de los sitios turísticos en esta zona.

B. Mirador Loma de La Cruz - Embalse El Quimbo:

Otro de los sitios que se posicionará como destino turístico sin duda, será el embalse sobre el río Magdalena que se efectúa actualmente, como proyecto hidroeléctrico en el municipio de Gigante, territorialmente de mayor área inundada. Esta situación hace que el municipio pueda considerar su potencial turístico, construyendo un canopy o teleférico que comunique su área urbana hasta La Loma de La Cruz, sitio tradicional del Municipio ubicado a 1.120 m.s.n.m., sitio de romería en Semana Santa y entre el 3 y 10 de Mayo; además de ser sitio habitual para deportistas y parroquianos, que la visitan para fortalecer el espíritu, la salud, se convertirá en un imponente mirador paisajístico, desde la riveras del río Magdalena, el grandioso Matambo, el hermoso centro urbano, y las laderas de la cordillera oriental, el recorrido es de 2.000 metros desde el puente sobre La Guandinosa; adicionalmente ofrecer servicio de restaurante y piscina.

C. Cerro Matambo, senos de Mirthayú y Los Altares:

Estos son tres importantes atractivos turísticos que posee Gigante, ubicados sobre la cordillera Central que hacen parte cultural en el sentido de la leyenda de Matambo y Mirthayú, que habla de dos gigantes que habitaron esta población y los altares que representan los cabellos de la diosa Mirthayú; y de lo cual se originaría según una de las versiones, el nombre Gigante.

D. Ceiba de la Libertad

Los turistas al visitar el municipio y al observar la Ceiba de “La Libertad” en el asombro que les causa por su grandeza y belleza, asocian el icono histórico, ecológico, cultural y de los derechos humanos de la Patria, pues representa la abolición de la esclavitud.

Hotelería

Dentro de la oferta hotelera del municipio de Gigante, se pueden encontrar el Hotel Turístico La Casona ubicado en la carrera 4 con calle 4 esquina, Hotel Casa Quinta ubicado en la carrera 5 2-23, Hotel Belly Rosita ubicado en la calle 4 No.5-30, Hotel y restaurante villa Claudia ubicado en el Km 3 vía a Neiva y Hotel Casa Grande.

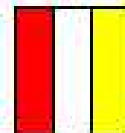
Canotaje

Las condiciones de clima, articulación vial, hidrología, la pendiente y caudal de la cuenca del río Magdalena en sus 43 kilómetros de recorrido dentro del municipio, que van desde la desembocadura de la micro cuenca de Río Loro



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



hasta la desembocadura de la micro cuenca Las Vueltas, han facilitado para que de forma empírica y artesanal, se organicen actividades turísticas de canotaje y recorrido ecológico, desde el puente los Cocos hasta el puente Paso de el Colegio. Existe la necesidad de fortalecer esta actividad y así incorporarla al turismo municipal mediante empresas y promotores turísticos legalmente registrados..

2.10 Dimensión Ambiente Natural

Para el municipio y el departamento del Huila en general, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM, en cumplimiento de su misión institucional ha declarado áreas de carácter regional, y apoya a los municipios y comunidades en el manejo de éstas. Como resultado de la gestión sobre los ecosistemas estratégicos del departamento del Huila, se muestran avances significativos en la construcción del SIDAP, encontrándose así como áreas protegidas los Parques Nacionales Naturales (PNN), los Parques Naturales Regionales (PNR), los Parques Naturales Municipales (PNM), las Reservas Naturales de la sociedad civil y Humedales de protección.

El Municipio de Gigante cuenta con áreas protegidas por influencia de Parques Naturales Regionales PNR, como el Cerro Páramo de Miraflores, Parques Naturales Municipales PNM, y Humedales protegidos, según información obtenida a través de fuentes secundarias como el EOT 2000 y Planeación Municipal, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM y documento EIA del proyecto Hidroeléctrico el Quimbo.

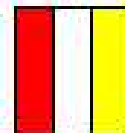
OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.

Cobertura bosques o reservas naturales protegidas en el municipio:
Proporción de la superficie de áreas verdes del municipio que se encuentra protegido por leyes o normas de uso de suelo como reserva o parque natural municipal. De acuerdo con los datos del Plan de Gestión Ambiental Regional del Huila PGAR 2011-2023 elaborado por la CAM el municipio de Gigante cuenta con un Parque Natural Municipal con una extensión de 14.900 Hectáreas; además fue declarado en el 2005 el Parque Natural Regional PNR Cerro de Miraflores Rigoberto Urriago del cual el municipio participa con 8.500 Hectáreas; igualmente el municipio en cumplimiento de la ley 99 de 1993 ha adquirido predios para la protección y conservación de los recursos naturales y la cuencas hidrográficas, 107 hectáreas hasta 2005 y 289 hectáreas en el cuatrenio 2007-2011.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Parque Natural Regional Cerro Páramo de Miraflores “Rigoberto Urriago”

El parque Natural Regional presenta un régimen climático bimodal de influencia amazónica con frentes de condensación manifiestos en elevada nubosidad y humedad relativa. Comprende áreas entre los 2.400 y los 3.200 m.s.n.m., con ecosistemas de subpáramo a partir de los 2.800 m.s.n.m. Es considerado un refugio de flora y fauna, y reserva hidrológica natural porque allí nacen varias fuentes como el río Blanco y las quebradas el Toro, Santa Lucía y San Antonio (Algeciras), La Honda, la Media Honda, La Guandinosa, El Pescado y otras tributarias de la quebrada Río Loro. En el departamento del Caquetá nacen las quebradas Anayá, Nermal y otras tributarias del río Guayas.

Para la declaratoria de éste Parque Natural Regional, se tuvo como base el ecosistema terrestre "Cerro de Miraflores" por su inmenso valor ecológico, su consideración como reserva forestal, hidrológica y turística, de interés regional y nacional. Comprende áreas de los departamentos del Huila y Caquetá, en los municipios de Guadalupe, Garzón, Gigante, Algeciras y Montañitas (Caquetá).

Este ecosistema se encuentra ubicado en el flanco occidental de la cordillera Oriental, en un sector de bosque primario y secundario poco intervenido sobre la cota de los 2.200 a los 2.800 m.s.n.m. Se convierte en una reserva hidrológica natural, además de ser refugio de flora y fauna, con especies en vías de extinción, y da origen a las fuentes hídricas de la Honda, la Media Honda, el Pescado y otras tributarias de la microcuenca Río Loro. Posee un área aproximada de 200 Km², actualmente no existe una real alineación física. El territorio es compartido administrativamente por los departamentos del Huila (Algeciras, Gigante y Garzón) y Caquetá (Paujil, Doncello y Puerto Rico).

El ecosistema presta invaluable servicios ecológicos además da origen a tres lagunas donde nacen las microcuencas: Río Loro y Guandinosa del municipio de Gigante y Agua Negra del municipio de Algeciras. De acuerdo al documento Actualización del Plan de Manejo Parque Natural Regional Cerro Paramo de Miraflores, elaborado por la CAM, la mayor parte del territorio del ecosistema en el Huila se localiza en los municipios de Gigante (29,36%), Garzón (55,60%) y Algeciras (15,05%), la distribución de las veredas asociadas al PNR Cerro Páramo de Miraflores pertenecientes al área del municipio de Gigante se describen en la siguiente tabla.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1

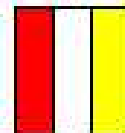


Tabla 78. Distribución Áreas - Veredas Cerro Páramo De Miraflores Municipio de Gigante

Municipio	Veredas	Área total en (ha)	Área que pertenece al PNR (ha)	% de participación dentro del PNR
Gigante	Alto Corozal	2073,997	839,48	
	La Estación	452,609	79,02	
	La Pradera	2783,262	1.539,14	
	La Umbría	185,619	121,55	
	Alto Silvania		20,20	
	Terrenos del estado	3636,41	3636,41	
	Ventanas	2581,596	2.263,74	
	La Vega		0,11	
Total municipio de Gigante			8.499,54	23,8

Fuente: Documento Actualización del Plan de Manejo Parque Natural Regional Cerro Paramo de Miraflores elaborado por la CAM-

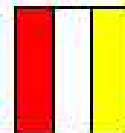
De acuerdo al documento Actualización del Plan de Manejo Parque Natural Regional Cerro Paramo de Miraflores elaborado por la CAM, la problemática ambiental impactante en el parque está asociada al aprovechamiento de los recursos naturales por parte de la comunidad asentada, a las actividades que se desarrollan en su entorno y al impacto que éstas producen en el ambiente. El recurso suelo presenta una demanda mínima en relación con el establecimiento de pastizales y la intervención de aclareos, producto de la entresaca de especies forestales, lo cual ha dado origen a la formación de pastizales enrastrados con ganadería extensiva, sobre una extensión de 563 hectáreas en uso inadecuado. Para el caso del recurso agua, la zona de mayor demanda se localiza en los sectores de la parte suroriental del parque, donde se tienen las mayores concentraciones de población.

En este mismo documento se señala que el parque fue declarado por la Corporación mediante Acuerdo No. 012 de 2005, parte del núcleo orográfico conocido como Macizo de Garzón, originalmente combinado con coberturas bioclimáticas y ecológicas de selvas alto andinas y páramos en algunos sectores. Posteriormente con el Acuerdo No. 022 de 2006 se adicionaron 20.264 hectáreas, con lo cual el área total es de 35.664 has. Mediante Acuerdo No. 011 de 2011, se modificaron los Acuerdos antes mencionados, adoptando el documento para el registro del PNR en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP y se adoptaron los objetivos de conservación.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Parque Natural Municipal de Gigante PNMG

Mediante Acuerdo No. 006 de julio del 2010 se declara y crea el Parque Natural Municipal de Gigante PNMG, donde según el artículo 2° del Acuerdo en mención, el área declarada como parque se constituye por los predios ubicados en las veredas la Umbría, la Estación, sector Palomino, Alto Silvania, San Lorenzo, los Pinos, Alto tres esquinas, Alto Corozal, la Palma, Alto Cachaya, Quebraditas, el Salado, la Pradera, el Cogollo, Guadalupe, San Jacinto, Santa Lucia, Villa Nueva, Buenos Aires y los Olivos, con una área aproximada de 14.900 hectáreas. El área declarada como parque Natural Municipal se constituye por los predios adquiridos por el municipio de Gigante y los que se adquirirán en adelante por parte del estado, y los predios de propiedad privada cuyos propietarios convengan someterlos al régimen del parque, bajo la figura de Reserva de la Sociedad Civil.

El artículo 5° de este Acuerdo, señala en sus primeras líneas que en las áreas reservadas se realizaran actividades como conservación, preservación, recuperación y control, investigación, educación, recreación, cultura y manejo de agro ecosistemas.

Nacimientos de Fuentes Hídricas

Corresponden a una serie de nacederos: microcuenca las Vueltas y sus afluentes; también los tributarios de las demás microcuencas del Municipio abajo de la cota de los 2.000 m.s.n.m. ubicados en las veredas de San Jacinto, Guadalupe, Buenos Aires, Villa Nueva, los Olivos, Guandinosa, Rodeo, Vueltas Arriba, Garrucho, Santa Lucía, el Cogollo, la Pradera, la Gran Vía, Alto Cachaya, Quebraditas, la Palma, Alto Corozal, Alto Tres Esquinas, la Vega, la Umbría, Alto Silvania, el Piñal, Bajo Silvania, Silvania y Matambo.

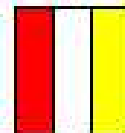
También hacen parte las zonas de nacederos, en 100 metros a la redonda, las zonas de protección de fuentes hídricas en 30 metros a lado y lado de su cauce. Se resalta que en la gran mayoría de estas zonas de protección, no se ha guardado los parámetros establecidos en las normas ambientales vigentes, puesto que se han utilizado para aumentar la frontera agrícola y pecuaria, sin tener en cuenta que son áreas de protección y conservación. Por esta razón, se buscará con participación de la comunidad, el municipio y los entes regionales y nacionales, la adquisición, recuperación y protección de estas áreas, de acuerdo a su importancia y la normatividad vigente.

Para las estrategias de manejo de estas áreas, de reserva y protección de los recursos naturales, se restringe totalmente la explotación maderera, tala y



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



quemada de especies vegetales. A mediano y largo plazo el Municipio adquirirá los terrenos que en la actualidad tienen propietarios particulares para incluirlos dentro de las zonas de reserva. Las directrices de manejo y control, estarán orientadas a través de la dirección de Planeación Municipal.

En el área de amortiguación se permitirán proyectos agroforestales y silvopastoriles y la producción forestal protectora productora. Los distritos de Manejo Integrado comprenden zonas de recuperación y protección, allí se permitirán explotaciones sostenibles, recuperando las áreas de protección, de nacederos, e introduciendo prácticas de manejo sostenibles. Hacen parte las veredas el Cogollo, Santa Lucía, los Olivos, Buenos Aires, Peñalosa, Villanueva, Guadalupe y San Jacinto.

Áreas de Recuperación Ambiental

Comprende el área del cerro Matambo, ubicado en la parte alta con una extensión de 830 hectáreas, donde se busca preservar la fauna silvestre, especialmente venados, armadillos y serpientes. Se ubica desde la cota de 1.200 m.s.n.m. hasta su punto más alto con una cota de 1500 m.s.n.m. que comprende la línea limítrofe con el Municipio de Paicol. Esta labor de conservación se realizará conjuntamente con las autoridades ambientales y los municipios de Paicol y Gigante.

Recurso hídrico

El Municipio de Gigante pertenece a la cuenca alta del Río Magdalena, principal fuente hídrica de Colombia y sobre la cual se han gestado grandes proyectos de desarrollo para el país, como actualmente la Hidroeléctrica El Quimbo, la cual se construye dentro de su territorio. Sus principales microcuencas locales son Río Loro, la Honda, la Guandinosa y las Vueltas, la Guandinosa y Puerto Seco; con principales afluentes como el Pescado, Media Honda, Gigante, la Chonta, San Jacinto entre otras.

La ribera del río Magdalena es una fuente abastecedora de pescado, actualmente se ha reducido pero aún subsiste la pesca artesanal y comercial a baja escala, lo cual representa una fuente de ingresos para algunos pescadores.

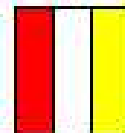
Microcuenca Río Loro

La cuenca del río Loro se comparte en la zona limítrofe del sur con el municipio de Garzón, el uso de sus aguas se orienta a la parte agropecuaria (riego) y consumo humano, ya que de esta fuente se surten los acueductos: regional (el



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Piñal, la Vega, la Umbría, Estación y Zuluaga en el municipio de Garzón), y el acueducto Rioloro-Veracruz en Gigante. También surte el minidistrito de riego el piñal.

En la parte alta de la microcuenca (1.800 m) existe una problemática que denota el aprovechamiento del suelo con explotaciones agropecuarias (ganado vacuno, equino, cultivos de lulo y mora), se presenta aprovechamiento forestal continuado de especies nativas, contaminación con aguas servidas de residencias, de cosechas, de pesticidas, residuos sólidos por parte de los pobladores a ambas márgenes de la fuente. Una preocupación grave es la disminución del caudal debido al impacto que genera ésta problemática.

Microcuenca las Vueltas

Ubicado en la zona limítrofe al norte con el municipio del Hobo y en la parte del área de influencia de la microcuenca las Vueltas, la fuente tributaria principal es la quebrada San Jacinto que se comparte con el municipio del Hobo para consumo humano (acueducto veredal Estoracal - Hobo y acueductos San Jacinto y Mesón en Gigante). La contaminación del agua y la degradación del suelo y deforestación en esta zona de los dos municipios, es la dinámica medioambiental que envuelve esta microcuenca.

Sobre los 1200 m.s.n.m., se encuentra el área de confluencia de las quebradas las Vueltas y San Jacinto, desde aquí hasta su desembocadura en el río Magdalena, el recurso hídrico de la microcuenca, se utiliza para consumo humano, abrevaderos de ganado, riego para cultivos de arroz y cacao, entre los habitantes de los dos municipios.

Microcuenca la Guandinosa

Se caracteriza por aportar gran cantidad de sedimentos al río Magdalena, provenientes de las zonas consideradas de alto riesgo por deslizamientos y remoción en masa de las veredas la Pradera, la Gran Vía y la quebrada la Chonta que es la más crítica de todas.

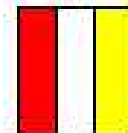
Además, son tributarias del Magdalena las microcuencas Guandinosa, las temporales como Puerto Seco y Alonso Sánchez, que en épocas de verano no cuentan con agua superficial.

Estas fuentes son objeto de contaminación por residuos de la producción agropecuaria, desechos sólidos de origen humano y animal. También por desechos del matadero municipal.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Humedales

Los humedales son los ecosistemas más productivos del mundo. Su característica determinante es la disposición constante o temporal de agua a lo largo de todo el año, esta situación favorece el desarrollo exitoso de una amplia diversidad de flora, fauna y microorganismos que interactúan en complejas relaciones para mantener un equilibrio ecológico de alta fragilidad. Son sistemas vivos que requieren un manejo sostenible, impulsado por el desarrollo de investigaciones biológicas que permiten dilucidar su funcionamiento, de tal forma que el hombre acceda a disfrutar de los múltiples servicios ambientales que estos sistemas proporcionan; por lo tanto, el hombre como beneficiario directo o indirecto, tiene la obligación de velar por su restauración y/o conservación a fin de evitar la pérdida o disminución de estos hábitats, lo cual afectaría drásticamente los altos índices de biodiversidad que en la actualidad sustentan el país.

Dentro del municipio de Gigante se han identificado los humedales de La Chonta, Silvania, Alto Corozal y La trampa los cuales requieren de un estudio ecosistémico para el manejo especial y su conservación.

Humedal de la Chonta: Da origen a las fuentes hídricas la Chonta, el Cajón y el Palmar, con vegetación predominante de palma (n v), palma boba (*Trichipteris frígida*), siete cueros (*Ponopsis sp*), indio (n v), entre otros. Comprende un área de 370 has.

Humedal de Silvania: Da origen a la microcuenca Alonso Sánchez y a las fuentes la Negra, Agua Sucia y Agua Blanca, con vegetación predominante de siete cueros (*Ponopsis sp*), ubicado entre la parte baja del centro poblado de Silvania, vereda Agua Blanca y la carretera vía al Pará, a una altura de 1.390 m.s.n.m. con un área de 11 has.

Humedal Alto Corozal: Da origen a las afluentes hídricas el Diamante, la Batea, Agua Amarilla, el Sapo y los Negros, ubicados en la vereda Corozal, sector la Cumbre. Comprende un área de 6 has.

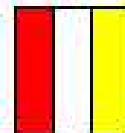
Además del ecosistema estratégico Miraflores y los humedales, hacen parte de las áreas de protección hídrica en el municipio las mencionadas a continuación.

Laguna Río Loro: ubicada en el cerro Miraflores, dando origen a la fuente hídrica Río Loro.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Laguna Guandinosa: ubicada en el cerro Miraflores y da origen a la quebrada Guandinosa.

Laguna el Mesón: ubicada en la vereda del mismo nombre, uso actual como bebedero de ganado.

Laguna el Retén: ubicada en la vereda Guadalupe, da origen a la fuente hídrica el Guayabo, que surte el agua para las veredas Guadalupe y Garrucho.

Laguna la Gran Vía: ubicada en el corregimiento del mismo nombre, el uso actual es abrevadero para ganado.

Laguna Cachaya: ubicada en la vereda de su nombre, el uso actual es como reservorio de agua para riego en épocas de verano.

Laguna Llano Arriba: ubicada en la vereda el Tendido, se utiliza para riego de cultivos y abrevadero para el ganado.

Laguna Cholupal: ubicada en la vereda la Palma. Se utiliza como abrevadero para el ganado.

Laguna Guandinosa: ubicada en la misma vereda, da origen a la fuente el Arado, se utiliza como abrevadero para el ganado y riego en cultivos.

Gestión de Amenazas y Riesgos

La identificación y evaluación de las condiciones del medio que se pueden constituir en amenazas naturales y antrópicas, hacen parte del análisis integral de los recursos físico- bióticos. La Identificación de las zonas que presentan amenazas de ocurrencia de desastre natural y que signifiquen algún grado de riesgo para la población, la infraestructura y los recursos naturales. Las amenazas que son de mayor ocurrencia en el municipio son amenazas por deslizamiento, por inundación, amenaza volcánica y sísmica.

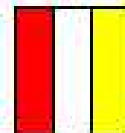
Erosión

En la quebrada San Jacinto se presentó una avalancha ocasionada por erosión y deslizamientos en la parte alta debido a malos manejos de los suelos, dicho evento causó daño en viviendas, afectó áreas de producción agropecuaria y causó daños en la vía.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



En la quebrada la Guandinosa, se presenta erosión y deslizamientos en la parte alta (vía la Pradera) y la parte media (Inspección la Gran Vía), causando arrastre de material hasta la fuente, que conlleva a un represamiento de su cauce y por ende afecta la zona de producción agropecuaria.

También presenta zonas de deslizamientos con remoción en masa de grandes áreas de suelo, en dirección a las veredas la Palma, Alto Cachaya y la Gran Vía, ocasionados por fallas geológicas, que ha afectado a más de 15 viviendas, destruyó completamente la vía a la vereda La Palma y originó daños en zonas cafeteras y forestales.

Las zonas con fuentes pendientes como las Veredas el Cogollo, Santa Lucía, Alto la Águilas, la Pradera, Villanueva, Vueltas Arriba, San Jacinto, Guadalupe y el Mesón, presentan erosión en zonas agrícolas y ganaderas, lo que genera deslizamientos y derrumbes especialmente en las épocas de fuertes lluvias.

Remoción en Masa

Este proceso afecta parte de las veredas Cachaya y Alto Cachaya, ubicadas al oriente de la cabecera municipal, en el afluente la Chonta y la Barrialosa. Esta actividad se viene presentando desde hace 50 años, tiempo en el cual ha tenido periodos que se estabiliza y se activa; en él se mezclan procesos de reptación, deslizamientos rotacionales y traslacionales, y formación de flujos de lodos, que afecta 257 hectáreas establecidas en cultivos permanentes, semipermanentes y pasto natural, 1.5 kilómetros de la banca de la carretera que comunica a Cachaya con la Palma sector bajo y seis viviendas de las cuales dos han sido destruidas.

Debido a la reducción de la resistencia del material, por alto contenido de humedad y la pérdida de la vegetación, se presenta inicialmente los agrietamientos del terreno lo cual facilita la entrada de agua a través de las grietas, incrementándose la presión hidrostática, que a su vez reduce la resistencia del suelo la cual empieza a fluir.

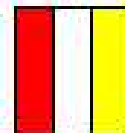
El fenómeno continuará en las mismas condiciones en que se ha venido presentando por el deterioro del terreno y las viviendas, lo que redundará en pérdidas económicas cada vez mayores. Como el movimiento es lento y progresivo, es muy posible que se presenten pérdidas de vidas humanas, a pesar de que las viviendas y terrenos afectados están definidos y sus habitantes alertados e informados.

La vereda Agua Blanca, también se manifiesta una remoción en masa de alta amenaza para la población asentada en el área.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Otro de los sitios identificados es la vereda Cascajal, donde se evidencia la afectación de la petrolera, según la comunidad de la zona el accionar de la petrolera ha acelerado una falla geológica que perjudica las fincas y sus viviendas, pues estas lucen con grietas.

Riesgo Sísmico

Colombia se encuentra en una zona de convergencia de placas tectónicas, y el Municipio de Gigante por su posición geográfica, se localiza en zona de alto riesgo sísmico, al formar parte del sistema de fallas frontal de la cordillera Oriental y encontrarse en medio dos fallas bien definidas, que pueden generar sismos de magnitudes considerables.

La amenaza volcánica está representada por la alta actividad volcánica y sísmica producto de la ubicación geográfica. Comprende eventos como explosiones y flujos de piroclastos (cenizas y bombas), flujo de lava y flujos de lodo. Estos fenómenos coadyuvan en la generación de fenómenos como deslizamientos, avalanchas e inundaciones.

El municipio de Gigante por su ubicación geográfica presenta un bajo nivel de riesgo volcánico, el cual afectará específicamente el área de influencia del río Magdalena. Las partes aledañas se afectarían por la influencia de material piroplástico (ceniza volcánica), transportada por el viento desde el complejo volcánico de la cordillera central (volcán Nevado del Huila).

Ocurrencia de incendios forestales

El área con mayor susceptibilidad de riesgo por incendios, se presenta en la parte baja del municipio, especialmente las zonas aledañas a la troncal del Magdalena (veredas el Espinal, Guandinosa, Libertador, Primavera, Río Loro y Matambo), por presentar condiciones especiales en épocas de verano y coberturas vegetales de gran fragilidad a la sequía.

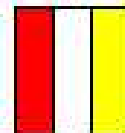
Desecación de Humedales

Las áreas de Humedales son susceptibles de secamiento por ser incorporadas a labores agropecuarias, principalmente los Humedales del Chonta, Bajo Silvania, la Cumbre, Alto Tres Esquinas y Alto Corozal.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Atención de Desastres

El municipio de Gigante, cuenta con la presencia de la Defensa Civil y el Cuerpo de Bomberos Voluntario, ambas instituciones articuladas al sistema de Prevención y Atención de Desastres que en el municipio lo desarrolla el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres – CLOPAD. Aunque ambas instituciones se soportan en buenas áreas de terrenos donde llevan a cabo sus labores de previas, si es evidente la falta de presupuesto para remodelación y adecuación de la infraestructura física locativa, como la dotación de equipos especializados para rescate, control de incendios, maquinarias y demás que dispongan de un buen servicio eficaz y oportuno.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Gigante, es una asociación cívica sin ánimo de lucro de utilidad común, con reconocimiento legal desde el 02 de junio de 1965, mediante personería jurídica 034 expedida por la Gobernación del Huila, su máxima autoridad es la Junta Directiva reconocida mediante la resolución 505 de 2010, por la Secretaría de Gobierno Departamental.

Parque Automotor:

Tres (3) máquinas extintoras, una de atención rápida y una moderna para el desempeño de municipios de categoría C

Tanque de tracción Acumóvil, capacidad 2.200 lts, equipado con motobomba

Presta los servicios en formación del talento humano, formación básica bomberil, mantenimiento de extintores, parqueadero automotriz, transporte de agua, atención de incendios comerciales, residenciales, forestales y demás, control de abejas y otros servicios como inspección y certificados a establecimientos comerciales, industriales y otros, asistencia preventiva en eventos culturales y de participación masiva, y permisos para juegos pirotécnicos

Una de las situaciones de mayor trascendencia en tema de amenazas y riesgos en el municipio, es un área de 143 hectáreas, afectadas por remoción en masa con afectación de cultivos, residencias e infraestructura, localizada en la vereda Alto Cachaya y Cachaya. Como solución al problema de las familias, se plantea su reubicación con la puesta en marcha de un programa de vivienda, adelantado por el Municipio en asocio con el INCORA y las comunidades. Para esta zona se tendrán restricciones para el uso del suelo.

Para el año 2011 el municipio reporto al sistema nacional de atención y prevención de desastres, tres eventos notificados por el CLOPAD municipal. El primero de ellos se refiere a la inundación de la quebrada Gigante vereda la Vega, destruidas 2 viviendas perdida de enceres, las familias fueron

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

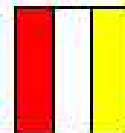
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



evacuadas, presentándose deslizamiento sobre la vía vereda La Gran Vía-Casco Urbano con obstrucción total. Como resultado se afectaron 10 personas de dos familias y sus dos viviendas fueron destruidas.

Otro de los eventos reportados se refiere a un deslizamiento sobre la vía nacional Gigante Garzón a la altura del corregimiento de Río Loro. No presento víctimas ni afectaciones a la infraestructura ni personas.

El municipio de Gigante requiere la actualización y reformulación del plan local de prevención y atención de desastres del Municipio y su Plan de Contingencia.

Minería

Materiales de arrastre

Se denomina material de arrastre a las arenas, pétreos y gravas extraídas de los lechos de los ríos y quebradas, que surgen del aporte que realizan las corrientes hídricas al arrastrar toda clase de materiales, que se encuentran en su recorrido y que son depositados en las vegas, cauces o meandros. El municipio de Gigante cuenta con fuentes hídricas, de donde se extrae el material de arrastre como la quebrada Alonso Sánchez con una producción de 15.120 Ton/año, y la quebrada la Chiquita de la que no se encuentran datos exactos sobre su producción.

A continuación se presenta los títulos Mineros otorgados con relación a las zonas de conservación vigentes en la jurisdicción del Municipio; se detalla información sobre el título vigente a la fecha a favor de EMGESA y las solicitudes en trámite.

Tabla 79. Títulos Mineros Otorgados para materiales de construcción en el territorio municipal de Gigante

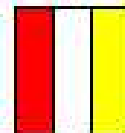
ESTADO EXP	FECHA REGISTRO	FECHA TERMINO	TITULAR	AREA (Has)	MODALIDAD	MINERALES
TITULO VIGENTE- EN EJECUCION	20/10/2009	19/10/2019	EMGESA S.A. E.S.P	1.602	CONTRATO DE CONCESION	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Fuente: CAM 2011.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Hidrocarburos

En el municipio de Gigante la compañía Emerald Energy PLC ha instaurado “Bloque Exploratorio Matambo”, ubicado en jurisdicción de los municipios de Garzón y Gigante, departamento del Huila, donde se autorizó la perforación exploratoria del pozo Gigante 1A, Pozo 1 y Pozo 2; para dar vía al Campo Gigante, donde se realizó del montaje de cinco plataformas para extraer petróleo, a 1.600 m.s.n.m. El proyecto, auspiciado por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, recibió la licencia del Ministerio de Medio Ambiente el pasado 9 de agosto, y esta otorga facultades a la Emerald para extenderse hasta Montañita y Florencia, en Caquetá.

Aunque las obras debieron haber comenzado el mismo agosto, la resistencia de las comunidades, en cabeza de la Asociación Intersectorial Garzón Gigante (con personería jurídica), ha impedido el inicio de las perforaciones.

Según la Secretaría de Agricultura del Huila, la región hace parte de uno de los distritos cafeteros más importantes del departamento, donde se producen más de 40 mil sacos de café al año. Los cultivadores de frutas también perderían, ya que la tierra es rica en lulo, granadilla, mora, aguacate, maracuyá, tomate de árbol, cebolla, plátano y arveja.

Estos productos verían diezmada su producción por cuenta de la despolinización de los cultivos, ya que los insectos serían alejados por el fuego de las antorchas de las torres petroleras.

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) asegura que habría afectaciones directas o indirectas sobre al menos cinco quebradas que surten de agua a la región: La Majo, Quebradón, Rioloro, La Honda y Honda Media, así como alteraciones en el paisaje y pérdida de cobertura vegetal. "La importancia de la región se debe a que abarca las cabeceras hidrográficas de las áreas Magdalena, Cauca y Amazonas", dice el informe técnico de la CAM sobre el área de perforaciones.

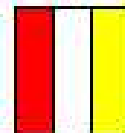
Generación Energética

Actualmente en el municipio se está construyendo la Hidroeléctrica El Quimbo, éste contempla la formación de un embalse sobre el río Magdalena mediante una presa en el sector encañonado denominado El Quimbo, localizado unos 1.300 m aguas arriba de la desembocadura del río Páez. El embalse tendrá una longitud de 55 km al nivel máximo normal de operación (cota 720 msnm), un ancho máximo de 4 km y un ancho promedio de 1,4 km. El área de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



inundación sería de 8.586 ha, el volumen total de embalse de 3 205 hm³ y el volumen de almacenamiento útil es de 1.824 hm³ (EMGESA S.A., 2008)
La nueva central hidroeléctrica de El Quimbo es el proyecto más importante que emprende Emgesa en Colombia. Esta planta generadora tendrá una capacidad para 400 megavatios y demandará una inversión de 900 millones de dólares. Con ese proyecto, esta generadora va a superar los 3.000 megavatios de potencia instalada en Colombia y se consolida como el primer generador de energía del país con el 24% de participación (El País, 2009).

El municipio de Gigante se encuentra ubicado dentro del área de influencia directa del proyecto El Quimbo, con la intervención de 322 pedios con un área de 3770 hectáreas, siendo la vereda Veracruz la de mayor afectación, hecho por el cual la empresa EMGESA SA, se ha comprometido con el giro de unos recursos económicos al municipio, con el fin de compensar a su comunidad los impactos negativos generados. Estos recursos se estiman por el orden de los \$3.800.000.000 millones de pesos.

2.11 Dimensión Ambiente Construido

Agua Potable y Saneamiento Básico

El sector de agua potable y saneamiento básico comprende la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a los habitantes del municipio de Gigante en términos de cobertura, calidad y continuidad.

OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.

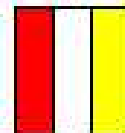
Porcentaje hogares con acceso a agua mediante conexión a sistemas de acueducto. (Urbano y rural): el municipio cuenta con una cobertura urbana del 97,64% (Fuente. Empugigante SA ESP 31 diciembre de 2011) y rural del 67,84% (Fuente. Diagnóstico Sanitario Rural del Huila 2009 Aguas del Huila SA ESP)

Porcentaje hogares con desagüe mediante conexión a sistemas de alcantarillado (Urbano y rural): el municipio cuenta con una cobertura urbana de 96,73% (Fuente. Empugigante SA ESP 31 diciembre de 2011) y rural del 17,24% en sistemas de alcantarillado colectivo y 12,5% en soluciones individuales de saneamiento (Fuente. Diagnóstico Sanitario Rural del Huila 2009 Aguas del Huila SA ESP)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Los objetivos sectoriales determinados por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio apuntan a cumplir los lineamientos establecidos por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 en el programa “Agua para la prosperidad”; los cuales se han articulado y definido para el municipio de Gigante en los siguientes puntos:

- I. *Incrementar la cobertura y calidad del servicio de acueducto*
- II. *Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alcantarillado*
- III. *Garantizar la continuidad del servicio de agua*
- IV. *Mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos con el fin de minimizar los riesgos del medio ambiente y salud.*
- V. *Estado de la prestación de los servicios públicos.*

Servicio de Acueducto

El servicio de acueducto en el casco urbano del municipio es operado por las Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante Empugigante SA ESP, el cual reformo sus Estatutos en el año 2011 y actualmente se encuentran en estudio para su reestructuración.

El flujo hídrico del acueducto urbano del Municipio proviene de la Quebrada la Media Honda, ubicada en la Vereda Alto Corozal con una capacidad de captación 80 Lt/s y conducción de 75 Lt/s, presentando un tipo de captación con bocatoma de fondo, planta de tratamiento tipo convencional con capacidad para 70 Lt/s, aplicación para tratamiento cloro gaseoso, presenta dos tanques de almacenamiento con capacidad para 380 m³ y una red de distribución de 39 km de longitud, con 10 hidrantes. El acueducto es catalogado tipo A.

El total de la población beneficiada según información suministrada por la las Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante Empugigante SA ESP en el casco urbano, es de 2.685 usuarios, alcanzando una cobertura de 97,64%, de los cuales el 94,1% son suscriptores residenciales, comerciales participan con 5,9%. Entre tanto, la continuidad del servicio es de 23,76 horas/día, según el SUI año 2010.

Tabla 80. Cálculos de población sin cobertura de acueducto en el área urbana y rural municipio de Gigante

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base (Personas)	Fuente
Reducir la población sin servicios de acueducto zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA URBANA	295	Empugigante SA ESP. Resumen de indicadores cuantitativos 2011.
Reducir la población sin	POBLACIÓN SIN	4.715	Cálculos Autores a partir de Proyecciones de Población

EDIFICIO MUNICIPAL “RODRIGO LARA BONILLA”

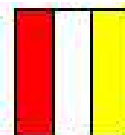
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



servicios de acueducto zona rural	SERVICIO DE ACUEDUCTO ZONA RURAL		DANE y Aguas del Huila SA ESP Diagnóstico Sanitario Rural Municipio de Gigante 2009
-----------------------------------	----------------------------------	--	---

Fuente. Empugigante SA ESP. Resumen de indicadores cuantitativos 2011.

Cálculos Autores a partir de Proyecciones de Población DANE y Aguas del Huila SA ESP Diagnóstico Sanitario Rural Municipio de Gigante 2009.

Algunos de los problemas identificados en el área urbana para la imposibilidad de alcanzar la cobertura universal del servicio corresponde a:

Tabla 81. Problemática identificada en mesas de trabajo de Servicio de Acueducto Zona Urbana del municipio de Gigante

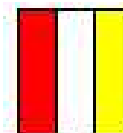
Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado	Actores / localización
Debido a la carencia de recursos económicos y financieros para la ampliación y reposición de redes, no se ha logrado llegar al 100% de cobertura. Las conexiones ilegales es otro factor determinante a la hora de cuantificar los usuarios del servicio.	Ampliación de las redes de acueducto hacia los nuevos desarrollos urbanísticos en el casco urbano (1000 metros).	\$100.000.000	Plan de vivienda Proyecto Gigante, Asociación de Vivienda Villa Marín I y II.
	Reposición de los tramos obsoletos de la red de acueducto (1.500 metros)	\$3.000.000.000	Centro del casco urbano municipio.
	Control de las conexiones fraudulentas.	\$20.000.000	En las zonas con nuevos desarrollos urbanísticos.
Ineficiencia de la capacidad Hidráulica del acueducto actual para brindar el servicio hacia el sector sur del municipio.	Construcción de nueva PTAP en la vereda Corozal Bajo, para el sistema de acueducto urbano.	\$120.000.000	Sector sur y zona expansión urbana.

Fuente. Autores.

En el sector rural se cuenta con una cobertura del 67,84% según reporta el Diagnóstico Sanitario Rural para el municipio. Este servicio, a diferencia del casco urbano, es prestado por juntas de acueductos veredales. Las mayores dificultades en estos sectores se presentan en las altas pérdidas y en la no contabilización del agua potable motivo por el cual el 100% de estos acueductos no tienen en operación las plantas de tratamiento de agua potable, aunque el corregimiento de Potrerillos cuenta con la infraestructura no se realiza el tratamiento adecuado para la potabilización.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

También hacen parte del sistema de acueducto municipal los acueductos regionales La Vega – Zuluaga, Silvana, Gran Vía, y los acueductos rurales de las veredas Río Loro, Potrerillos, el Mesón, San Jacinto, La Pradera, Cogollo, Alto de Las águilas, Alto Silvana, La Palma.

Esto sencillamente demuestra que la calidad del agua potable es muy baja por lo que se constituye en el principal problema de saneamiento básico del municipio; de acuerdo a las mediciones de los Parámetros fisicoquímicos y bacteriológicos para el cálculo del Índice de Riesgo para Consumo de Agua IRCA para el municipio en los últimos cinco años, efectuadas por la secretaria de Salud Departamental y reportadas al Instituto Nacional de Salud, muestra en el 2011 un nivel catalogado como Riesgo Alto (Agua es no apta para el consumo humano y requiere una vigilancia especial), lo que amerita de gestión y acciones urgentes y rápidas para la solución de las causas señaladas en la tabla 83.

Tabla 82. Índice Riesgo de la Calidad Del Agua Para Consumo Humano IRCA. Municipio de Gigante 2007-2011

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base
Mejorar la Calidad del Agua	ÍNDICE DE RIESGO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO. IRCA	2007 3.9%
		2008 19.6%
		2009 15.4%
		2010 5.7%
		2011 44.9%

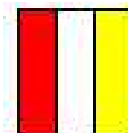
Fuente. SIVICAP Instituto Nacional de Salud

Tabla 83. Problemática identificada en mesas de trabajo en relación con Índice Riesgo de la Calidad Del Agua Para Consumo Humano IRCA. Municipio de Gigante

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
Contaminación de fuentes de agua para abastecimiento por la inadecuada disposición de aguas residuales provenientes especialmente de beneficiaderos de café y domésticas.	Construcción de sistemas para la recolección y tratamiento de aguas servidas por procesos de beneficio de café, cacao y demás agroindustrias.	\$50.000.000	Zonas de producción cafetera en el municipio
Carencia de sistemas de acueducto plantas de tratamiento y potabilización de agua.	Construcción de 10 PTAP	\$1.200.000.000	Centros Poblados, Veredas La Vega y
Insuficiente capacitación en operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto, así como su	Creación de una empresa legalmente constituida que lidere y opere los servicios públicos en el área rural.	\$10.000.000	Administración municipal y Empugigante SA ESP



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
ejecución.	Mantenimiento y adecuación de los sistemas de Acueducto rurales.	\$200.000.000	Juntas Administradoras Locales

Fuente. Autores.

Algunos de los problemas identificados en el área rural para la imposibilidad de alcanzar la cobertura universal del servicio de acueducto corresponde a:

Tabla 84. Problemática identificada en mesas de trabajo de Servicio de Acueducto Zona Rural del municipio de Gigante

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado	Actores / localización
Debido a la carencia de recursos económicos y financieros para la construcción de nuevos acueductos, mejoramientos y fortalecimientos técnicos de acueductos, ampliación y conexión de nuevas redes, no se ha logrado llegar al 100% de cobertura.	Construcción de 02 Acueductos veredales La Umbría, La Estación, La Guandinosa y Los Altares.	\$2.000.000.000	Veredas La Umbría, La Estación, La Guandinosa y Los Altares.
	Ampliación de los Acueductos de Alto Las Águilas, Alto Cachaya y Águilas Bajas, Potrerillos y Veracruz	\$1.200.000.000	Veredas Alto Las Águilas, Alto Cachaya y Águilas Bajas, Potrerillos y Veracruz
	Mejoramiento técnico de 10 Acueductos Veredales.	\$900.000.000	Otras veredas no señaladas anteriormente.

Fuente. Autores.

Servicio de Alcantarillado

El municipio de Gigante cuenta en su casco urbano con un sistema de alcantarillado combinado con una cobertura del 96.73% con 2660 usuarios de la población urbana al año 2011 en las Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante Empugigante SA ESP. Posee una longitud de la tubería de 23,6km, que en su mayoría está cerca de cumplir su vida útil, pero aun su funcionamiento se puede afirmar que es aceptable con algunas excepciones. La red está construida en asbesto cemento, gres y pvc.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1

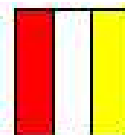


Tabla 85. Cálculos de población sin cobertura de alcantarillado en el área urbana y rural municipio de Gigante

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base (Personas)	Fuente
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona urbana	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO ZONA URBANA	450	Empugigante SA ESP. Resumen de indicadores cuantitativos 2011.
Reducir la población sin servicios de alcantarillado zona rural	POBLACIÓN SIN SERVICIO DE ALCANTARILLADO ZONA RURAL	10.309	Cálculos Autores a partir de Proyecciones de Población DANE y Aguas del Huila SA ESP Diagnóstico Sanitario Rural Municipio de Gigante 2009

Fuente. 1. Empugigante SA ESP. Resumen de indicadores cuantitativos 2011.

Cálculos Autores a partir de Proyecciones de Población DANE y Aguas del Huila SA ESP Diagnóstico Sanitario Rural Municipio de Gigante 2009.

De acuerdo a la información del estudio de catastro de redes entregada por el PSMV de Gigante, se calcula en 23.611 metros lineales de tubería en el sistema de alcantarillado, de las cuales el 35% corresponde a tubería de 18", el 25% de tuberías de 20" y 12", y el 15% en tubería de 8".

Tabla 86. Usuarios del servicio de alcantarillado en el municipio de Gigante, año 2011

TOTAL	RESIDENCIAL	NO RESIDENCIAL	COBERTURA (%)
2.660	2.504	156	96,73

Fuente: Empugigante SA ESP

Como muestra la tabla anterior, el 96,73% de las viviendas y unidades comerciales tienen cobertura de alcantarillado, lo que indica que 90 unidades que equivalen al 3,26%, aún se encuentran sin este servicio, el cual se ha evidenciado por algunas deficiencias:

Tabla 87. Problemática identificada en mesas de trabajo de Servicio de Alcantarillado Zona urbana del municipio de Gigante

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
Debido a la carencia de recursos económicos y financieros para la reposición, ampliación y conexión técnica de nuevas redes, no se ha logrado llegar al 100% de cobertura.	Ampliación de las redes de alcantarillado hacia los nuevos desarrollos urbanísticos en el casco urbano (800 metros).	\$1.000.000.000	Nuevos desarrollos urbanísticos
	Reposición de los tramos obsoletos de la red de alcantarillado (1500 metros)	\$2.000.000.000	Zona centro del casco urbano
Debido a la carencia de recursos económicos y financieros para la instalación de redes	Construcción de redes de alcantarillado en centros poblados y nodos de población en la zona rural.	\$1.200.000.000	Centros poblados

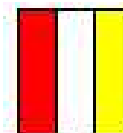
EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado de la solución	Actores / localización
colectivas de recolección de aguas servidas y soluciones individuales (baterías sanitarias y de tratamiento de aguas).	Construcción de baterías sanitarias y pozos sépticos en el área rural.	\$500.000.000	Área rural dispersa

Fuente. Autores.

El municipio cuenta en su zona urbana con sistema de tratamiento de aguas residuales mediante lagunas de estabilización, las cuales fueron constituidas por excavaciones poco profundas cercadas por taludes de tierra, de forma rectangular. Este sistema de tratamiento tiene dos objetivos:

- Remover de las aguas residuales la materia orgánica que ocasiona la contaminación.
- Eliminar los microorganismos patógenos que representan un grave peligro para la salud.

El sistema está compuesto por dos (2) lagunas aerobias dispuestas en paralelo, dos (2) lagunas facultativas en serie y una (1) laguna de oxidación en serie. Este sistema recolecta la mayor parte de las aguas servidas domésticas del casco urbano de Gigante alrededor del 70% es decir, a una población de 9.800 habitantes; caudal que se aporta directamente hacia la quebrada La Guandinosa.

Tabla 88. % de aguas residuales tratadas en la zona urbana del municipio de Gigante

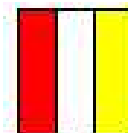
Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base
Aumentar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana	% de aguas residuales tratadas	70%

Fuente. Empugigantes SA ESP

Sin embargo, existen serios problemas con el manejo de los olores y vectores que se generan en el proceso de tratamiento de las aguas residuales, hecho que han manifestado continuamente los pobladores y habitantes cercanos a la planta, pues se ven afectados por dicha problemática. Es necesario revisar la ubicación de este sistema de tratamiento, y en la línea del tiempo trasladarlo hacia un sitio de mayor retiro de la comunidad giganteña.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Teniendo en cuenta las razones porque no trata el 100% de las aguas residuales, a continuación se relacionan las necesidades y sus posibles alternativas de solución.

Tabla 89. Problemática identificada en mesas de trabajo de Servicio de tratamiento de aguas residuales del municipio de Gigante

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado	Actores / localización
No se ha conectado la red sanitaria del sector sur del casco urbano del municipio.	Construcción del colector sur para llevar las aguas hasta la planta de tratamiento (400 metros).	\$600.000.000	Zona sur del casco urbano
Ausencia de la red sanitaria colectora de aguas servidas del matadero.	Construcción de un tramo de 900 metros para conectar el matadero al colector municipal de aguas residuales.	\$1.650.000.000	Administración Municipal
Ausencia de mecanismos de tratamiento de aguas residuales domésticas en la zona rural.	Construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados.	\$850.000.000	Habitantes de 5 centros poblados

Fuente. Autores.

Servicio de Aseo

Gigante cuenta con servicio de aseo en el área urbana y rural, el cual está a cargo la empresa Empugigante S.A E.S.P y tiene cobertura del 98,73% equivalente a 2715 usuarios en el casco urbano y 1177 en el área rural. La recolección de los residuos sólidos en área urbana, se hace dos veces por semana de forma separada (lunes y jueves; orgánico e inorgánico, respectivamente); los residuos sólidos inservibles son transportados hasta el municipio de Garzón a la planta de Biorgánicos del Centro, para su disposición final, ubicada a una distancia de 35 km de la cabecera municipal.

Tabla 90. Usuarios del servicio de Aseo zona urbana. Municipio de Gigante año 2011

USUARIOS	RESIDENCIAL	NO RESIDENCIAL	COBERTURA %
2.715	2.538	177	98,73

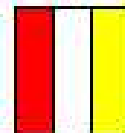
Fuente: Empugigante SA ESP

El municipio de Gigante a través del acuerdo 003 de 2009 reglamento el sistema de selección en la fuente, integrado por la política de selección en la fuente, reciclaje y disposición final de residuos sólidos, donde establece la obligatoriedad de toda persona natural o jurídica de efectuar la separación y selección en la fuente de generación de todos los residuos sólidos. Igualmente a través del acuerdo 035 de 2009 el municipio es el de instauró y reglamentó el



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Comparendo Ambiental como instrumento de cultura ciudadana, sobre el adecuado manejo de residuos sólidos y escombros, previendo la afectación del medio ambiente y la salud pública, mediante sanciones pedagógicas y económicas a todas aquellas personas naturales o jurídicas que infrinjan la normatividad existente en materia de residuos sólidos; así como propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas; en este momento el municipio adelanta el proceso para definir el sitio y métodos de construcción y puesta en marcha de la Escombrera municipal.

Tabla 91. Porcentaje de residuos sólidos generados y son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento. Municipio de Gigante.

Objetivo Sectorial	Indicadores	Line Base
Aumentar la disposición adecuada de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos generados, que son dispuestos de manera adecuada en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento.	100%

Fuente. Empugigante SA ESP

De acuerdo a los análisis de producción y al muestreo realizado para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos, con una producción per cápita por habitante día de 0,45 Kg; lo que estima un producción actual de residuos de 7,5Tn/día (área urbana). Entre tanto, la composición de los residuos sólidos de Gigante se distribuye en 75% orgánicos, 21% inservibles y 4% reciclables, de los cuales se detallan que el 36% es papel y cartón, el 30% vidrio, el 13% metales, el 9% plástico y el restante 12% son otros materiales aprovechables.

De otro lado, el servicio de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, se hace diariamente sobre 2,5 kilómetros lineales de vía, con disposición final en la Planta de Biorgánicos del Centro en el municipio de Garzón.

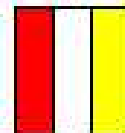
Así mismo, según los resultados alcanzados en el cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS evaluado por la CAM, el municipio alcanza un cumplimiento del 92% con corte a diciembre de 2011; por lo cual es necesario actualizar y ajustar este plan con el ánimos de articularlo con las nuevas tendencias del municipio.

En tanto la zona rural, Empugigante SA ESP presta el servicio del recolección no separada en 16 sectores rurales entre los que se encuentran Potrerillos, El Mesón, Sylvania, Tres Esquinas, Rioloro, La Chiquita, La Vega, Pueblo Nuevo, El Recreo, La Gran Vía, La Bodega entre otros; alcanzando una suscripción de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



1177 usuarios (aproximadamente 4710 personas o 32% de cobertura rural); los cuales generan 2,1 Tn/día.

Algunas de las situaciones que impiden llegar al 100% de la cobertura total en servicio de recolección, transporte y disposición adecuada de los residuos sólidos del municipio son las siguientes:

Tabla 92. Problemática identificada en el Servicio de Aseo municipio de Gigante

Causa	Posibles Soluciones	Valor estimado	Actores / localización
Insuficiente capacitación y divulgación del programa de selección en la fuente y Ausencia de cultura ante el tema de selección y separación en la fuente de los pobladores.	Aumentar el número de campañas educativas y de socialización en el municipio (área urbana y rural).	\$30.000.000	
Deficiencia en las vías de acceso a los sectores que carecen del servicio en el área urbana.	Pavimentación de las vías.	\$150.000.000 Este sector en vías	
Deficiencia en la frecuencia de recolección de los residuos sólidos.	Compra de un nuevo vehículo compactador de mayor capacidad.	\$300.000.000	

Fuente. Autores.

El estado de los prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento básico, se limita a las Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante Empugigante SA ESP, la cual está inscrita en el Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos RUPS y la unidad de servicios públicos de la SSPD, la cual agotó el proceso establecido en el artículo 6 de la ley 142 de 1994 y presta sus servicios de acueducto, alcantarillado y aseo como se ha indicado en los apartados anteriores. En la zona rural no se cuenta con empresas registradas en el RUPS, la creación de una empresa, legalmente constituida, que lidere y opere los servicios públicos en el área rural partiendo de los preceptos normativos, sería una de las posibles alternativas de mejorar las coberturas de atención.

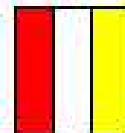
Igualmente el municipio cuenta con la Estratificación Socioeconómica en el área urbana desde el año 1996 la cual fue definida mediante el decreto 040 de junio del mismo año y la Estratificación Socioeconómica en el área rural está definida mediante los Decretos 016 de 1997 para áreas dispersas y 021 de 2000 para centros poblados.

Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso fue creado mediante Acuerdo No. 190 de 1996 y se maneja a través de la cuenta bancaria 33918000364-4 del Banco Agrario desde el 15 de enero de 2009.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Los porcentajes establecidos para los factores de subsidios y contribuciones para la vigencia 2012-2016, fueron aprobados mediante el acuerdo 026 de 2011 y son los siguientes:

Tabla 93. Subsidios y contribuciones para la vigencia 2012-2016 municipio de Gigante

Subsidio				
Estrato	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	
			Urbano	Rural
Estrato 1	50%	50%	50%	70%
Estrato 2	40%	40%	40%	40%
Estrato 3	15%	15%	15%	15%
Contribuciones				
Estrato	Acueducto	Alcantarillado	Aseo	
Estrato 5	50%	50%	50%	
Estrato 6	60%	60%	60%	
Comercial	55%	55%	55%	
Industrial	30%	30%	30%	

Fuente. Acuerdo 026 de 2011

Este proceso se logra, desde la empresa Empugigante SA ESP, a través de las proyecciones de los subsidios y contribuciones según el incremento de la población y los montos establecidos en decreto 1013 de 2005. Se presenta oficialmente al gobierno municipal para que éste, solicite al concejo municipal su aprobación a través de un acuerdo. Una vez surtido este trámite se firma el convenio entre el municipio y la empresa.

Otros Servicios Públicos

Gas Domiciliario

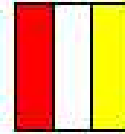
La empresa prestadora del servicio es Alcanos del Huila, desde el año 1995 empezó la instalación de redes para el suministro del gas. En la vereda Pueblo Nuevo, contiguo a la Estación de Servicios Los Halcones, se construyó la planta de suministro o estación, a la cual se trae el combustible desde la ciudad de Neiva por vía terrestre en un trailer, almacenado en pipetas y de allí por tuberías de polietileno hasta las viviendas.

La red principal es en tubería de polietileno de 2", se reduce a 1" y luego a 3/4", para ser entregada a domicilios en tuberías de 1/2" y 3/8".



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



El consumo promedio en el municipio es de 220m³, con 2452 usuarios⁷, incluyendo el centro poblado Pueblo Nuevo, Potrerillos, Silvania y Tres Esquinas. El promedio por vivienda está entre 35 y 40 m³ por mes, el valor es de \$208.00 m³, con cargo fijo de \$2.492 mes, para estratos 1 y 2, y \$3.559.00 mes para el estrato 3.

Energía Eléctrica

En el ámbito urbano y rural es necesario fortalecer el mejoramiento, expansión y mejoramiento del alumbrado público, de las redes eléctricas entendidas como la elaboración y ejecución de nuevos proyectos de electrificación, el cambio de postes en madera por concreto o metálicos; el cambio e instalación de algunos transformadores de mayor potencia; la expansión de acometidas domiciliarias y la modernización y reubicación de la subestación eléctrica que se encuentra en el casco urbano del municipio por considerarse como fuente de alto riesgo para los habitantes aledaños. Esta problemática se visualiza debido al incremento de proyectos de vivienda en las dos zonas, para colmar sus necesidades básicas.

Según Electrificadora del Huila S.A. E.S.P. para el año 2009⁸, el municipio cuenta con 2.971 suscriptores en la zona urbana y 3.656 en la zona rural.

El costo y mantenimiento de las redes del alumbrado público y centros docentes, es asumido por el Municipio. Para los centros docentes el municipio subsidia en \$120.000.00 año por cada uno.

En las horas pico se presenta un déficit de energía especialmente en los barrios de la zona sur, debido a la instalación de transformadores de baja capacidad para las necesidades de la población. Se hace necesaria la reubicación de la línea de alta tensión (115.000 voltios), ubicada en el sector oriental del casco urbano, lo cual interfiere con el desarrollo urbanístico y de expansión urbana.

Telefonía

La empresa prestadora del servicio de telefonía es Alcatel, a través de una empresa filial con sede en el Municipio de Garzón. Cuenta con una sede central en el Municipio con 1.757 líneas automáticas instaladas en el casco

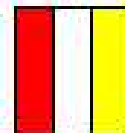
⁷ Fuente: <http://www.sirhuila.gov.co/Documentos/Estadisticas-2009/SERVICIOS%20PUBLICOS/Consumo-Usuarios-Gas-Mpios.htm>

⁸ Ibid.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



urbano, además de 80 líneas ubicadas en los centros poblados de Potrerillos (16 líneas), Silvania (16 líneas), Tres Esquinas (24 líneas) y Río Loro (24 líneas).

En términos generales, la calidad del servicio es bueno en el casco urbano, teniendo acceso en cualquier lugar del país, a excepción del área rural.

La empresa tiene proyectada la ampliación del servicio con la instalación de nuevas líneas.

Infraestructura, Vías Y Transporte

El municipio cuenta con una infraestructura para el equipamiento comunitario y que puede brindar a las diferentes comunidades servicios grupales y de gran impacto.

Matadero

El municipio cuenta con planta de sacrificio animal, administrada por ASMICAR, con un área disponible de 7.500 m²; utiliza como sistema de transporte una camioneta furgón; cuenta con seis (6) días de servicio a la semana y la disposición final de aguas servidas, las realizan en sistema de pozo séptico.

De acuerdo a los registros de tesorería del año 2010, se sacrificaron durante este periodo un total de 1.607 cabezas de ganado, para un promedio de 133,92 cabezas mes. De la misma forma, fueron sacrificados 601 porcinos, representando una media mensual de 50 chanchos.

Plaza de Mercado

Gigante cuenta con dos Plazas de Mercado dentro del casco urbano, una construcción moderna, amplia y con muy buenas zonas de parqueo, cargue y descargue de camiones y vehículos de servicio público; y la antigua edificación que está ubicada en la Calle 5 entre Carreras 5 y 5 A, la cual se encuentra en funcionamiento, prestando sus servicios todos los días de la semana, cuenta con un total de 179 puestos de los cuales 129 son fijos y 50 transitorios, la Alcaldía Municipal es la Administradora de este servicio.

Tabla 94. Generalidades de la Plaza de Mercado

FRECUENCIA DEL MERCADO	LOCALES		TOTAL
	FIJOS	TRANSITORIOS	
Diario	129	50	179

Fuente: Alcaldía Municipal

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

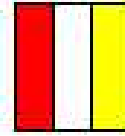
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Plaza de ferias

El municipio cuenta con una infraestructura para realización de eventos feriales y muestras de ejemplares pecuarios de especies mayores; es administrada por la Alcaldía Municipal y cuenta con una capacidad para 50 cabezas de ganado.

Infraestructura Vial

La estructura vial del Municipio, está compuesta por vías primarias, secundarias y terciarias, que requieren de su mantenimiento preventivo y correctivo.

Vías Primarias. Las conforma la troncal del Magdalena, con 35 Km de longitud, que articula el casco urbano con las salidas a los municipios de Hobo y Garzón, también la vía que comunica hacia el municipio de la Plata y el departamento del Cauca. Se ha previsto en el largo plazo la construcción de la variante, que descongestione el flujo vehicular pesado del centro del casco urbano. Esta propuesta está planteada en el plan vial urbano y está sujeta a los estudios, que para el caso realice INVIAS, y del cual se tienen tres alternativas.

Vías Secundarias. Son las que conforman la circulación intermunicipal desde la cabecera de Gigante hasta la cabecera de otros municipios, está conformada por 72 km; de los cuales 17km están pavimentados en la vía Gigante Silvania. Están a cargo del Departamento, entre las que se destacan:

- Gigante- Zuluaga- Garzón
- Gigante- Gran Vía- Turín -Algeciras.
- Gigante- Potrerillos - San Jacinto
- Gigante- Potrerillos- Guasimillas- Hobo
- Gigante-Veracruz – Agrado
- Gigante- Río Loro- Cascajal

De prioridad para el municipio la gestión y pavimentación de las vías Gigante Potrerillos y Gigante La Gran Vía.

Vías Terciarias. Estas vías son las que permiten acceso desde la cabecera Municipal o desde las primarias y secundarias, hasta las diferentes veredas existentes en el municipio. Actualmente éstas vías no tienen una calzada que sobrepasan los seis (6) metros; además el 100% de las vías terciarias están sin pavimentar, 181 km que están a cargo del municipio.

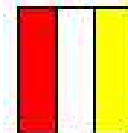
Las vías terciarias del Municipio de Gigante son:

1. Carretera nacional - La Honda
2. Río Loro -Veracruz- Las Peñas

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041
EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



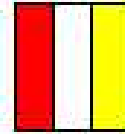
Nit: 891180176-1

3. Carretera nacional- Algarrobo- Primavera- Pará
4. Algarrobo -Agua Blanca- Tres Esquinas
5. Silvania- Pará- Algarrobo
6. Silvania -Cascajal
7. Bajo Silvania- Piñal - El Hueco- La Vega
8. La Vega- Umbría
9. La Chiquita- Alto Silvania- Alto Tres Esquinas
10. La Chiquita- Sector Palomino - La Vega
11. Tres Esquinas- Alto Tres Esquinas - Ventanas
12. Tres Esquinas- Alto Corozal- La Cumbre
13. Anillo Tres Esquinas- Alto Corozal- La Concentración
14. Concentración J.V.O- La Palma - Alto Cachaya - La Bodega
15. Salado- Escuela la Pradera
16. La Gran Vía- El Cogollo- Santa Lucía
17. Gran Vía -Santa Lucía
18. Cruce Carretera Nacional - Alto de las Águilas - Los Olivos-Bajo Águilas
19. Recreo- Vueltas Arriba- Garrucho Potrerillos
20. Peñalosa - Villanueva
21. Garrucho- Guadalupe-Villanueva
22. Peñaloza –Buenos Aires
23. Normal – Águilas Bajo
24. Veracruz – Remolino
25. Bajo Corozal – Agua Blanca
26. Cogollo – Santa Lucía
27. Santa Lucía – Los Olivos
28. Planta de Tratamiento del acueducto de Gigante- La Palma
29. Villacafé- Los Olivos
30. San Lorenzo- Alto Silvania
31. Los Pinos – Silvania
32. Agua Blanca Alto- El Pará
33. Mesón- El Oso Guadalupe
34. Potrerillos- Mesoncito Sur- Las Vueltas
35. Guadalupe- El Alto- Las Perlas – El batan
36. Media Honda- Alto Corozal- Aguas Claras.
37. Alto Tres esquinas- La Jordania- Media Honda
38. Recreo-Pueblo Nuevo-Gigante
39. Guadalupe-Villa Nueva
40. Garrucho-Sector Miraflores
41. Escuela la Pradera Vía Algeciras
42. La Pradera- Cogollo



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Sistema vial Urbano

El sistema vial urbano está conformado por la malla vial, la cual se articula a las vías que comunican al casco urbano con sus veredas y con los demás municipios del departamento. Estas vías se clasifican en principales, secundarias, locales, peatonales y proyectadas.

De la malla vial existente, el 70% se encuentra pavimentada, la mayoría en pavimento rígido. Las vías hacia los Barrios del sur están sin pavimentar, lo que exige un mantenimiento permanente. La vía principal cruza de norte a sur dando el paso al flujo vehicular y es una vía arteria principal. Las vías arterias básicas son las que comunican entre sí los barrios desde el parque, la galería, el cementerio, el Hospital y otros sitios de importancia para el sector urbano. Las vías arterias secundarias son las utilizadas dentro de los mismos sectores.

Se prevé la habilitación y cementación de las vías de acceso a la Plaza de Mercado Nueva, al Centro Comunitario del Sur, barrio Sósimo Suárez y vías de acceso a los planes de vivienda del sur de municipio. A nivel urbano es necesario crear la Avenida Circunvalar con especificaciones técnicas para vía nacional descongestionando el centro urbano del municipio y considerada de alta prioridad.

Vivienda.

Las políticas de infraestructura social en vivienda, así como la política de desarrollo urbano, constituyen un factor fundamental para la reducción de la pobreza, la construcción de la paz y el mejoramiento del nivel y calidad de vida de la población; los principales indicadores de necesidades básicas insatisfechas, están directamente relacionados con la cantidad y calidad de la vivienda.

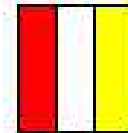
OBJETIVO DE DESARROLLO DEL MILENIO 7. GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE.

Déficit cualitativo de vivienda: Porcentaje de viviendas con calidad baja de pisos o paredes, es decir identifica los hogares que habitan en viviendas susceptibles a ser mejoradas. De acuerdo con este indicador, en el municipio de Gigante según cifras DANE censo 2005 existía un déficit cualitativo de 2019 viviendas (1582 en el área rural y 437 en el área urbana).

De acuerdo a los registros de la estrategia UNIDOS a febrero de 2012, son 1838 familias las que requieren de mejoramiento de sus viviendas para alcanzar condiciones de habitabilidad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Déficit cuantitativo de vivienda: cuantifica los hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento. De acuerdo con este indicador, en el municipio de Gigante según cifras DANE censo 2005 existía un déficit cuantitativo de 1131 viviendas (301 en el área rural y 830 en el área urbana).

De acuerdo a los registros de SISBEN, son 400 hogares los que requieren de la construcción de vivienda nueva. Este déficit hace que se demanden áreas para vivienda de interés social, la cual se suple con la formulación y ejecución de planes de vivienda de interés social y prioritario; las cuales deben ser definidas como tratamientos urbanísticos establecidos por el Plan de Ordenamiento, su urbanización y/o construcción se realizará aplicando las normas básicas correspondientes a dichos procesos, respetando las directrices generales de desarrollo de la zona en la cual se localizan.

La política del municipio, a través del fondo de vivienda municipal, a mediano, corto y largo plazo, se encamina en la consolidación de los planes de vivienda en ejecución, hasta hacerlos habitables, sin fomentar la creación de nuevos proyectos urbanísticos. Lo cual no impide la ejecución de proyectos particulares, siempre y cuando garanticen el acceso a los servicios públicos y cumplan con la normatividad urbanística, a través de la adopción de un nuevo POT.

Actualmente, en la zona urbana se gestionan múltiples planes de vivienda, encontrando proyectos que han adquirido el terreno, se han elaborado los diseños urbanísticos y arquitectónicos, en algunos se han construido las obras de urbanismo, y otros gestionan los subsidios. Estos proyectos no satisfacen la actual demanda; requiriendo desarrollar nuevas zonas para atender la demanda futura. A continuación se muestran las organizaciones de vivienda conformadas en el municipio de Gigante (urbano y rural) con las que la administración municipal trabajará para disminuir el déficit tanto urbano como rural:

Tabla 95. Proyectos De Vivienda en el municipio de Gigante.

No	ORGANIZACIÓN VIVIENDISTA	ZONA	USUARIOS	LOTE	ACUED.	ALCANT.	ELECT.
1	MUJERES CABEZA DE FAMILIA No. 1	URB.	90	SI	NO	NO	NO
2	MUJERES CABEZA DE FAMILIA No. 2	URB.	30	SI	NO	NO	NO
3	EL BOSQUE SUR	RUR.	12	SI	SI	SI	NO
4	LA PAZ	URB.	30	SI	SI	SI	SI
5	LOS PINOS	URB.	30	SI	SI	SI	NO
6	EL PROGRESO	RUR.	44	SI	NO	SI	NO
7	CIUDADELA MATAMBO	URB.	72	SI	NO	NO	NO
8	VILLA DE LEIVA	URB.	90	NO	NO	NO	NO
9	EMANUEL	URB.	40	SI	NO	NO	NO

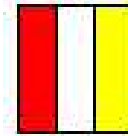
EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

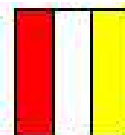
No	ORGANIZACIÓN VIVIENDISTA	ZONA	USUARIOS	LOTE	ACUED.	ALCANT.	ELECT.
10	LA ESPERANZA	URB.	15	SI	SI	SI	SI
11	LOS CAFETEROS	URB.	20	SI	SI	SI	SI
12	DIVINO NIÑO	RUR.	26	SI	SI	SI	NO
13	LA UNION	URB.	40	SI	SI	SI	SI
14	MATECAÑA	RUR.	31	SI	NO	NO	NO
15	ORQUIDEA	URB.	40	SI	SI	SI	SI
16	LOS PRADOS	URB.	30	SI	SI	SI	SI
17	LAS PALMAS	URB.	25	SI	NO	NO	NO
18	GAITAN	URB.	24	NO	NO	NO	NO
19	APOLO	URB.	27	SI	NO	NO	NO
20	LAS VILLAS	RUR.	72	SI	NO	NO	NO
21	VILLA GUTIERREZ	RUR.	15	SI	NO	NO	NO
22	CONDOMINIO EL CAFETERO	RUR.	20	SI	NO	NO	NO
23	URBAN. PROYECTO GIGANTE	RUR.	100	SI	NO	NO	NO
24	CIUDADELA QUIMBAYA	URB.	120	SI	NO	SI	NO
25	EGRESADOS AGRICOLA	URB.	40	SI	NO	NO	NO
26	HUILA CENTENARIO	URB.	110	SI	SI	SI	NO
27	SAN ANTONIO I	RUR.	25	NO	NO	NO	NO
28	RIOLORO	RUR.	40	NO	NO	NO	NO
29	TRES ESQUINAS	RUR.	100	NO	NO	NO	NO
30	SILVANIA	RUR.	112	NO	NO	NO	NO
31	DESPLAZADOS	URB.	30	NO	NO	NO	NO
32	SAN JUAN EUDES	RUR.	40	NO	NO	NO	NO

Fuente: Plan de Desarrollo 2008-2011

Espacio Público

Se pudo determinar que el casco urbano del municipio presenta un déficit de espacios públicos, correspondientes a zonas verdes y de esparcimiento, no obstante, vale la pena resaltar que existe la posibilidad de ampliar la oferta de espacio público en el municipio, ya que se cuenta con elementos estructurantes y ambientales como las áreas de las quebradas La Guandinosa y Gigante, las cuales pueden ser una respuesta al déficit de E.P., como elemento motor de integración o el resultando de una política en el mejoramiento de la calidad de vida urbana.

Igualmente se pretende adelantar gestión ante los sectores productivos del municipio, entidades del orden nacional y regional, para que cofinancien el proyecto Parque Multifuncional y Malecón sobre la Guandinosa, liderado por Cormagdalena.

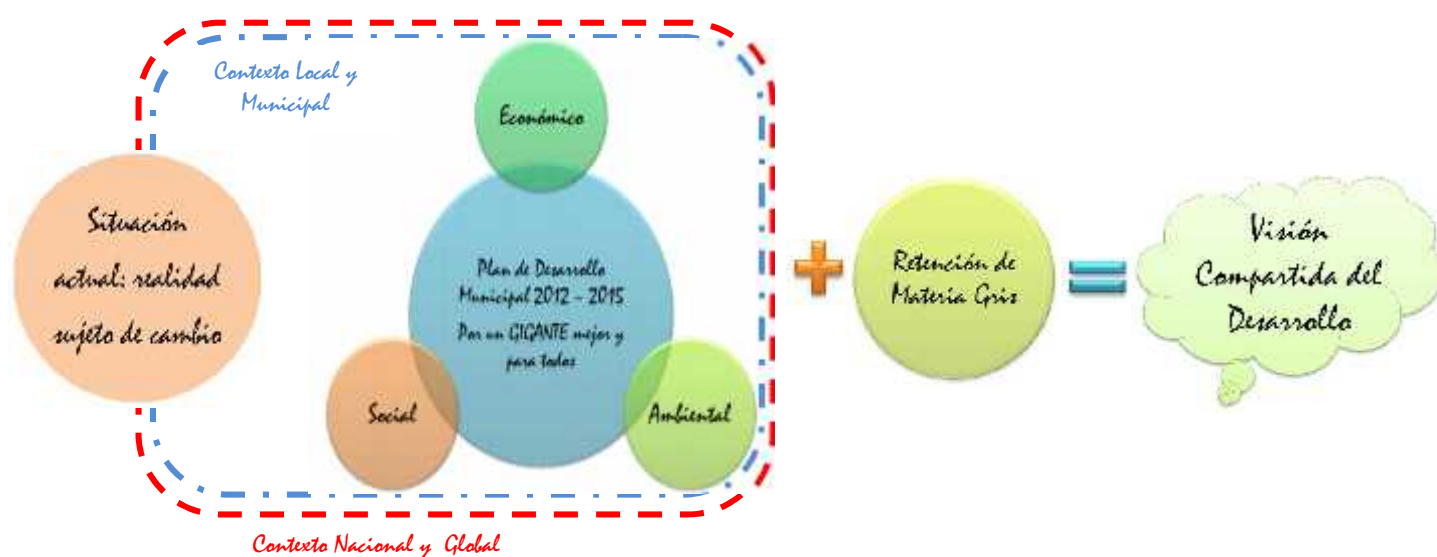


PARTE III. LINEAS ESTRATÉGICA DEL PLAN

El actual Plan de Desarrollo Municipal está fundamentado en el conocimiento y análisis de la realidad del municipio y por ende es el resultado de un proceso de construcción colectiva (administración y comunidad), en el cual se ha precisado la mayor cantidad de información para dar autenticidad a las propuestas de solución a los problemas identificados, a partir de diversos documentos como Informes de empalme de la administración 2008-2011, Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, Agenda Interna de Productividad y Competitividad, Código de la Infancia y la Adolescencia, VISION COLOMBIA 2019, Visión Futuro del Huila, Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Gestión Ambiental Regional 2011-2023, para garantizar la articulación necesaria con las distintas instancias gubernativas.

La **PLANEACION ESTRATÉGICA** desarrollada y fundamentada en la *interacción económica, social y ambiental*, como ejes principales para el desarrollo integral de los Giganteños, a través de la cual se busca la retención de la materia gris como componente dogmático.

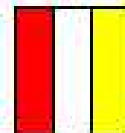
Figura 17. Modelo de Planeación Estratégica del Plan de Desarrollo municipio de Gigante





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



1. VISIÓN

En el 2020 el Municipio de Gigante en el departamento del Huila, será en un territorio verde, agroturístico, productivo, empresarial y sustentable que brinde oportunidades a propios y visitantes, generando riqueza, prosperidad colectiva y mejor calidad de vida a los giganteños.

2. MISIÓN

Guiar responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable, trabajando con **TRANSPARENCIA** y **BUEN GOBIERNO**, atendiendo las necesidades de la población, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de los Giganteños y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

Convertir a GIGANTE, a través de la administración “**por un gigante mejor y para todos**”, en un territorio con desarrollo rural sostenible y desarrollo urbano integral, que brinde a sus ciudadanos oportunidades de prosperidad, a través de un marco estratégico, fundamentado en la Retención de la Materia Gris, como base principal para el progreso integral de los Giganteños.

4. POLÍTICAS TRANSEVERSALES DEL PLAN

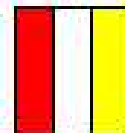
4.1 POLÍTICA SOCIAL

Concentrará su atención en el desarrollo humano, en la seguridad de las personas que son la verdadera riqueza de la comunidad, con este principio se inicia la construcción colectiva de nuestro municipio, como un Gigante más Humano, Participativo, e Incluyente, avanzando hacia una sociedad capaz de convertir en acciones concretas las necesidades, a través de proyectos de diversa índole en cada eje del desarrollo, garantizando de esta forma un mejor bienestar de todos los Giganteños.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



4.2 POLÍTICA ECONÓMICA

Propenderá por la concertación de un **“Gigante económicamente sustentable”**, a fin de crear las condiciones político-económicas, para que nuestro municipio tenga la capacidad de empuje, a fin de consolidar una economía que haga posible la creación de mejores oportunidades para el desarrollo de proyectos productivos con rentabilidad económica y excedentes sociales para la comunidad más desprotegida y vulnerable. Para alcanzar este equilibrio económico y social que garantice la mejor calidad de vida de nuestra comunidad y la rentabilidad del gremio empresarial, se requiere de la acción conjunta y mancomunada del gobierno, la clase dirigente, los gremios económicos y demás organizaciones de la sociedad civil en la búsqueda de alternativas viables en el camino de la reactivación económica.

4.3 POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

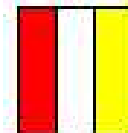
Las necesidades básicas, el ordenamiento del territorio y la identificación escenarios de riesgo, serán la columna vertebral y el instrumento articulador de esta Política, en nuestra gestión de gobierno la democracia se convertirá en una auténtica participación de la ciudadanía, con verdadero empoderamiento y actuación de la sociedad civil como agentes principales en la organización del territorio. Se implementará de esta manera un modelo político y gerencial, a partir de la solución de necesidades básicas y las acciones pertinentes para la protección de los recursos naturales, en búsqueda del mejoramiento de las condiciones de vida de los Giganteños y su futura sostenibilidad.

5. ESTRATEGIAS GENERALES DEL PLAN

- ✓ **PRIORIZACIÓN DE LA INVERSIÓN.** La ejecución de los recursos se manejará de acuerdo a las necesidades presentadas por la comunidad y los diferentes sectores en las jornadas comunitarias de socialización, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, lo que permitirá focalizar la inversión de manera equitativa, al igual que a la definición de cada motor de desarrollo, contenida en las dimensiones programáticas presentadas en este y lo dispuesto en el marco jurídico definido para las entidades Territoriales.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



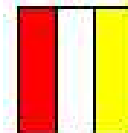
Nit: 891180176-1

- ✓ **COHERENCIA EN EL GASTO.** En razón a que el escenario financiero actual, es limitado y la capacidad de inversión está sujeta a los recursos propios (Predial, Industria y Comercio y sobretasa), los gastos de funcionamiento serán racionalizados y la inversión social será focalizada de manera transparente y responsable.

- ✓ **ALIANZAS ESTRATÉGICAS.** Los proyectos de impacto social, serán el resultado de convenios con socios estratégicos, en el caso de apalancar financieramente y con cooperación los MACROPROYECTOS, entre otros, con la Nación, el Departamento bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad y coordinación y con organismos públicos y privados con influencia en el municipio. Al igual que la corresponsabilidad en todo el accionar de la administración Municipal.

- ✓ **CULTURA CIUDADANA.** La cultura, es un elemento sustancial en el cambio de actitud, que no solamente permite recobrar valores éticos que consolidan la convivencia pacífica, sino también, como articulador de la construcción de un nuevo panorama social de todo orden y en el protagonismo como actores del control social. Esta estrategia, permite no solo integrar la participación ciudadana, sino hacerle partícipe y responsable de las acciones del Estado.

- ✓ **COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD.-** Parte del accionar de la Administración, estará direccionada a hacer gestión para fomentar la cultura de la competitividad y la productividad, lo que permitirá crear nuevas fuentes de generación de ingresos, tributos y generar más y mejores oportunidades para los Giganteños, con el apoyo de espacios y mecanismos de emprendimiento.



MOTOR 1 SOCIAL

1.1 EJE SALUD

1.1.1 PROGRAMA: COBERTURA EN SALUD PARA TODOS

Objetivo

Promover acciones de asesoría y asistencia técnica en pro de la ampliación del aseguramiento en salud a la población Giganteña, así como gestionar los recursos para la cofinanciación del régimen subsidiado y vinculado.

Elevar la calidad en la atención en los puestos de salud del régimen subsidiado.

Estrategias

Fortalecer la oferta en la prestación de los servicios de salud, mejorando la accesibilidad, calidad, y eficiencia.

Ampliar el número de afiliados al régimen subsidiado con especial atención a población vulnerable y víctimas.

Metas

Lograr una cobertura mínima del 95% de afiliación al régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable de Gigante.

Depuración, actualización y mantenimiento del 100% de la base de datos del Régimen Subsidiado.

Garantizar el 100% de los servicios de salud que demande la población pobre y vulnerable.

Indicadores

Atención al 100% de la demanda de los servicios de salud

Actualización base de datos del régimen subsidiado.

Nº de personas beneficiadas con afiliación al SGSSS, con especial a niños, niñas adolescentes, jóvenes, población vulnerable y víctimas.

1.1.2 PROGRAMA: SALUD EN CASA

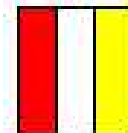
Objetivo

Mejorar las condiciones de salud de la población vulnerable, mediante la asistencia médica personalizada a madres lactantes y en estado de embarazo, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores en estado deficiente de salud.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Estrategias

Visitas periódicas a cada hogar para determinar las condiciones de vida de todos los integrantes del núcleo familiar, con asistencia médica gratuita.

Metas

Elaborar el Inventario de hogares totales a asistir según casos.

Visitar el total de familias vulnerables en el municipio.

Realizar la vacunación con DPT

Realizar la vacunación con triple Viral.

Realizar la vacunación con esquema completo a los niños

Disminuir los casos de desnutrición infantil

Disminuir los casos de mortalidad infantil

Aumentar el No. de mujeres gestantes que asisten a control prenatal.

Disminuir los casos de mortalidad materna

Disminuir los casos de VIH/SIDA

Indicadores

Nº de hogares visitados según casos/total de hogares proyectados

Nº familias asistidas/total de madres proyectadas.

Número de niños de 0 a 10 años vacunados con DPT. No de refuerzos aplicados con DPT, a adolescentes y jóvenes.

Número de niños de 0 a 10 años vacunados con triple Viral. No de refuerzos aplicados con DPT, a adolescentes y jóvenes.

Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vacunados con esquema completo de vacunación.

No. De Valoraciones nutricionales de niños y niñas entre 0 y 5 años. Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer. Porcentaje de niños y niñas que asisten a controles de crecimiento y desarrollo.

Tasa de mortalidad de niñas y niños menores de 1 año. Tasa de mortalidad de niñas y niños menores de 5 años.

Porcentaje de mujeres que asistieron a control prenatal y se practicaron prueba de VIH.

Tasa de transmisión VIH materno infantil.

1.1.3 PROGAMA: LA GRANJA DEL ABUELO

Objetivo

Atender el 50 % de los adultos mayores de 65 años en una granja del municipio, donde se esté en contacto con la naturaleza, con apoyo de transporte desde y hasta sus viviendas, atención médica personalizada y alimentación.

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

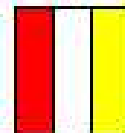
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Estrategias

Atención integral periódica cada mes a 20 adultos mayores, mediante el apoyo móvil desde y hasta sus respectivas viviendas, con desplazamiento a una de las granjas más representativas del municipio, espacio que pretende mejorar el bienestar del abuelo Giganteño.

Promover convenios interinstitucionales con entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro que puedan aportar su capital de trabajo.

Metas

Asistir al 50% de adultos mayores del municipio.

Mejorar las condiciones fisicomentales de los abuelos Giganteños.

Indicadores

Nº de abuelos atendidos/total de abuelos mayores de 65 años del municipio.

1.1.4 PROGRAMA: ATENCION ESPECIAL A POBLACION CONDICIÓN ESPECIAL, VICTIMAS DE LA VIOLENCIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES.

Objetivo

Diseñar, implementar y evaluar un esquema que promueva la integralidad en la salud infantil, así como la prevención, detección atención y seguimiento de la problemática en salud, para atender a menores víctimas de la violencia, abuso sexual, maltrato Infantil y con tendencia callejera, velando por la garantía de los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes.

Atención integral en salud a la población con discapacidad y víctimas de la violencia.

Estructurar una unidad especial para asuntos de salud mental en el municipio.

Estrategias

Implementar el programa de salud integral sin exclusión para los niños niñas y adolescentes del municipio de Gigante.

Establecer programas de beneficio social con cobertura a la población pobre y vulnerable sin subsidios a la demanda, para mejorar la calidad de vida de esta población.

Vincular a la sociedad Civil, instituciones educativas, líderes comunitarios, Organizaciones comunales, en las campañas de prevención a las diferentes formas de maltrato infantil y salud mental.

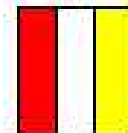
Metas

Realización de un diagnóstico de salud en la Infancia y Adolescencia en el municipio de gigante.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Realización de campañas masivas de prevención en salud a la población víctima y con discapacidades.
Establecimiento de mecanismos seguimiento a la garantía de los derechos de los niños víctimas de los diferentes flagelos.

Indicadores

Diagnóstico realizado niños / Diagnóstico proyectado
Mecanismos de seguimiento establecidos / Total de mecanismos proyectados
Campañas masivas de prevención realizadas/ campañas masivas previstas.

1.1.5 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LOS PUESTOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO

Objetivo

Mejorar los puestos de salud en el municipio de Gigante en zona rural y urbana mediante el fortalecimiento a la infraestructura de estos, adecuación y suministro de material y equipos necesarios, con el propósito de mejorar las condiciones de atención médica al ciudadano Giganteño.
Legalización de los PREDIOS para los puestos de salud. (4legalizados-4pendientes)

Estrategias

Gestionar aportes externos de organismos públicos y privados para la compra de predios.
Concurrir logísticamente en la construcción, mantenimiento y dotación de los centros de atención hospitalaria.

Metas

Garantizar la funcionalidad de la red pública municipal mediante la construcción y adecuación de los centros de atención de la red pública municipal.
Mejorar las condiciones de atención en la totalidad de los centros de salud del municipio de Gigante.

Indicadores

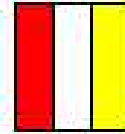
Nº de centros de atención hospitalarios optimizados/ Total de centros programados
Nº de predios legalizados / 4 programados.

1.1.6 PROGRAMA: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE SALUD



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Objetivo

Formular el Plan local de salud de conformidad como lo dispone la ley 1122 de 2005.

Formular el Plan Decenal de Salud Pública territorial con enfoque diferencial

Indicadores

Plan local de Salud Formulado

Plan Decenal de Salud Pública Formulado

1.2 EJE EDUCACION

1.2.1 PROGRAMA: COBERTURA Y FORTALECIMIENTO EDUCATIVO PARA TODOS

Objetivo

Aumentar la dotación de los implementos necesarios para la enseñanza (pupitres, tableros, implementos deportivos, computadores, nuevas tecnologías etc).

Legalización y compra de predios de las instituciones y sedes educativas.

Destinar una partida presupuestal para el pago de servicios públicos en instituciones educativas

Adecuación y mejoramiento de la infraestructura del 60% de las instituciones y sedes educativas en el municipio

Aumentar el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.

Aumentar el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades.

Mejorar el servicio de transporte y comedores escolares, dado el creciente número de niños que año tras año se vinculan sistema de educación, con el fin de evitar la deserción escolar por necesidades básicas.

Estrategias

Mantener la cobertura de beneficiarios de transporte escolar.

Atención a comedores escolares mediante el mejoramiento del servicio de alimentación, con apoyo nutricional y dotación de raciones requeridas.

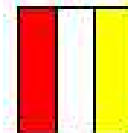
Metas

Aumentar la cobertura educativa en educación básica y media en 100%



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Indicadores

Número de instituciones dotadas de los implementos necesarios para la enseñanza.

Número de predios legalizados.

Número de instituciones educativas con servicios públicos legalizados.

Número de instituciones adecuadas

Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de establecimientos educativos oficiales beneficiados con gratuidad.

Número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población víctima, atendidos con estrategias flexibles y pertinentes acorde con sus necesidades.

1.2.2 PROGRAMA: GIGANTE SIN DESERCIÓN ESCOLAR

Objetivo

Disminuir la tasa de deserción escolar a 3,7%

Estrategias

Mantener la cobertura de beneficiarios de transporte escolar.

Atención a comedores escolares mediante el mejoramiento del servicio de alimentación, con apoyo nutricional y dotación de raciones requeridas.

Implementar procesos de reforzamiento académico.

Metas

Aumentar el número de instituciones educativas beneficiadas con dotación de material didáctico

Aumentar el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con transporte escolar.

Aumentar el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con alimentación escolar.

Aumentar el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con dificultades de aprendizaje que están en procesos de reforzamiento.

Indicadores

Número de instituciones educativas beneficiadas dotación de material didáctico

Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con transporte escolar.

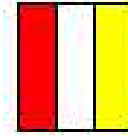
Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con alimentación escolar.

Número de instituciones educativas capacitadas en la realización de acciones específicas para reforzar los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes s con dificultades de aprendizaje.

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



1.2.3 PROGRAMA: GIGANTE SIN ANALFABETISMO

Objetivo

Aumentar el número de programas de educación para jóvenes y adultos, en instituciones educativas.

Aumentar el número de colegios oficiales con programas implementados.

Meta

Reducir la tasa de analfabetismo en 2 puntos porcentuales.

Indicadores

No. De instituciones oficiales con programas implementados

No. De jóvenes y adultos con ciclos culminados.

1.2.4 PROGRAMA: MEJOR CALIDAD EDUCATIVA

Objetivo

Aumentar el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER

Meta

Mejorar el desempeño en las pruebas SABER 5,9 y 11 de los estudiantes en los ciclos correspondientes.

Indicadores

Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de grados 5, 9 y 11 capacitados en técnicas y refuerzos tendientes a mejorar la calidad educativa en las pruebas de SABER.

1.2.5 PROGRAMA: MEJOR EDUCACIÓN PARA EL FUTURO

1.2.5.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL PLAN EXCELENCIA.

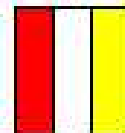
Objetivo

Garantizar anualmente el cubrimiento de los intereses corrientes causados por créditos educativos de formación técnica o superior obtenidos por parte de los



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



25 mejores bachilleres egresados de cada año durante el cuatrienio y subsiguientes a los beneficiarios del plan actual, según pruebas SABER 11.

Estrategias

Gestionar ante el organismo de crédito educativo ICETEX, los préstamos correspondientes a cada estudiante, así como el compromiso con los intereses corrientes de cada crédito.

Metas

Beneficiar con el pago de los intereses de crédito educativo, a los 25 estudiantes más destacados del municipio según las pruebas de estado ICFES por año y durante el cuatrienio.

Indicadores

Nº de estudiantes beneficiados por el programa/ 25 mejores puntajes en pruebas ICFES por año.

1.2.5.2 SUBPROGRAMA: APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR.

Objetivo

Aumentar el número de jóvenes de educación media en programas de articulación con la educación superior, a través de la instauración de un centro regional de educación superior CERES y/o a través de convenios con diferentes entidades del orden nacional, regional y sectores productivos.

Estrategias

Establecer convenios con instituciones de educación superior de la región o del orden nacional, con la finalidad de promover programas que fortalezcan el conocimiento técnico, tecnológico y universitario de los jóvenes Giganteños.

Establecer un CERES en acompañamiento con el MEN y el sector productivo del municipio; con las facilidades económicas y de tiempo que permitan el acceso a este.

Metas

Beneficiar con el programa de educación adulta, a por lo menos 500 jóvenes y adultos del municipio.

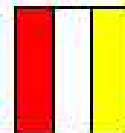
Indicadores

Nº de adultos vinculados al programa de educación superior /total de adultos del municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



N° de convenios celebrados con el servicio nacional de aprendizaje SENA.
CERES creado y funcionando.

1.2.6 PROGRAMA: INSTITUCIONES PRODUCTIVAS

1.2.6.1 SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACION DE CLUBES JUVENILES

Objetivo

Apoyo a niñas, niños y adolescente de los sectores vulnerables, velando por la garantía de derechos y fomentando la construcción de proyectos de vida grupal e individual, a través de la consolidación y fortalecimiento de los Clubes Juveniles.

Estrategias

Cofinanciación con diferentes entes del orden nacional y departamental, de origen público o privado, para la implementación de los clubes juveniles.
Elaboración de convenio para el desarrollo del programa.

Metas

Conformación, atención, sostenibilidad y seguimiento de un club Juvenil, distribuido en las diferentes zonas del Municipio de Gigante.
Atención anual a 500 niñas, niños y adolescentes de todos los sectores del Municipio.

Indicadores

Club conformado y atendido.
N° de niñas, niños y adolescentes beneficiados / N° de niñas, niños y adolescentes previstos.

1.2.6.2 SUBPROGRAMA: IMPLEMENTACION DE ESCUELAS DE PADRES

Objetivo

Implementar 3 programas de escuelas de padres en instituciones educativas del municipio, con la finalidad de fortalecer los lazos familiares y los conocimientos de los padres de familia en diversas áreas.

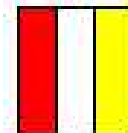
Estrategias

Conformación atención sostenibilidad y seguimiento de 3 programas de escuelas de padres en las instituciones educativas más representativas del municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Metas

3 programas implementados y sostenidos al 2015.

Indicadores

Programas conformado y atendido.

N° de padres asistidos / N° padres en el municipio.

1.2.6.3 PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD ESCOLAR

Objetivo

Fortalecer la calidad de la educación en el municipio con la finalidad de garantizar la productividad y competitividad educativa, a través de la formulación y ejecución de proyectos agrícolas, industriales, agroindustriales, artesanales, etc.

Estrategias

Capacitación a los docentes de las 9 instituciones educativas para la elaboración de proyectos productivos y competitivos.

Metas

Garantizar al 2015 la organización de 5 proyectos de productividad y competitividad escolar.

Indicadores

No. Docentes formados

No. De proyectos ejecutados/ No. De proyectos elaborados

1.2.6.4 SUBPROGRAMA: CIENCIA Y TECNOLOGIA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (TIC).

Objetivo

Dar el uso óptimo a las tecnologías de la información y la comunicación en las I.E. del Municipio de Gigante, haciendo énfasis en el aprendizaje interactivo de la ciencia.

Formar el 50% de los docentes del Municipio en el conocimiento y aplicación de estándares de competencia en TICS, según documentos expedidos por la UNESCO y políticas del Plan Decenal de Educación.

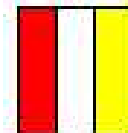
Estrategias

Formar a los docentes de las Instituciones Educativas de Gigante en el uso y aplicación del computador en el aula de clase como herramienta en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Fomentar las bibliotecas virtuales.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Metas

Mantenimiento de las aulas de informática, de las 9 IE del municipio como proceso continuo en el año.

Dotar las aulas de informática con los elementos de seguridad

Instalar 4 aulas de informática en las I.E. y/o sedes que no las poseen

Formar 50% de los docentes en los niveles introductorios y de profundización en el uso de las TIC.

Indicadores

N° de aulas con mantenimiento incorporado/ N° De Aulas proyectadas

N° de aulas dotadas con los elementos necesarios para el aula / N° aula proyectadas

N° de aulas de informática instaladas / N° Aulas proyectadas.

N° de docentes formados en uso de TIC /N° Total de I.E.

N° de biblioteca virtuales implementadas / Total proyectado

1.2.6.5 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE COMPETENCIA EN EL MANEJO DEL IDIOMA INGLES (BILINGÜISMO).

Objetivo

Mejorar el nivel de manejo y desempeño de competencias de los maestros y estudiantes. Tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en Inglés para la inserción del municipio en la Globalización

Estrategia

Rediseños en la distribución de horas de lengua extranjera en cada IE.

Metas

Capacitar al 80% de docentes que orientan el área de inglés, para que alcancen un mejor nivel de dominio del idioma.

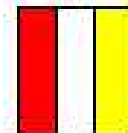
Indicadores

N° de docentes en Inglés asignados para cada IE / Total de I.E.

N° de docentes capacitados / N° Total de docentes de Inglés

N° I.E. con el I currículo ajustado / N° Total de I.E.

N° de ciudadanos Giganteños bilingües / Total de Ciudadanos.



1.3 EJE DEPORTE Y RECREACION

1.3.1 PROGRAMA: APROVECHEMOS EL TIEMPO LIBRE

1.3.1.1 SUBPROGRAMA: ESCUELAS DE FORMACION

Objetivo

Reactivar las escuelas de fomento, formación y desarrollo del deporte en nuestro municipio.

Estrategia:

Organizar estas instituciones con la finalidad de convertirse en el apoyo a la organización y celebración de campeonatos y competencias en las diversas disciplinas deportivas tales como; fútbol, básquetbol, voleibol, ciclismo, microfútbol, atletismo y ajedrez entre otros.

Metas

Lograr al 2020, la recuperación de 5 escuelas que apoyen los diversos tipos de procesos relacionados con el deporte, en nuestro municipio.

Indicadores

Nº de escuelas deportivas mejoradas/ total de escuelas deportivas presentes en el municipio.

1.3.2 PROGRAMA: DEPORTE INSTITUCIONAL PARA TODOS

1.3.2.1 SUBPROGRAMA: CAMPEONATOS INTERCOLEGIADOS Y ESCOLARES EN ZONA RURAL Y URBANA

Objetivo

Apoyo a eventos y campeonatos en la zona urbana y rural, con la finalidad de fomentar la formación y desarrollo del deporte en nuestro municipio.

Estrategia:

Organizar y fortalecer los eventos deportivos en las diferentes disciplinas tales como; fútbol, básquetbol, voleibol, ciclismo, microfútbol, atletismo y ajedrez entre otros.

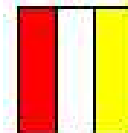
Metas

Lograr al 2015, se efectúen 5 diversos tipos de eventos relacionados con el deporte, en nuestro municipio.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Indicadores

N° de eventos apoyados/ total de eventos deportivos celebrados en el municipio.

1.3.3 PROGRAMA: DEPORTE ASOCIADO Y COMUNITARIO

1.3.3.1 SUBPROGRAMA: JORNADAS DEPORTIVAS

Objetivo

Apoyo a jornadas deportivas programadas en el municipio, tales como Ciclovías y jornadas de aeróbicos.

Estrategia:

Organizar y fortalecer las jornadas deportivas en las diferentes disciplinas tales como Ciclovías y jornadas de aeróbicos.

Metas

Lograr al 2015, realizar 3 jornadas relacionadas de ciclovías y 5 de aeróbicos anualmente en nuestro municipio.

Indicadores

N° de jornadas apoyadas/ total de eventos deportivos celebrados en el municipio.

1.3.4 PROGRAMA: ESPACIOS DEPORTIVOS PARA TODOS

1.3.4.1 SUBPROGRAMA: ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA TODOS

Objetivo

Construcción de 4 nuevos polideportivos en el municipio
Elaboración de proyecto para el mejoramiento de la infraestructura de la Villa Deportiva del municipio.

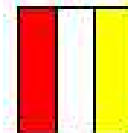
Estrategias.

Gestionar los recursos para la Construcción de los 4 nuevos escenarios deportivos (polideportivos), en un término no superior al cuatrienio.
Elaborar un proyecto para la reestructuración física de la Villa Deportiva del municipio de Gigante según los lineamientos de Coldeportes y Comité Olímpico.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Meta

En 2015 construir 4 nuevos polideportivos en el municipio.
Formulación del proyecto de remodelación de la villa Olímpica y Piscina Municipal.

Indicadores

4 Polideportivos Construidos /Polideportivos programados.
100% de la obra ejecutada y recibida.
Proyecto Elaborado de la Villa Deportiva y Piscina Municipal.

1.3.4.2 SUBPROGRAMA: EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS.

Objetivo

Fortalecimiento y apoyo a los espacios deportivos, mediante el equipamiento y mantenimiento de estos.

Estrategias.

Gestionar los recursos para el mejoramiento de los escenarios deportivos presentes en el municipio.

Meta

En diciembre de 2015 estarán remodelados el 50% de los escenarios deportivos en el municipio.

Indicadores

Escenarios deportivos mejorados / escenarios deportivos programados.
100% de la obra ejecutada y recibida.

1.4 EJE PROMOCIÓN SOCIAL

1.4.1 PROGRAMA: ATENCION UNIDOS POR UN GIGANTE MEJOR

1.4.1.1 SUBPROGRAMA: SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA

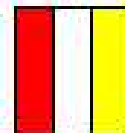
Objetivo

Mejorar las condiciones de vida del 30% de las familias en situación de pobreza extrema vinculadas a la RED UNIDOS y en condición de desplazamiento a través del fortalecimiento y la construcción de capacidades para promover su propio desarrollo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Estrategias

Coordinar con los diferentes organismos gubernamentales para mejorar las condiciones de vida de las 12.836 personas en pobreza extrema del SISBEN, las 7.867 personas y las 1.044 personas desplazadas.

Orientar a las familias beneficiarias de la red, a que se vinculen a los diferentes programas que se están ejecutando por parte de ACCION SOCIAL de LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

Metas

Mejorar las condiciones de vida del 30% de las familias del municipio de Gigante.

Orientar y vincular al 30% de las familias de la red a los programas de ACCIÓN SOCIAL.

Garantizar las acciones de operatividad de enlace Red Unidos en el Municipio en un 100%.

Indicadores

Nº Familias atendidas / Nº total familias programadas

Nº Familias orientadas a los programas / Nº total de programas Unidos.

1.4.1.2 SUBPROGRAMA: NUTRICION SALUDABLE

Objetivo:

Contribuir en la nutrición saludable de las familias en pobreza extrema, especialmente los niños menores de 6 años.

Estrategias

Concertación intersectorial para la ejecución y seguimiento del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Desarrollar y evaluar estrategias de educación, información, comunicación y movilización social con enfoque etno-cultural, para promoción de estilos de vida saludable, patrones alimentarios adecuados, fomento y protección de la lactancia materna.

Garantizar la desparasitación y suplementación con micronutrientes a grupos de más alta vulnerabilidad.

Implementar acciones de fomento, protección y apoyo a la lactancia materna.

Desarrollar estrategias de complementación nutricional a grupos de más alta vulnerabilidad.

Realizar vigilancia de la situación nutricional a la población menor de 12 años y gestantes.

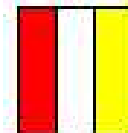
EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**



Nit: 891180176-1

Metas:

Reducir en un 5% la DNT en menores de cinco años

Desparasitación al 100% de los infantes menores de 3 años no asegurados y en condición de desplazamiento procedentes del programa SAMI y Hogares de Bienestar Familiar.

Suministro de micronutrientes al 100% de las gestantes No Aseguradas y en condición de desplazamiento que demanden el servicio de CPN- Control Prenatal.

Indicadores

Índice de Desnutrición – DNT en menores de 5 años

Tasa de mortalidad por DNT crónica en menores de 5 años: N° de muertes por DNT en menores de cinco años / N° de niños < 5 años

% de gestantes no aseguradas y en condición de desplazamiento con suministro de micronutrientes.

1.4.1.3 SUBPROGRAMA: VIVIENDA Y SUBSIDIOS

Objetivo

Beneficiar a las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza extrema de la RED UNIDOS, a través de subsidios de vivienda nueva o mejoramiento, con el fin de disminuir el déficit cuantitativo habitacional en el municipio de Gigante.

Estrategias

Realizar alianzas estratégicas, convenios, acuerdos de ayuda mutua, para lograr la cofinanciación de proyectos de vivienda y subsidios.

Realizar convocatoria de constructores especializados en proyectos VIP y VIS para fomentar la construcción de VIP y VIS,

Gestionar Recursos de Cooperación Internacional para cofinanciación de proyectos.

Priorización de las necesidades y proyectos planteados en las Jornadas Comunitarias o Consejos Comunitarios en las diferentes comunas y corregimientos, según disponibilidad de recursos de inversión.

Adquisición de terrenos para reubicación de familias en situación de riesgo y amenaza, donde se puedan efectuar proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario.

Metas

Gestionar la Construcción de 40 soluciones habitacionales para el municipio durante el cuatrienio, a través del otorgamiento del Subsidio Familiar de Vivienda Municipal.

Cofinanciación de recursos del orden Departamental y Nacional e Internacional.

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

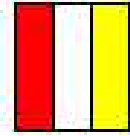
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Indicador

N° de Subsidios Familiares de Vivienda Municipal Otorgados / Déficit Habitacional Cuantitativo Área Urbana

**1.4.2 PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES
CAPITAL HUMANO PARA UN GIGANTE MEJOR.**

**1.4.2.1 SUBPROGRAMA: PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y
ADOLESCENCIA**

Objetivo

Desarrollar en los niños, niñas, Adolescentes y jóvenes competencias en el primer período de vida particularmente propicio para potenciar sus capacidades cognitivas, comunicativas y sociales.

Estrategia

Ofrecer la primera atención escolar a los niños a través de las tres modalidades. Entorno familiar, entorno comunitario, entorno institucional.

Meta

Ofrecer 100 nuevos cupos para niños y niñas de 0 y 4 años en el programa de atención a la primera infancia de cero a siempre.

Ofrecer 100 nuevos cupos para niños y niñas de 10 años en el programa de atención a la primera infancia de cero a siempre.

Indicador

N° De niños menores entre 0 y 4 años atendidos / Total población en etapa inicial

1.4.2.2 SUBPROGRAMA: EDUCACION Y RECREACION CON IGUALDAD

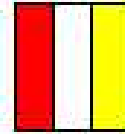
Objetivo

Crear un espacio pedagógico para promover la formación de ciudadanos integrales, niños, niñas, adolescentes y jóvenes; utilizando los juegos populares, los deportivos y movimientos culturalmente determinados; como medio educativo para la integración social, la formación de valores, capacidades y habilidades para la práctica deportiva específica a nivel recreativo y competitivo.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Estrategias

Desarrollo y consolidación de los Centros de Iniciación y Formación Deportiva, principalmente en las comunidades más necesitadas
Detectar y consolidar el trabajo continuo con grupos de deportistas talentos.

Metas

Sostener el Trabajo formativo en por lo menos 5 Disciplinas Deportivas.
Detectar y consolidar el trabajo con los deportistas más talentosos del municipio de Gigante

Indicadores

N° de Disciplinas Deportivas Atendidas/ N° de Disciplinas Deportivas Practicadas en el municipio.
N° de Niños y Niñas Atendidos/ N° de Niños y Niñas proyectados.

1.4.2.3 SUBPROGRAMA: REESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

Objetivo

Diseñar, implementar y evaluar un programa para la prevención, detección atención y seguimiento de la problemática de explotación sexual comercial y trabajo infantil, para atender a menores víctimas de la violencia, abuso sexual, maltrato Infantil y con tendencia callejera, velando por la garantía de los derechos de los niños.

Estrategias

Sensibilización a los medios de comunicación para el manejo de la información (denuncias).
Comprometer a la sociedad Civil, instituciones educativas, líderes comunitarios, Organizaciones comunales, JAL, en campañas de prevención a las diferentes formas de maltrato infantil.

Metas

Realización de un diagnóstico de la Infancia y Adolescencia
Establecimiento de mecanismos seguimiento a la garantía de los derechos de los niños víctimas de los diferentes flagelos.
Realización de campañas masivas de prevención de las problemáticas denunciadas y de atención integral a las menores víctimas de ellas.

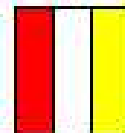
Indicadores

Mecanismos de seguimiento establecidos / Total de mecanismos proyectados
Campañas masivas de prevención realizadas/ campañas masivas previstas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



1.4.3 PROGRAMA: PERSONAS CON DISCAPACIDADES ESPECIALES

1.4.3.1 SUBPROGRAMA: ATENCION DIFERENCIAL

Objetivo:

Construir espacios donde se reconozca la diferencia y diversidad de la actividad educativa y física deportiva de las personas con discapacidades del Municipio de Gigante, en una clara intencionalidad de aportar a la cultura física a partir de la implementación de las tendencias educativa, deportiva, recreativa y terapéutica.

Estrategias

Proponer actividades que les permitan a las niñas, niños y jóvenes con alguna discapacidad física, mental o sensorial una ejecución en forma activa o pasiva acorde a sus posibilidades, enfocado al crecimiento como personas normales. Propiciar un trato igualitario y diferencial a los participantes para garantizar reciprocidad en las acciones realizadas, relaciones interpersonales y estamentarias.

Metas

Planear, Organizar y Ejecutar 3 espacios de atención integral.

Indicadores

N° de Eventos espacios implementados/N° de espacios Programados

N° de Participantes/N° de Participantes Proyectados.

1.4.4 PROGRAMA: ATENCION A VICTIMAS

1.4.4.1 SUBPROGRAMA: ATENCION INTEGRAL VICTIMAS

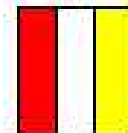
Objetivo:

Construir espacios donde se reconozca la diferencia y diversidad de la actividad educativa y física deportiva de las personas afectadas por la violencia del Municipio de Gigante, en una clara intencionalidad de aportar a la cultura física a partir de la implementación de las tendencias educativa, deportiva, recreativa y terapéutica.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Estrategias

Proponer actividades que les permitan a las personas afectadas por la violencia una ejecución en forma activa o pasiva acorde a sus posibilidades, enfocado al crecimiento como personas normales.

Propiciar un trato igualitario y diferencial a los participantes para garantizar reciprocidad en las acciones realizadas, relaciones interpersonales y estamentarías.

Metas

Planear, Organizar y Ejecutar 3 espacios de atención integral.

Indicadores

N° de Eventos espacios implementados/N° de espacios Programados

N° de Participantes/N° de Participantes Proyectados.

1.4.5 PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA TODOS

1.4.5.1 SUBPROGRAMA: MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA ESTACION DE POLICIA

Objetivo

Adecuación y mejoramiento de la estación de policía del municipio, así como la compra de 2 nuevas motos para apoyo móvil de los agentes y de cámaras de seguridad.

Estrategias

Desarrollar obras de infraestructura en la estación de acuerdo a las necesidades de esta.

Canalizar los recursos necesarios correspondientes a la compra de los automotores y los recursos necesarios para la adecuación, a través de las diferentes instituciones, asociaciones y agremiaciones del orden institucional y descentralizado.

Metas

Adecuación de la infraestructura del comando de policía.

Compra de los 2 automotores.

Adquisición de cámaras de seguridad.

Indicadores

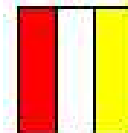
Comando reestructurado.

No de Vehículos adquiridos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



No. cámaras de seguridad adquiridas

1.4.5.2 SUBPROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA COMUNITARIA

Objetivo

Garantizar la seguridad de los Giganteños a través de la conformación de escuelas de seguridad ciudadanía, frentes de seguridad local y programas comunitarios, promuevan la seguridad de los ciudadanos Giganteños.

Estrategia:

Implementar programas de formación ciudadana orientados a la identificación de los sectores más inseguros del municipio, con la finalidad de garantizar la permanencia frecuente de las autoridades competentes en estas zonas, así como el reconocimiento y apropiación de los espacios públicos como escenarios de muestra.

Implementar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana PICSC en el cuatrenio.

Metas

Al 2020, el municipio de Gigante será un atractivo turístico cultural, donde prime la seguridad del Giganteño y sus visitantes, y se perciba un ambiente de tranquilidad, disminuyendo las acciones delictivas en un 30%.

Indicadores

No. de programas de formación ciudadana ejecutados.

% implementación del PICSC.

1.4.6 PROGRAMA: EQUIDAD DE GÉNERO

1.4.6.1 SUBPROGRAMA: MUJER CABEZA DE FAMILIA - GIGANTEÑA PRODUCTIVA

Objetivos

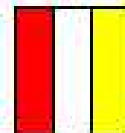
Establecer procedimientos para la operatividad del programa mujer cabeza de familia microempresaria, contribuyendo al empoderamiento socioeconómico de la Mujer Giganteña, a la mitigación de la pobreza a través del incremento de la productividad y los ingresos de la población femenina.

Apoyar el desarrollo y fortalecimiento de las microempresas y la posibilidad de vincularse a actividades productivas autosostenibles.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Estrategias

Capacitación en emprendimiento y en temas de empoderamiento al género femenino a través del SENA, ONG (Organizaciones No Gubernamentales) y/o instituciones legalmente reconocidas.

Gestión de créditos para creación y fortalecimiento de microempresas a través de la oficina de generación de empleo, la Consejería Presidencial para la mujer, la Banca de Oportunidades, entre otros, haciendo seguimiento y asesoramiento a las empresas.

Participación en ferias, seminarios, giras para intercambio de experiencias y promoción de productos elaborados por las mujeres.

Apoyo procesos psicosociales y proyectos productivos a viudas víctimas de la violencia.

Metas

Implementación del sistema de información de mujeres cabeza de familia.

Beneficiar el 10% de la población mujeres cabezas de familia y organizadas en proyectos productivos autosostenibles

Beneficiar el 20% de la población mujeres viudas víctimas de la violencia

Indicadores

Sistema conformado y con mecanismos de actualización permanente / Base proyectada

N° Mujeres vinculadas al sistema / N° Mujeres Identificadas

N° Mujeres beneficiadas / Total mujeres cabeza hogar identificadas.

1.4.6 PROGRAMA: BUEN GOBIERNO

1.4.6.1 SUBPROGRAMA: BUENA ADMINISTRACION PARA UN GIGANTE MEJOR Y PARA TODOS

Objetivo

Implementar prácticas de transparencia por medio de un trabajo colectivo interinstitucional Estatal, implementando y ejecutando esquemas de medición y seguimiento con resultados cuantificables para poder gobernar de manera transparente, con requisitos centrales tales como una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, adicionalmente estimular la participación privada en la financiación de los proyectos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de las políticas públicas.

Estrategias

Fortalecimiento institucional por medio de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

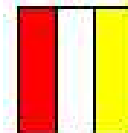
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



ciudadanía. Incluyendo el sector público y privado, por medio de la participación ciudadana y el sector empresarial con las manifestaciones de capital social e iniciativas de responsabilidad.

Elaborar un estudio de la planta de personal requerido para la buena administración municipal, según la normatividad vigente.

Incentivar la participación ciudadana a todos sus niveles, mediante la implementación de la Asamblea Constituyente Municipal.

Gestionar la cesión, adquisición o entrega de un vehículo automotor y maquinaria pesada, para el beneficio de la administración municipal, ante los diferentes estamentos del orden departamental y nacional.

Establecer el sistema de Expediente Municipal como lo indica la ley 388 y sus reglamentarios.

Metas

Garantizar el buen uso y gasto de los recursos públicos, mejorando el desempeño integral y fiscal del municipio, posicionándolo en los primeros cinco puestos a nivel departamental y entre los primeros 100 a nivel nacional.

Indicadores

Control por parte de entidades públicas, en el seguimiento al buen manejo e inversión de los recursos públicos, según escalafón alcanzado.

1.5 EJE CULTURA

1.5.1 PROGRAMA: CAPACITACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE GRUPOS ARTÍSTICOS COMUNITARIOS COMO ESCUELAS DE FORMACIÓN INTEGRAL AL MENOR.

1.5.1.1 SUBPROGRAMA: FOMENTO Y FORMACION

Objetivo

Implementar programas de capacitación y formación cultural a las 9 instituciones, que permitan la participación de niños y jóvenes en procesos de valoración de la autoestima, fortalecimiento de su capacidad de expresión, desarrollo de su sensibilidad, sus valores axiológicos y valoración de su patrimonio intangible, igualmente el fortalecimiento a los grupos artísticos comunitarios como escuelas de formación integral al menor.

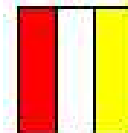
Estrategias

Dotación de 5 grupos artísticos y culturales (40 dotaciones): banda, artes plásticas, danzas, música, teatro



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Realización de talleres de capacitación a formadores y directores de agrupaciones artísticas del Municipio de Gigante en las áreas de Danza, Teatro, Artes Visuales.

Realización de eventos locales entorno a los resultados de las Escuelas de Formación Artística y Cultural.

Meta

500 niños y jóvenes, capacitados del Municipio de Gigante en el sector urbano y rural.

Indicador

Población Infantil y Juvenil capacitada en artes / Total de la Población Infantil y juvenil.

1.5.2 PROGRAMA: INSTALACIONES ARTISTICAS Y CULTURALES

1.5.2.1 SUBPROGRAMA: MUSEO ARQUEOLOGICO PARA LOS GIGANTEÑOS

Objetivo

Fundación del museo de muestra arqueológica para los Giganteños (museo RELIGIOSO ISMAEL PERDOMO BORRERO).

Estrategias.

Gestionar los recursos para la Implementación del Museo Arqueológico y religioso ISMAEL PERDOMO BORRERO, en un término no superior a tres años.

Mediante la articulación de socios estratégicos del sector turístico, costear la construcción del Museo Arqueológico ISMAEL PERDOMO BORRERO.

Meta

En diciembre de 2015 estará construido el Museo Arqueológico y Religioso ISMAEL PERDOMO BORRERO.

Indicadores

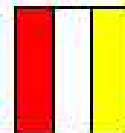
Museo Construido / Museo programado.
100% de la obra ejecutada y recibida.

1.5.3 PROGRAMA: FERIAS FIESTAS Y EVENTOS



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



2.5.3.1 SUBPROGRAMA: CREACION DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FERIAS, FIESTAS Y EVENTOS.

Objetivo

Crear la CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FERIAS, FIESTAS Y EVENTOS, a través de la cual se busca Brindar seriedad, continuidad y transparencia a las diversas actividades culturales y folclóricas que realice el municipio.

Estrategia:

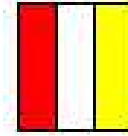
Organizar de manera articulada el equipo interdisciplinar que formara parte de la corporación, con el apoyo de la secretaria de cultura.

Metas

Ser reconocidos al 2020 como la corporación que promueve y respalda al 100% la cultura y folclor en el municipio de Gigante.

Indicadores

Corporación constituida / Corporación programado.
100% de la obra ejecutada y recibida.



MOTOR 2 ECONOMICO

2.1 EJE RURALIDAD

2.1.1 PROGRAMA: POR UN GIGANTE MEJOR PARA EL CAMPO

2.1.1.1 SUBPROGRAMA: LA PENSION DEL CAMPESINO GIGANTEÑO

Objetivo

Destinar 200 hectáreas de potreros para reforestación, donde cada campesino recuperara por lo menos una hectárea al año, con la finalidad de garantizar una reserva maderable que mejore los ingresos de cada uno de los campesinos a largo plazo.

Estrategias

Apoyo por parte de la administración en cuanto a asistencia técnica, material vegetal y de aislamiento.

Capacitación a cada campesino, para ampliar los conocimientos en este tipo de cultivos.

Metas

Garantizar al 2027 un ingreso significativo, producto de dicha actividad ecológica, a 200 campesinos Giganteños.

Lograr una continuidad en el proceso por parte de cada uno de los campesinos. Asegurar un medio ambiente limpio y microclima más agradable en la región.

Indicadores

Nº hectáreas reforestadas/200 hectáreas proyectadas.

2.1.1.2 SUBPROGRAMA: REESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS

Objetivo

Recuperar el total de cultivos característicos de en la región tales como; café, cacao y agricultura orgánica, a fin de tecnificar los procesos agrícolas y fortalecer la Seguridad alimentaria en familias dedicadas a la actividad.

Estrategias

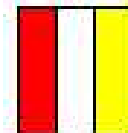
Apoyo por parte de la administración en cuanto a asistencia técnica, material vegetal, semillas y fertilizantes.

Capacitación a cada campesino, para ampliar los conocimientos en este tipo de cultivos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Metas

120 has de cacao restablecidas cuatrienio

50 has de café renovados

20 huertas orgánicas establecidas en el cuatrienio.

Ampliar los conocimientos técnicos de este tipo de actividades, con el fin de dar continuidad en el proceso por parte de cada uno de los campesinos Giganteños.

Indicadores

N° de hectáreas de cultivos recuperados/total de hectáreas por recuperar.

2.1.1.3 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A DISTRITOS DE RIEGO

Objetivo

Fortalecimiento mediante la ampliación, mantenimiento, adecuación y reparación de los distritos de riego en la región

Estrategias

Reactivar los distritos de riego mediante el apoyo a la reparación de canales, tuberías, equipos y demás actividades y materiales que requieran dichas obras.

Metas

Lograr al 2016, 5 sistemas de riego regionales y locales en óptimas condiciones para atender la demanda del recurso hídrico según los cultivos a beneficiar.

Indicadores

N° de distritos de riego apoyados/total distritos de riego en la región.

2.1.1.4 SUBPROGRAMA: REACTIVACION DEL FONDO DE FOMENTO AGROPÉCUARIO

2.1.1.5 SUBPROGRAMA: FORALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO

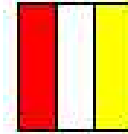
Objetivo

Fortalecer los procesos agropecuarios que se desarrollen en el municipio mediante la atención a cada uno de estos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Estrategias

Atención especial a la producción panelera, producción piscícola, apoyo a la gestión para el acceso y adquisición de tierras, y Fortalecimiento al sector ganadero (mejoramiento genético, de praderas, capacitación de ganaderos, encadenamiento comercial).

Capacitación a cada campesino, para ampliar los conocimientos en este tipo de actividades.

Metas

Realización de un diagnóstico de las líneas productivas a asistir.

Establecimiento de mecanismos de asistencia y apoyo a las diversas líneas productivas a través de Corpoagrocentro.

Implementación de 3 estrategias para la productividad y competitividad de productos agropecuarios del municipio.

Indicadores

Nº de productores asistidos/total de productores proyectados.

2.1.2 PROGRAMA: MOVILIDAD RURAL CON VIAS PARA TODOS

2.1.2.1 SUBPROGRAMA: PEON CAMINERO

Objetivo

Mejorar el estado de vías terciarias de la microrregión, con el apoyo de los habitantes de zonas aledañas a los tramos más críticos de estas importantes líneas de interconexión.

Estrategias

El municipio destinara una partida presupuestal para adquisición de herramientas y pago de jornales de los campesinos aledaños a los tramos más críticos de las vías terciarias, con el propósito de mejorar estas importantes arterias.

Metas

Garantizar al 2020 un mejoramiento del 80 % de las vías terciarias en la microrregión.

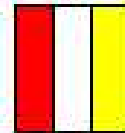
Indicadores

Nº de kilómetros de vías mejoradas /total de vías terciarias en la microrregión



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



2.1.2.2 SUBPROGRAMA: AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y PAVIMENTACION DE RED TERCIAIRA

Objetivo

Fortalecer el estado de las vías terciarias de la microrregión, con la finalidad de garantizar la entrada y salida de los productos que demanda y produce el sector rural, al igual que sostener la infraestructura vial necesaria para el acceso a los sitios y fincas catalogadas como turísticas.

Ampliación de la red terciaria del municipio.

Estrategias

El municipio desarrollara un plan de choque donde se garantice a través de convenios interinstitucionales, la realización de obras y actividades requeridas y encaminadas al mejoramiento y ampliación de estas importantes arterias.

Metas

Construcción de 1000 mL de placa Huella.

Pavimentación de 500 mL

Formulación y gestión para la pavimentación del tramo Gigante - Potrerillos y Gigante la Gran Vía.

Ampliación de 2000 mL de la red terciaria

Indicadores

Nº de kilómetros de vías mejoradas /total de vías terciarias en la región

No. mL Pavimentados

No. mL ampliados

2.1.2.3 SUBPROGRAMA: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARTE

Objetivo

Realizar la Apertura, construcción, mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las obras de arte en las vías rurales.

Estrategias

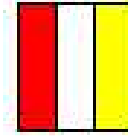
Apoyo, elaboración y presentación de proyectos a Entidades privadas y públicas para la consecución de recursos

Presentación de proyectos a nivel Nacional y cofinanciación con entidades Oficiales y Privadas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Metas

Construcción de 80 obras de arte en la red terciaria del municipio.

Indicadores

N° de obras de arte construidas /80 obras de arte en las vías rurales del municipio.

EJE 2.2 EMPRESARISMO, PRODUCTIVIDAD Y EMPLEO

2.2.1 PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD ASOCIATIVA

2.2.1.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y APOYO A MICROEMPRESARIOS

Objetivo

Apoyar y capacitar a los pequeños y medianos empresarios.
Fomentar sistemas alternativos de producción en el municipio.
Realizar Giras de referenciación competitiva
Apoyar y fomentar las los diversos tipos de productividad empresarial

Estrategias

Realizar jornadas de capacitación teórico prácticas a microempresarios
Capacitar y Apoyar en asistencia técnica a los comerciantes menores del municipio
Conocimiento de experiencias exitosas
Presentación de proyectos a nivel nacional y cofinanciación con entidades oficiales y privadas para 80 nuevos créditos.
Apoyar la creación y/o fortalecimiento de grupos asociativos.

Metas

Facilitar 80 nuevos créditos
Capacitar 500 microempresarios
Presentación de 4 proyectos ante ONG´S para su cofinanciación.
Fortalecer 5 grupos asociativos.

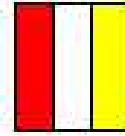
Indicadores

N° de microempresarios capacitados / N° microempresarios proyectados
N° De proyectos presentados / N° De proyectos programados
N° De grupos fortalecidos / N° De grupos programados



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



2.2.1.2 SUBPROGRAMA: ASOCIACIONES PRODUCTIVAS PARA GENERAR EMPLEO

Objetivo

Apoyar grupos asociativos organizados.

Apoyar y fomentar los diversos tipos de productividad empresarial de los diferentes grupos asociativos del municipio

Estrategias

Acompañar y capacitar a grupos asociativos en procesos de comercialización.

Organización y legalización de los grupos asociativos

Consolidación de Convenios con Entidades Públicas y privadas

Presentación de proyectos a nivel nacional y cofinanciación con entidades oficiales y privadas para 10 nuevos créditos.

Meta

Fortalecer 10 grupos asociativos.

Garantizar la legalización y organización de 10 grupos asociativos.

Presentación de proyectos ante ONG'S para su cofinanciación.

Indicadores

Nº de grupos atendidos / Nº de grupos proyectados

Nº de grupos constituidos / Nº de grupos legalmente constituidos

2.2.1.3 SUBPROGRAMA: SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA

Objetivo

Establecer una Sociedad de economía mixta, agroindustrial y de comercio con el objeto de optimizar los procesos agroindustriales y darles valor agregado a los principales productos que produce el municipio.

Estrategias

Se reactivará el Fondo Agro empresarial y de Fomento, a través del cual se fortalecerá todo lo relacionado con la medida.

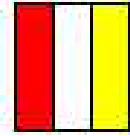
Se implementarán programas agropecuarios tales como mejoramiento genético en bovinos y porcinos.

Establecer convenio interinstitucional con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias para que acompañe el proceso como medio fundamental para la creación de la sociedad.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Metas

Garantizar más y mejores productos propios de la industria Giganteña.
Posesionar al 2020 al municipio de gigante, como uno de los distritos más competitivos materia de agroindustria.

Indicadores

Nº de unidades productivas conformadas/unidades productivas por conformar

2.3 EJE TURISMO

2.3.4 PROGRAMA: DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURISTICO DE GIGANTE

2.3.4.1 SUBPROGRAMA: CLUSTER TURÍSTICO "CIRCUITO TURÍSTICO DEL CAFE GIGANTE-GARZON- SAN AGUSTÍN"

Objetivo

Potencializar el patrimonio cultural y ecológico, a través de la activación del CLUSTER TURISTICO "CIRCUITO TURISTICO DEL CAFE GIGANTE-GARZON- SAN AGUSTIN" que promocióne al municipio de Gigante y promueva su desarrollo.

Estrategia

Organizar articuladamente entre los municipios de Gigante y Garzón, la ruta ecoturística y de muestra cultural que pretende robar la atención del visitante, con los atractivos característicos de la región tales como; gastronomía, artesanía y riqueza ecológica.

Creación y puesta en marcha de la Corporación de Cultura, Turismo, Ferias, Fiestas y Eventos del municipio de Gigante, como ente articulador del desarrollo del turismo en el municipio.

Metas

Posesionar al municipio de Gigante al 2014, como el nuevo atractivo ecoturístico con más reconocimiento a nivel regional.

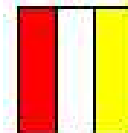
Indicadores

Clúster constituido /Clúster programado.
100% de la obra ejecutada y recibida.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



2.3.4.2 SUBPROGRAMA: POSADAS TURISTICAS

Objetivo

Organizar e implementar un sistema de posadas turísticas, que promueva y promocione las posadas turísticas, proporcionando al turista un ambiente de paso cómodo y satisfactorio.

Estrategia

Formulación de 1 proyecto para la identificación posadas turísticas.

En alianza con los empresarios turísticos ubicar y dotar sistemas de información al turista.

En coordinación con entidades privadas o públicas desarrollar un sistema de estadísticas base para el turismo local.

Metas

Posesionar el 20% de las posadas turísticas del municipio de Gigante al 2014, como uno de los atractivos ecoturísticos con más reconocimiento en el departamento.

Indicadores

Complejos turísticos construidos y posesionados /Complejos turísticos proyectados.

2.3.4.3 SUBPROGRAMA: APOYO, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO GIGANTE

Objetivo

Organizar e implementar un sistema de atractivos ecológicos dentro del CLUSTER TURISTICO "CIRCUITO TURISTICO DEL CAFE GIGANTE-GARZON- SAN AGUSTIN" que promocioe el turismo ecológico del municipio. Implementar un sistema de señalización turística, que conduzca a propios y visitantes a los atractivos turísticos del municipio.

Incentivar y formar los actores turísticos, guías y personal de turismo que pueda brindar sus servicios en el clúster.

Diseñar un producto turístico alrededor la Hidroeléctrica el Quimbo, en conjunto con los municipios de influencia directa el cual puede articularse como un paquete regional a través de la estrategia Agencias de Desarrollo Local ADEL.

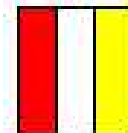
Estrategia

Instalar el sistema de señalización y material guía para la conducción de visitantes a los atractivos turísticos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Diseñar senderos ecológicos, rutas y jornadas de esparcimiento en contacto con la naturaleza dentro del "anillo cafetero"
Articular con el SENA la capacitación y formación requerida en el municipio como guías turísticos, gestión hotelera, inventario turístico y desarrollo de proyectos turísticos.

Metas

Garantizar al 2014 el sistema de señalización turística en el municipio de Gigante.

Garantizar al 2015, 1 producto o marca de atractivos turísticos en el municipio de Gigante.

Capacitar 50 personas o actores turísticos en el municipio.

Indicadores

Complejos turísticos ecológicos construidos y posesionados / Complejos turísticos proyectados.

No de actores turísticos capacitados y formados.

3 MOTOR AMBIENTAL

3.1 EJE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

3.1.1 PROGRAMA: AGUA SEGURA PARA TODOS

3.1.1.1 SUBPROGAMA: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS RURALES

Objetivos

Construir y mejorar los acueductos veredales

Potabilizar el agua que se consume en los centros poblados rurales

Estrategias

Estudios de PTAP de los centros poblados de Tres Esquinas, Silvania y La Gran Vía

Garantizar la construcción y mejoramiento de los acueductos rurales

Presentación de proyectos a nivel nacional y cofinanciación con entidades oficiales y privadas.

Priorización de las necesidades y proyectos planteados en las Jornadas Comunitarias o Consejos Comunitarios en los diferentes corregimientos, según disponibilidad de recursos de inversión.

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

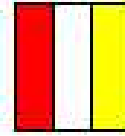
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Metas

Construcción 02 Acueductos veredales
Ampliación de 3 Acueductos veredales
Mejoramiento de 10 Acueductos veredales

Indicadores

Nº de acueductos mejorados / Nº de acueductos proyectados
Valor de recursos obtenidos/ Valor de recursos solicitados

3.1.1.3 SUBPROGAMA: REPOSICIÓN, INSTALACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO

Objetivos

Construir y mejorar el sistema de redes del acueducto, mediante la Reposición e instalación de 500 nuevos mL en el área urbana.

Estrategias

Garantizar la construcción y mejoramiento del sistema de red de acueducto municipal.
Presentación de proyectos a nivel departamental y nacional para su cofinanciación con entidades oficiales y privadas.

Metas

Reposición e instalación de 500 mL de redes de acueducto en el área urbana.

Indicadores

Red de Acueducto mejorado / Red de Acueducto proyectado.

3.1.2 PROGRAMA: ALCANTARILLADO MEJOR Y PARA TODOS

3.1.2.1 SUBPROGAMA: CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS

Objetivo

Mejorar condiciones sanitarias de los habitantes del municipio y elevar el nivel de vida de la población rural y urbana.

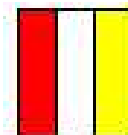
Estrategias

Presentación de proyectos a nivel departamental y nacional para su cofinanciación con entidades oficiales y privadas.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Consolidación de Convenios con Entidades Públicas y Privadas
Construcción de Baterías sanitarias y pozos sépticos.
Priorización de las necesidades y proyectos planteados en las Jornadas Comunitarias o Consejos Comunitarios en los diferentes corregimientos, según disponibilidad de recursos de inversión.

Meta

Construcción de 100 Baterías Sanitarias con tratamiento de aguas residuales en la zona rural.
Construcción de 50 Baterías Sanitarias con disposición final al alcantarillado en la zona urbana.

Indicadores

Nº de baterías construidas / Nº de baterías proyectadas
Valor de recursos obtenidos/ Valor de recursos solicitados

3.1.2.2 SUBPROGAMA: REPOSICIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE REDES DE ALCANTARILLADO

Objetivo

Construir y mejorar el sistema de redes de alcantarillado, mediante la Reposición e instalación de 2000 mL de redes de alcantarillado en el área rural y centros poblados.
Reposición/instalación de 500 mL de redes de alcantarillado en el área urbana.

Estrategias

Presentación de proyectos a nivel departamental y nacional para su cofinanciación con entidades oficiales y privadas.
Gestión de recursos y firma de Convenios.
Priorización de las necesidades y proyectos planteados en las Jornadas Comunitarias o Consejos Comunitarios en los diferentes corregimientos, según disponibilidad de recursos de inversión.

Meta

Construcción y mejoramiento de 2000 mL en el área rural y centros poblados.
Reposición/instalación de 500 mL de redes de alcantarillado en el área urbana.

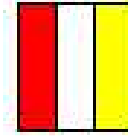
Indicadores

Nº de alcantarillados / Nº de alcantarillados proyectadas
Valor de recursos obtenidos/ Valor de recursos solicitados



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



3.1.3 PROGRAMA: POR UN GIGANTE CON GAS

3.1.3.1 SUBPROGAMA: APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE GAS DOMICILIARIO RURALES Y URBANO

Construcción, ampliación y mejoramiento de los propanoductos y/o gasoductos urbanos y rurales.

Estrategia

Presentación de proyectos a nivel departamental y nacional para su cofinanciación con entidades oficiales y privadas, para apoyo a la ampliación de las redes de conducción.

Meta

Garantizar ampliación de la cobertura en los 5 Corregimientos del municipio.
Garantizar ampliación de la cobertura en el área urbana.

Indicadores

N° acometidas instaladas / N° de acometidas proyectadas
Valor de recursos obtenidos/ Valor de recursos solicitados

3.1.4 PROGRAMA: GIGANTE CON ENERGÍA PARA TODOS

3.1.4.1 SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA RED DE ELÉCTRICA RURAL Y URBANA

Objetivos

Ampliar la cobertura en la prestación del servicio de electrificación rural y urbana del Municipio de Gigante
Priorización por medio de consultas públicas, las veredas y barrios objeto de electrificación.

Estrategias

Presentación de proyectos a nivel departamental y nacional para su cofinanciación con entidades oficiales y privadas.

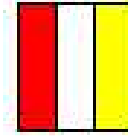
Metas

Construir y ampliar las redes eléctricas para 50 nuevos usuarios en zona rural y urbana.
Elaboración y/o presentación de proyectos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Indicadores

N° de usuarios nuevos / 50 proyectados

N° De proyectos presentados / N° de proyectos programados

Valor de recursos obtenidos/ Valor de recursos solicitados

3.1.4.2 EXPANSION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ÁREA URBANA Y RURAL

Objetivos

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público en zona rural y urbana del Municipio de Gigante

Priorización por medio de consulta pública los lugares objeto de mejoramiento del servicio.

Estrategias

Presentación de proyectos a nivel departamental y nacional para su cofinanciación con entidades oficiales y privadas.

Evaluar la posibilidad y/o alternativa de otorgar este servicio en concesión, con una organización empresarial de la región.

Metas

Instalación de 400 nuevas luminarias

Indicadores

N° de luminarias instaladas / 400 luminarias proyectadas

N° De proyectos presentados / N° de proyectos programados

Valor de recursos obtenidos/ Valor de recursos solicitados

3.2 EJE TERRITORIALIDAD

3.2.1 PROGRAMA: VIVIENDA PARA TODOS

3.2.1.1 SUBPROGAMA: CREACION DEL FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO

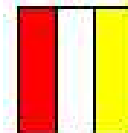
Objetivo

Reactivación del **FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO**, de conformidad con las políticas de vivienda nacional y



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



departamental, con el propósito de identificar las debilidades de vivienda en el municipio.

Estrategias

Presentación de proyectos a nivel departamental nacional y cofinanciación con entidades oficiales y privadas

Gestión para la adquisición de subsidios de vivienda y proyectos de vivienda con mayor necesidad.

Adquisición de terrenos para reubicación de familias en situación de pobreza extrema en RED UNIDOS, situación de riesgo y amenaza, situación de desplazamiento, donde se puedan efectuar proyectos de vivienda de interés social y/o prioritaria.

Metas

Reactivación del FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO

60 subsidios de mejoramiento de vivienda entregados en el cuatrenio.

40 subsidios para construcción de vivienda nueva entregados en el cuatrenio.

Indicadores

1 FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO creado y en operación.

No. subsidios de mejoramiento de vivienda entregados / No. subsidios de mejoramiento de vivienda proyectados.

No. subsidios para construcción de vivienda nueva entregados / No. subsidios para construcción de vivienda nueva proyectados.

3.2.2 PROGRAMA: VIAS URBANAS GIGANTES

3.2.2.1 SUBPROGAMA: PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS

Objetivo

Optimizar el transporte y la movilidad vehicular, mejorando el estado de las vías en el casco urbano.

Estrategias

Identificar o intervenir los puntos más críticos según en el esquema de redes viales urbanas.

Priorización de las necesidades y proyectos planteados en las Jornadas Comunitarias o Consejos Comunitarios en las diferentes comunas y corregimientos, priorizando las vías de acceso a las instalaciones de la galería

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

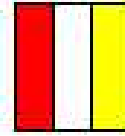
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



nueva y colegio Agrícola; además de las vías en los barrios Sósimo Suárez, La Esperanza, La Unión.

Meta

Pavimentar 1500 Mt² de vías.

Indicador

Km. pavimentado/ Km. Programado.

3.2.2.2 SUBPROGAMA: SEÑALIZACIÓN VIAL

Objetivo

Instalar señalización horizontal y vertical en las diferentes vías del Municipio.

Estrategias

Identificar los diferentes sitios del municipio donde se requiera ubicar señalización vertical y horizontal.

Sensibilizar a la comunidad mediante capacitaciones en normas de tránsito.

Adelantar estudio de Señalización en el municipio y establecer si es necesario convenios con particulares para su Implementación.

Meta

Señalización de 1000 MI en diferentes vías del municipio

Indicador

MI de vías señalizadas/ MI de vías identificadas.

3.2.3 PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO PARA TODOS

3.2.3.1 SUBPROGAMA: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE MULTIFUNCIONAL Y/O MALECON DE LA QUEBRADA LA GUANDINOSA

Objetivo

Construir el PARQUE TEMATICO MULTIFUNCIONAL Y EL MALECÓN DE LA QUEBRADA LA GUANDINOSA, con el propósito de recuperar, conformar y establecer un lugar puntual de encuentro sano y esparcimiento, garantizando sostenibilidad promoción y reubicación de las ventas ambulantes, recuperación del espacio público.

Estrategias

El municipio canalizara los recursos necesarios para la construcción, adecuación y puesta en marcha del PARQUE TEMATICO MULTIFUNCIONAL

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

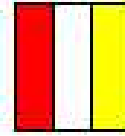
Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Y MALECON DE LA GUANDINOSA, a través de entes del orden Nacional y sector privado, especialmente en convenio con Cormagdalena.

Metas

Garantizar al 2015, el pleno funcionamiento y operatividad del PARQUE TEMATICO MULTIFUNCIONAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE SUS DOS PRIMERAS ETAPAS.

Indicadores

% de avance en la construcción del PARQUE TEMATICO MULTIFUNCIONAL/
100% de avance en la construcción.

% de avance en la construcción del MALECÓN DE LA QUEBRADA GUANDINOSA / 100% de avance en la construcción

3.3 EJE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

3.3.1 PROGRAMA: ADOPCION DEL NUEVO PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.

Objetivo

Adoptar e implementar el nuevo **PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**, el cual pretende organizar el municipio y sus alrededores, de conformidad con los nuevos temas a tener en cuenta como plan básico.

Estrategias

Desarrollar de la mano con la empresa contratista, las actividades correspondientes a la organización de todas las áreas del municipio tanto en zona urbana como rural, donde se incluirán los nuevos temas a tener en cuenta para desarrollar el **PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**.

Metas

Garantizar al 2015, el cumplimiento del **PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO** del componente de corto plazo en el municipio de Gigante.

Indicadores

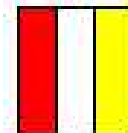
No Acciones adelantadas para el cumplimiento de corto plazo del PBOT.

3.3.2 PROGRAMA: ASEO, RECICLAJE Y SELECCION EN LA FUENTE



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



3.3.2.1 SUBPROGAMA: PROMOVER LA CREACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN LÍDER EN EL PROCESO DEL RECICLAJE EN EL MUNICIPIO

Objetivo

Promover la creación de una organización que promueva y promocióne el reciclaje en el municipio de Gigante y lidere el proceso en todas sus fases.

Estrategias

Presentación de proyectos a nivel departamental y nacional para la cofinanciación con entidades oficiales y privadas

Consolidación de Convenios con Entidades Públicas y Privadas

Se fortalecerán programas ambientales como clasificación de residuos en la fuente y reciclaje de residuos ordinarios.

Implementación del PGIRS.

Implementación del Comparendo Ambiental.

Metas

Garantizar al 2014 una organización que promueva y promocióne coordinadamente el sistema del reciclaje en el Municipio de Gigante.

Indicadores

1 Organización conformada.

3.3.2.2 SUBPROGRAMA: RECICLAJE Y SELECCIÓN EN LA FUENTE POR UN GIGANTE MEJOR Y AMIGO DEL AMBIENTE

Objetivo

Implementar el programa de selección en la fuente, el cual se pretende buscar la sensibilización de los Giganteños en la cultura del reciclaje.

Estrategias

Desarrollar programas de sensibilización con la comunidad Giganteña por parte de la empresa de servicios públicos de Gigante EMPUGIGANTE, a través de la cual se creará conciencia en la importancia de la clasificación de residuos en la fuente y sus ventajas.

Implementar la estrategia de descuento en la factura de cobro del servicio de recolección, como incentivo para los hogares que cumplan con la medida.

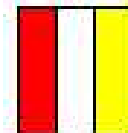
Implementación del PGIRS

Implementación del Comparendo ambiental



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Metas

Lograr al 2015 la implementación de la medida en el 80% de los hogares Giganteños

Indicadores

Nº de hogares con implementación de la medida/total de hogares en el municipio.

3.3.2.3 SUBPROGAMA: LIMPIEZA DE VÍAS, ESPACIOS Y MONUMENTOS PÚBLICOS.

Objetivo

Implementar el programa de **LIMPIEZA DE VÍAS, ESPACIOS Y MONUMENTOS PÚBLICOS**, en el municipio de Gigante, con el cual se pretende mantener en óptimas condiciones de aseo y limpieza los espacios más representativos del casco urbano.

Estrategias

Implementar jornadas periódicas de limpieza y aseo en el casco urbano, a través de la ampliación del personal que desarrolla este tipo de labor.

Metas

Ampliación del personal de servicios de aseo publico a 3 empleos adicionales.

Indicadores

Nº de empleos generados / 3 nuevos empleos proyectados en el servicio de de aseo público.

3.3.2.4 SUBPROGAMA: MANEJO DE ESCOMBROS EN EL MUNICIPIO

Objetivo

Definir el sitio para la disposición final de escombros en el municipio y establecer convenios de ser necesario con empresas particulares.
Disponer técnicamente los escombros generados en le municipio.

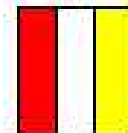
Estrategias

Definición y aprobación de la escombrera municipal
Realizar jornadas de sensibilización a los diferentes actores involucrados en la disposición de escombros.
Socialización de la posible área para la disposición de escombros



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Metas

Presentación de proyecto para la aprobación y legalización ante la CAM de la Escombrera Municipal.

Adecuación y dotación de la escombrera

Realización de 10 reuniones de sensibilización

Indicadores

N° de reuniones de sensibilización realizadas / N° de reuniones proyectada
Escombreras aprobada /escombrera proyectada.

3.4 EJE AMBIENTE NATURAL

3.4.1 PROGRAMA: CONSERVACION Y PROTECCION DE RECURSOS NATURALES Y CUENCAS HIDROGRAFICAS

3.4.1.1 SUBPROGAMA: RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS

Objetivos

Orientar, coordinar y articular políticas que permitan un desarrollo sostenible en el Municipio con el fin de generar un cambio en el comportamiento mediante el uso racional de los recursos naturales.

Proteger y conservar los cauces de las quebradas aportantes de los acueductos veredales.

Estrategias

Sensibilización y capacitación en el uso y manejo de los recursos naturales.

Aislar y recuperar nacimientos y áreas de protección ambiental.

Consolidación de Convenios con Entidades Públicas y Privadas como fundaciones y ONG's que potencialicen.

Siembra y manejo integrado de especies protectoras y reforestación.

Metas

Reforestar 100 Has de cuencas hidrográficas del municipio, que presenten mayor déficit hídrico.

Aislar 3000 ML de protección ambiental en las cuencas hidrográficas del municipio, que presenten mayor déficit hídrico.

Indicadores

Valor de recursos obtenidos/ Valor de recursos solicitados

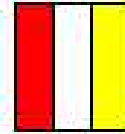
N° de hectáreas reforestadas / N° de hectáreas proyectadas

N° de ML aislados / N° de ML aislados proyectados.

EDIFICIO MUNICIPAL "RODRIGO LARA BONILLA"

Calle 3 con Cra 4 Esquina Telefax 8325041

EMAIL: concejo@gigante-huila.gov.co



3.4.1.2 SUBPROGAMA: FORMULACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE PARQUES NATURALES DE INFLUENCIA DEL MUNICIPIO.

Objetivo

Formulación del proyecto para declaratoria del parque natural Cerro de Miraflores Rigoberto Urriago, como Parque Nacional Natural.

Formulación del Plan de Manejo Ambiental del Parque Natural Municipal.

Estrategia

Gestión conjunta con la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y la unidad administrativa de parques nacionales naturales, para su formulación y declaratoria.

Meta

Formular el proyecto para declaratoria de parque nacional natural del Cerro de Miraflores Rigoberto Urriago.

Formular el P.M.A del parque natural municipal.

Indicador

% Avance en la Formulación del proyecto para declaratoria de parque nacional natural del Cerro de Miraflores.

% Avance en la Formulación del P.M.A del parque natural municipal.

3.4.1.3 SUBPROGAMA: COMPRA DE PREDIOS PARA CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS ABASTECEDORAS.

Objetivos

Adquisición de predios para la conservación del recurso hídrico en zonas estratégicas de protección ambiental del municipio de Gigante.

Mejorar condiciones ambientales de cuencas y micro cuencas prioritarias del Municipio de Gigante.

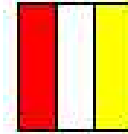
Estrategias

Realizar alianzas estratégicas, convenios, acuerdos de ayuda mutua, para lograr la cofinanciación de proyectos de compra de predios.

Gestionar Recursos de Cooperación Internacional para cofinanciación de proyectos.

Metas

Compra de 100 hectáreas para la conservación del recurso hídrico



Indicadores

N° de hectáreas Adquiridas / N° de hectáreas proyectadas.

3.4.2 PROGRAMA: PRODUCCION LIMPIA Y CAMBIO CLIMATICO

3.4.2.1 SUBPROGAMA: FORTALECIMIENTO Y APOYO DE PROYECTOS PARA LA CONVERSION A TECNOLOGIAS LIMPIAS Y CAMBIO CLIMATICO

Objetivos

Adoptar tecnología que permitan una producción limpia y saludable.
Brindar alternativas tecnológicas y sostenibles, que permitan a los ciudadanos producir con calidad y eficiencia sin afectar negativamente el medio ambiente.
Mejorar los sistemas de producción pecuaria mediante el uso eficiente del suelo

Estrategias

Capacitar e implementar proyectos agropecuarios en tecnología para una producción limpia y saludable.
Implementación de sistemas de secaderos de café y hornillas ecoeficientes.
Consolidación de Convenios con Entidades Públicas y privadas

Metas

Instalar 100 sistemas de secaderos solares de café.
Establecer 80 sistemas de Hornillas Ecoeficientes que no afecten el medio ambiente.

Indicadores

N° de sistemas establecidos / N° de sistemas proyectados.
Apoyar 2 proyectos de conversión tecnológica.

3.4.3 PROGRAMA: GESTION DEL RIESGO

3.4.3.1 SUBPROGAMA: PLAN LOCAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

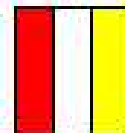
Objetivo

Elaboración del Plan Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Gigante



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Estrategia

Elaborar el Plan de acuerdo a la metodología, de la DPAD, análisis de riesgo, organización institucional, inventario de recursos y formulación de planes de contingencia, la preparación debe incluir los procedimientos y protocolos para orientar la rehabilitación y reconstrucción.

Meta

Elaboración del Plan Local de Desastres, Emergencia y Contingencias. Diseño y puesta en marcha de Planes de Contingencia por eventos.

Indicador

Plan Local para la Prevención y Atención de Desastres, Emergencias y Contingencias de Gigante, elaborado.

3.4.3.2 SUBPROGAMA: ATENCION DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

Objetivo

Promover y desarrollar un plan de gestión del riesgo orientados a generar una cultura de prevención para la atención de emergencias y desastres en el municipio según lo dispuesto en la Ley 1523 del 24 de Abril 2012.

Promover las acciones pertinentes para sostener financieramente el voluntariado.

Metas

Un plan de atención integral de riesgos, amenazas y emergencias implementado durante el cuatrienio.

100% de los organismos de socorro del municipio apoyados.

Indicador

Plan de atención integral de riesgos, amenazas y emergencias implementado durante el cuatrienio.

No. Apoyos y ayudas humanitarias entregadas a los organismos que hacen parte del Clopad y Colombia Humanitaria.

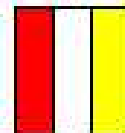
PARTE IV. PLAN FINANCIERO

De conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), se establece el Plan Financiero Municipal definido como un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



financiamiento, instrumento de planificación y gestión financiera del Municipio de Gigante.

El Plan Financiero del municipio fue elaborado con base en las ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas del Municipio que ha reportado anualmente al departamento Nacional de Planeación, así mismo, se ajusta a la metodología establecida por esta entidad para su desarrollo. En él, se definen las previsiones de ingresos, gastos déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja de la vigencia 2012. Así mismo, se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el periodo de un año fiscal de 2012 las cuales servirán de base para elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y Proyecciones del Presupuesto para la vigencia 2012 - 2015.

Basado en las proyecciones de Ingresos y Gastos que se han calculado para el MFMP ajustado para la vigencia 2012 y siguientes, se elabora el Plan Financiero a cuatro años, es decir las vigencias para las cuales está proyectado el presente Plan de Desarrollo. El Plan Financiero ha tenido en cuenta los comportamientos históricos de las rentas y los gastos e inversiones municipales, que se ven reflejados en el MFMP elaborado por el municipio.

Proyecciones

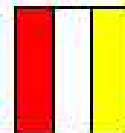
En la estimación y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal que el municipio ha reportado al DNP y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos que mantengan el comportamiento que ha venido presentando el Municipio en los últimos años y que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real para lograr un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del Municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000. Para algunas proyecciones se utilizarán los supuestos macroeconómicos que son consistentes con las metas del Gobierno Nacional, señaladas por el Ministerio de Hacienda; el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de la República.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Programación de Ingresos

La estimación del recaudo de los diferentes impuestos para la vigencia 2012-2015 se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tienen en cuenta el recaudo por sobretasa de la Gasolina, el impuesto predial y de industria y comercio, dado que son los impuestos más representativos del Municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad.

El presupuesto de ingresos para la vigencia 2012 es equivalente a la suma de \$10.846.768.590, correspondiente a \$1.853.400.000 por ingresos tributarios, \$8.950.866.590 en ingresos no tributarios incluido las transferencias. En materia de crédito para la vigencia 2012 no se reciben recursos. En la estimación para la vigencia 2012-2015, en la mayoría de las rentas se tuvo en cuenta un incremento del 1,5% para las rentas propias del municipio, y en el cálculo de los recursos del S.G.P. un crecimiento del 1,5% al igual que en los Fondos Especiales para salud, en lo que tiene que ver con el cubrimiento de la universalización de la Salud del Régimen Subsidiado.

Programación de gastos

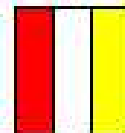
Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia. Para el efecto se maneja una estrategia de control en los gastos y la reducción de los costos del funcionamiento de la administración. El Total de gastos de la vigencia 2012, de acuerdo al presupuesto aprobado, ascendería a \$10.846.768.590, sin incorporar los ingresos provenientes de la contratación de nuevos créditos por parte del municipio.

En la estimación para la vigencia 2012-2015, en la mayoría de los rubros que componen la proyección de Gastos se tuvo en cuenta un incremento del 1,5%, en el cálculo de los recursos del S.G.P. un crecimiento del 1,55%, al igual que en los Fondos Especiales para salud, en lo que tiene que ver con el cubrimiento de la universalización de la Salud del Régimen Subsidiado.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**

Nit: 891180176-1



Recursos por gestión

A este aspecto la Administración le dará suma importancia, ya que debemos articularnos a los recursos proyectados por el Departamento del Huila, especialmente en lo referido a proyectos productivos enmarcados dentro de la agenda de productividad y competitividad, como a proyectos dentro del Plan departamental de Aguas y construcción de viviendas. Así mismo, debemos gestionar ante otros organismos de carácter oficial y privado, Emgesa SA y Emerald Energy PLC, para la consecución de recursos para vías, para desarrollo social y la protección del medio ambiente, entre otros.

Plan Financiero 2012 – 2015

Con base en las proyecciones financieras anteriormente descritas, el municipio de Gigante dispondrá durante el cuatrienio 2012-2015 de \$ 44.225.941.889 millones de pesos, de acuerdo al Plan Financiero establecido el Anexo A.

Plan plurianual de Inversiones

Con base en el Plan Financiero, se han determinado las inversiones por sectores para cada una de las vigencias del cuatrienio, las cuales se presentan en el Anexo A. Para el cuatrienio, el monto total del Plan Plurianual es de \$ 44.225.941.889 millones, de los cuales \$10.846.768.590 millones corresponden al año 2012, \$10.991.757.300 millones para el año 2013, \$11.120.083.700 millones para el año 2014, y \$11.267.332.309 millones para el año 2015.

Es importante destacar que en la distribución de los recursos para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones para la financiación del Plan de Desarrollo, no se ha estimado recurrir a recursos de crédito; sin embargo de acuerdo al MFMP, el municipio de acuerdo a su capacidad de endeudamiento, podrá utilizar este mecanismo para financiar el Plan de desarrollo de conformidad con la normatividad vigente.

Igualmente, el Plan de Desarrollo será financiado con los recursos provenientes de las transferencias directas de regalías o cualquier otra modalidad afín, originada en esta fuente, que se adicionarán oportunamente al Plan Financiero y por ende a los respectivos Presupuestos Operativos Anuales de Inversiones POAI, para el período correspondiente.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE GIGANTE
CONCEJO MUNICIPAL**
Nit: 891180176-1

